

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**COORDINACIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES**



**BASES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-029/2011**

**COMPRANET  
50067001-026-11**

**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL:  
SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN,  
DISPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS**

**PARA:  
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

**ABRIL DE 2011**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2011 COMPRANET 50067001-026-11**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE**  
**MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b) y 67 fracción V, 80 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 50 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2011, así como en lo dispuesto en los Artículos Sexto y Décimo párrafo II de los transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, publicada en el Periódico Oficial el once de febrero del año dos mil once, en relación con los Artículos 11 fracción III, XII y 52 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla se emiten las siguientes Bases para la Licitación Pública Nacional **GESFAL-029/2011 COMPRANET 50067001-026-11** de acuerdo a lo siguiente:

### **1.- DEFINICIONES GENERALES**

**1.1.- DEFINICIONES.** Para los efectos de las presentes Bases, se dan las siguientes definiciones:

**1.1.1.- BASES:** El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la contratación del servicio que se oferte.

**1.1.2.- COMPRANET:** El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales ubicado en Internet bajo la dirección [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx)

**1.1.3.- CONVOCANTE:** Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Coordinación General de Adjudicaciones.

**1.1.4.- CONTRATANTE:** Los Servicios de Salud del Estado de Puebla.

**1.1.5.- CONVOCATORIA:** La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma, que contiene a esta Licitación Pública Nacional.

**1.1.6.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE:** Tercer piso del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas, Avenida 11 Oriente número 2224 colonia Azcárate, en la Ciudad de Puebla, Puebla.

**1.1.7.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE:** Calle 5 Poniente número 1322 Colonia Centro, en la Ciudad de Puebla, Puebla.

**1.1.8.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN:** La presente Licitación Pública Nacional tiene como objetivo atender los requerimientos del **SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS** para la Contratante.

**1.1.9.- LEY:** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

**1.1.10.- LICITACIÓN:** La Licitación Pública Nacional **GESFAL-029/2011 COMPRANET 50067001-026-11**

**1.1.11.- LICITANTE:** La persona física y moral que se inscriba y participe en la presente licitación, de conformidad con lo que establecen las presentes Bases.

**1.1.12.- OFICIO:** El Oficio de Identificación del Proveedor mediante el cual se acredita como tal, expedido por el Padrón de Proveedores de la Secretaría de la Contraloría.

**1.1.13.- PROPUESTA:** Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación, conforme a las presentes Bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

**1.1.14.- PROVEEDOR:** La persona física o moral que celebre contratos o pedidos de adquisiciones, con la contratante como resultado de la presente licitación.

**1.1.15.- PEDIDO/CONTRATO:** Instrumento legal que suscribe la contratante con el licitante adjudicado, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes del mismo.

### **2.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN**

#### **2.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL.**

**2.1.1.- Contratación del SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS** según cantidades, especificaciones y características descritas en los **ANEXOS 1 y 2** de las presentes Bases.

**2.1.2.-** El carácter de esta licitación es: **NACIONAL.**

**2.1.3.-** El origen de los recursos es: **ESTATAL.**

#### **2.2.- CONSULTA Y PAGO DE BASES**

**2.2.1.- PERÍODO DE CONSULTA Y PAGO DE BASES: DEL JUEVES 28 DE ABRIL AL LUNES 02 DE MAYO DE 2011.**

#### **2.2.2.- CONSULTA DE BASES:**

Se podrán consultar a través del Sistema Compranet, en la página: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) ó en la Coordinación General de Adjudicaciones, ubicada en el tercer piso del domicilio de la Convocante, de lunes a viernes, **en un horario de 9:00 a las 17:00 horas.**

**2.2.3.- COSTO DE BASES:** Las bases tendrán un costo de **\$ 2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro. **(DEL JUEVES 28 DE ABRIL AL LUNES 02 DE MAYO DE 2011)**

**2.2.4.- PAGO DE BASES:** Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la “**Orden de cobro**”, previa presentación del **ANEXO G** de las Bases debidamente requisitado, esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE** en un horario de **9:00 a 16:00 horas, excepto el último día de venta (LUNES 02 DE MAYO) en que sólo será expedida hasta las 13:00 horas.**

**En el caso de los Licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la “Orden de cobro” enviando los datos que se indican en el ANEXO G, adjuntando el registro de participación expedido por el sistema COMPRANET, a los correos indicados en el punto 7.1 de estas Bases, para que por esa vía, les sea enviada su referencia de pago y se pueda generar la orden de cobro. Sólo se generará dicha orden hasta antes de las 13:00 horas del día LUNES 02 DE MAYO DE 2011.**

**Nota:** Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 ext. 5074 ó 5033.

**Una vez que se obtenga la “Orden de Cobro”, el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el pago de bases, señalado en los puntos 2.2.1 y 2.2.3**

**2.2.5.-** Para la consulta y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el periodo y horarios mencionados en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.2.4.**

**2.2.6.-** Es requisito indispensable para participar en la presente licitación el “pago de las bases”, y en ningún caso, el derecho de participación será transferible. Aclarando que, **la participación del licitante concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.**

**2.2.7.- CON EL PROPÓSITO DE LOGRAR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN EN LA PRESENTE LICITACIÓN, PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE PROPOSICIONES DOS O MÁS PERSONAS, SIEMPRE Y CUANDO LOS INTERESADOS NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 77 DE LA LEY, Y CUMPLAN CON LOS SIGUIENTES ASPECTOS:**

**2.2.7.1.-** Tendrán derecho a participar alguno de los integrantes del grupo, adquiriendo solo un pago de las bases, de acuerdo con lo indicado en el punto 2.2.4 de las mismas.

**2.2.7.2.-** Deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de la legislación aplicable, en el que se establezcan con precisión los siguientes aspectos:

I. Nombre, domicilio y registro federal de contribuyentes de las personas integrantes, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredite la existencia legal de las personas morales, de haberlas, sus reformas y modificaciones.

II. Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificado, en su caso, los datos de la escritura pública con la que acrediten las facultades de representación.

III. La designación de un representante común (persona física o moral que fungirá como licitante en el presente procedimiento), otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con las propuestas de la licitación, mismo que firmará las proposiciones y en su caso el contrato de adjudicación.

IV. La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.

V. Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta, solidaria y subsidiaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

En el supuesto de que resulte adjudicado, el convenio indicado en el **punto 2.2.7.2**, deberá ser ratificado ante notario público, bastando este acto para que se faculte al representante común para suscribir el contrato de adjudicación correspondiente.

### 3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El licitante presentará **3 SOBRES** debidamente cerrados, sellados con cintas adhesivas e identificados con el nombre del licitante, número de licitación y número de sobre; en el lugar, fecha y hora establecidos en el punto **9** de estas Bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

#### **3.1.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.**

**3.1.1.-** Identificación oficial vigente con fotografía de la persona asistente, cuyo original se podrá presentar al momento, para cotejar la documentación. Se considerará identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental (Original y copia simple).

**3.1.2.-** Sólo aquellos licitantes que tengan el oficio original de actualización en el padrón de proveedores de la Secretaría de la Contraloría vigente, podrán presentarlo dentro del primer sobre, en sustitución de la documentación solicitada en los puntos **3.1.3, 3.1.4, 3.1.5 y 3.1.6**. Para el punto **3.1.7**, sólo en caso que la persona que se presente en el acto, se encuentre debidamente acreditada en dicho padrón.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2011 COMPRANET 50067001-026-11**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE**  
**MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

**3.1.3.-** Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal (Original o copia certificada y copia simple); debiendo contener la actividad o giro del licitante, la cual deberá coincidir con el objeto de esta licitación.

**3.1.4.-** Acta constitutiva del licitante. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir con el servicio motivo de esta Licitación. (Original o copia certificada y copia simple).

**3.1.5.-** En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. (Original o copia certificada y copia simple).

**3.1.6.-** En caso de ser persona física, presentar acta de nacimiento del dueño del negocio. (Original o copia certificada y copia simple).

**3.1.7.-** Poder Notarial de la persona que acredite tener poder general para actos de administración y/o poder especial para participar en licitaciones, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas. (Original o copia certificada y copia simple).

En caso de que la persona que asiste en representación del licitante (ya sea persona física o moral) no sea la misma que firma las propuestas de esta Licitación, podrá acreditarse mediante Carta Poder simple debidamente requisitada, mediante la cual la persona que acredite tener el poder señalado en el párrafo anterior, le otorga el mismo para asistir en su representación a los eventos de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, apertura económica y fallo. (Sólo original dentro del folder de copias). Se deberá anexar invariablemente copia de la identificación oficial de quien otorga el poder.

**3.1.8.-** Carta en hoja membretada, suscrita y firmada por el representante mencionado en el punto **3.1.7** en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

- Las modificaciones sustantivas a los estatutos que presente en este acto, es(son) la(s) última(s) existente(s).
- Que si no presento modificaciones sustantivas es porque los estatutos no han sufrido modificación alguna.
- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**; tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Secretaría de la Contraloría.

- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la **Licitación Pública Nacional GESFAL-029/2011, COMPRANET 50067001-026-11**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones.

- Ser persona física o moral de nacionalidad mexicana que posee plena capacidad jurídica y no se encuentra impedida civil, mercantil o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos y cumplir con sus obligaciones.

Si el Licitante inscrito en este procedimiento es una persona física, no le aplican los primeros tres puntos de la carta.

Esta carta debe presentarse conforme al **ANEXO A** de las presentes Bases, en original, dentro del primer sobre y dentro del folder de copias.

**3.1.9.-** Pago provisional de impuestos federales **Febrero 2011** (Original o copia certificada y copia simple) con el acuse de recibo del **SAT** y con la liga digital correspondiente.

**3.1.10.-** Declaración anual de los impuestos federales correspondientes al **ejercicio fiscal de 2009** (Original o copia certificada y copia simple, sólo en copia simple, si es por vía electrónica), con el acuse de recibo del SAT y con la liga digital correspondiente.

**3.1.11.-** Orden de cobro generada por la Convocante y comprobante de pago de bases con sello bancario (Original y copia simple legible), cuya fecha y monto deberán estar dentro de lo señalado en los puntos **2.2.1 y 2.2.3** de las presentes bases. **No cumplir con lo anterior será motivo de descalificación.**

**3.1.12.-** Los licitantes deberán demostrar que cuentan con un capital contable mínimo de \$120,000,000.00 (CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS), lo cual se demostrará mediante la presentación de los estados financieros del último ejercicio fiscal en original o copia certificada para su cotejo, y una copia simple, debiendo estar dictaminados por un despacho debidamente autorizado.

**3.1.13.-** Convenio de participación conjunta (SOLO PARA AQUELLOS LICITANTES QUE PARTICIPEN BAJO ESTA MODALIDAD), en escrito libre que cubra la totalidad de los requisitos establecidos en el punto 2.2.7.2 de las presentes bases.

**3.1.14.-** Declaración de integridad, en la que los licitantes manifiesten que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de los servicios de salud induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado de los procedimientos u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, en papel membretado de la empresa y debidamente firmado.

**NOTA:** Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal original y copia solicitada según sea el caso, se presente debidamente señalada para su rápida identificación, en un sólo sobre, invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal" o "Sobre 1", de la cual los originales o copias certificadas estarán en un fólder y las copias simples invariablemente en tamaño carta, en otro fólder con broche tipo "baco", dentro del sobre, respetando en ambos casos el orden de presentación.

#### 4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación, la leyenda "Propuesta Técnica" o "Sobre 2", deberá contener:

##### 4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica **ANEXO B** deberá estar impresa en papel original membretado del licitante, **EN DOS TANTOS** (original y copia debidamente separados), debiendo los 2 (dos) tantos (original y copia) ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias.

La propuesta técnica (ANEXO B) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma, invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del Licitante, indicando el número de la presente Licitación GESFAL-029/2011 COMPRANET 50067001-026-11 dirigidos a la convocante, debiendo la última hoja, además, contener la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante y encontrarse dentro del segundo sobre. El no cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

Tanto el original, como la copia deberán estar debidamente separados, en diferentes recopiladores, debiendo el contenido de los dos tantos ser iguales.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta técnica (Anexo B) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello, conforme al poder notarial. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original.

4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo el formato del **ANEXO B**, deberá estar debidamente capturada en un dispositivo **USB**, el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del "**Sobre 2**" ó **Propuesta Técnica**. La información contenida en el mismo, deberá ser igual a la expresada en forma impresa; en caso contrario será causa de descalificación.

**NOTA:** El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

Cabe aclarar que dicho formato (**ANEXO B**), será entregado por la Convocante, al término del evento de la Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

**Es importante que el licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del licitante, número de licitación y "Propuesta Técnica"; que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido, no dividir la tabla y que no tenga problema para leerse. Lo anterior con el objetivo de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 9 de estas Bases. (No incluir imágenes).**

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**), deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones, considerando el número de la partida, cantidad, unidad de medida y la descripción técnica detallada del servicio.

4.2.1.- **Adicionalmente, la Propuesta Técnica deberá ser presentada por POR CLAVES** (conforme a los **ANEXOS 3 y 4**) basándose en lo requerido en el **ANEXO 2**, así como en los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones, considerando el número de la clave, marca (producto denominado), laboratorio fabricante, procedencia y presentación (DE PATENTE, INNOVADOR, GENÉRICOS, GENÉRICOS INTERCAMBIABLES, estos últimos siempre y cuando se encuentren registrados en el catálogo de genéricos de la Secretaría de Salud y/o sus actualizaciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación).

No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

**4.3.- PERÍODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: DEL 01 DE JUNIO DE 2011 AL 31 DE MAYO DE 2012.**

4.3.1.- La presente licitación es con la modalidad de contrato abierto, de conformidad con el artículo 108 de la ley, por lo que la contratante estará obligada a la adquisición de las cantidades mínimas requeridas, quedando las máximas sujetas a las necesidades de la misma.

**4.4.- PERÍODO DE GARANTÍA DEL SERVICIO:** Durante el periodo de vigencia del contrato.

**4.4.1.-** Los términos y condiciones establecidos en los puntos **4.3** y **4.4** deberán estar asentados en la propuesta técnica (**ANEXO B**), debiendo coincidir con lo solicitado. También se acepta asentar en su propuesta “**según Bases**” o “**el periodo requerido en Bases**”. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

**4.5.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA:** El licitante deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente: (No cumplir con alguno de ellos será causa de descalificación).

**4.5.1.-** Deberán adjuntar el **ANEXO 3 y 4** de las bases, debidamente requisitado, firmado, impreso en papel original membretado del Licitante, debiendo contener el 100% de los requerimientos de los bienes objeto de esta licitación, anotando la clave, la descripción detallada de acuerdo a lo señalado en el **ANEXO 2** de las presentes bases y que corresponde al nombre del cuadro básico y catálogo de medicamentos del Sector Salud y/o sus actualizaciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación, asimismo, deberán indicar la marca (producto denominado), laboratorio fabricante, procedencia y presentación (**DE PATENTE, INNOVADOR, GENÉRICOS, GENÉRICOS INTERCAMBIABLES**). No cumplir con lo anterior será motivo de descalificación.

**IMPORTANTE:** En lo referente a la presentación el licitante **SÓLO** debe asentar una de las cuatro opciones según aplique. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**Nota:** Para la presente licitación se podrán ofertar medicamentos en presentación de **PATENTE, INNOVADOR, GENÉRICOS, GENÉRICOS INTERCAMBIABLES**, estos últimos siempre y cuando se encuentren registrados en el catálogo de genéricos de la Secretaría de Salud y/o sus actualizaciones publicadas en el diario oficial de la federación.

**4.5.2.-** Presentar en hoja membretada del licitante, indicando el número de la presente Licitación **GESFAL-029/2011 COMPRANET 50067001-026-11** dirigidos a la convocante debidamente firmada por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, describiendo **SISTEMA ROBÓTICO** de dispensación de medicamentos, mismo que deberá integrar un lector óptico que permita la lectura de recetas electrónicas, así como el ampuleo y pastilleo de medicamentos, que cuente con una capacidad de al menos 10,000 mil unidades de empaque primario que deberá ser instalado en el Hospital General del Sur.

**4.5.3.-** Copia de la licencia sanitaria expedida por la Secretaría de Salud, que autorice las líneas de distribución para manejo de estupefacientes Grupo I y psicotrópicos Grupos II y III.

**4.5.4.-** El licitante deberá presentar su manual de procedimientos normalizados de operación en farmacia, registrados y autorizados por la COFEPRIS o la autoridad equivalente en los Estados de la República, elaborados conforme a los lineamientos contenidos en la cuarta edición del suplemento para establecimientos dedicados a la venta y suministro de medicamentos y demás insumos para la salud, con el cual se acreditará su capacidad en la prestación del servicio licitado.

**4.5.5.-** Curriculum de la empresa bajo protesta de decir verdad que contenga experiencia, capacidad técnica y operativa en la prestación del servicio licitado. Asimismo deberá detallar la experiencia y capacidad técnica en dispensación de medicamentos.

**4.5.6.-** Relación de cuando menos **50 vehículos**, para distribución de los bienes materia de esta licitación, debiendo acreditar la propiedad de cada vehículo con copia de la factura y tarjeta de circulación vigente.

**4.5.7.-** Presentar en hoja membretada del licitante, indicando el número de la presente Licitación **GESFAL-029/2011 COMPRANET 50067001-026-11** dirigida a la convocante debidamente firmada por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, describiendo los sistemas computacionales que pretende ofertar para el control y evaluación de los inventarios, acompañando una presentación impresa de sus características. En este documento el licitante deberá indicar de qué forma garantizará que la contratante podrá consultar en tiempo real, los inventarios de medicamentos y material de curación, caducidades, cantidades, ubicaciones, de todas las unidades médicas, hospitalarias y almacenes en donde se prestará el servicio.

**4.5.8.-** Presentar copia certificada ante notario público del certificado de calidad ISO-9001-2008 que contemple los siguientes procesos: compras (adquisición de productos farmacéuticos únicamente a fabricantes avalados por la Secretaría de Salud), cadena de suministro (recepción, almacenamiento y distribución de medicamentos, material médico y productos de higiene personal), cadena de frío (almacenamiento y distribución de vacunas y medicamentos), el proceso de comercialización, además de los procesos administrativos de apoyo (gestión de los recursos materiales, financieros, capital humano, auditoría y tecnología)”

**4.5.9.-** Copia simple de los registros sanitarios por cada una de las claves descritas en el **ANEXO 2**, considerando lo siguiente:

**4.5.9.1.-** Copia legible por ambos lados del registro sanitario o modificación de registro vigente emitido por SSA, por cada una de las claves ofertadas, el cual deberá coincidir con las características solicitadas del producto, con la marca (producto denominado), laboratorio fabricante, procedencia y presentación (DE PATENTE, INNOVADOR, GENERICOS, GENÉRICOS INTERCAMBIABLES, estos últimos siempre y cuando se encuentren registrados en el catálogo de genéricos de la Secretaría de Salud y/o sus actualizaciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación), conforme a su propuesta.

**4.5.9.2.-** En caso de que alguna clave no maneje registro sanitario, se deberá presentar "carta bajo protesta de decir verdad en papel membretado donde el licitante mencione que la clave no requiere de registro sanitario" ó bien, anexar documento emitido por la COFEPRIS o Secretaría de Salud en la cual indique que no se requiere registro para dicho producto.

**Importante: En caso que el registro sanitario no esté vigente, es decir que la fecha señalada como vigencia esté vencida, deberá anexar prórroga o solicitud de prórroga debiendo anexar invariablemente copia del registro sanitario del cual se presenta la prórroga, en el entendido que la prórroga no se considera como registro.**

**Cada registro sanitario vigente o prórroga o carta deberá venir identificado con el número de clave y en el orden en que se encuentran señalados en el ANEXO 2.**

**4.5.10.-** Carta bajo protesta de decir verdad en la que el licitante manifieste que los productos que oferta cumplen con los estándares de calidad, contenidas en las normas oficiales mexicanas, normas nacionales y normas internacionales o especificaciones técnicas.

**4.5.11.-** En caso de que el licitante sea distribuidor, deberá presentar Carta de respaldo del fabricante por cada uno de los bienes que se incluyen en la propuesta.  
Nota: En caso de que el licitante sea distribuidor exclusivo, deberá hacer mención en dicha carta.

**4.5.12.-** El licitante deberá entregar programa calendarizado para el inicio del servicio en todas las unidades donde este se vaya a instalar, mismo que no debe rebasar de 30 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

**4.5.13.-** Carta bajo protesta de decir verdad en la que el licitante se compromete en caso de resultar adjudicado que suscribirá convenio con las farmacias de las localidades con el fin de garantizar el abasto al 100%.

**4.5.14.-** Carta bajo protesta de decir verdad en la que el licitante se compromete en caso de que se aperturen nuevos hospitales o algún Centro de Salud con menos de 800 familias llegue a ese número en el transcurso de la vigencia del contrato, se obliga a recibir en subrogación la farmacia correspondiente apegándose a las características del servicio descritas en la presente licitación, mediante el convenio modificatorio correspondiente.

**4.5.15.-** Carta bajo protesta de decir verdad en la que el licitante se compromete a permitir el acceso a sus instalaciones al personal de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, para efectuar las visitas que juzgue necesarias, a efecto de inspeccionar las instalaciones, su organización, capacidad de distribución y operativa. Asimismo, acepta que firmará el acta que se levante de los resultados obtenidos de dicha inspección.

**4.5.16.-** Para propuestas conjuntas, además de lo anterior deberán presentar carta en hoja membretada, suscrita y firmada por el representante mencionado en el punto **3.1.7** en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado en la propuesta conjunta, el convenio indicado en el **punto 2.2.7.2**, será ratificado ante Notario Público, bastando este acto para que se faculte al representante común para suscribir el contrato de adjudicación correspondiente

**4.5.17.-** Copia simple legible de 3 (tres) facturas del licitante a favor de clientes diferentes, a los que se les haya prestado un servicio igual o similar al licitado, **Dentro del periodo de Enero 2010 a Marzo 2011**, pudiéndose ocultar los precios en las citadas facturas.

**Nota: La factura podrá ser expedida con posterioridad al periodo de servicio, siempre y cuando el servicio haya sido otorgado dentro del periodo marcado en este punto.**

**Si alguna de las facturas solicitadas no hace referencia al periodo señalado, será motivo de descalificación.**

**Si alguna de las facturas no presenta fecha de periodo de prestación del servicio, se tomará como válida la fecha de expedición, siempre y cuando se encuentre dentro del periodo requerido.**

**4.5.18.-** Carta en hoja membretada del licitante, debidamente firmada por el representante legal, haciendo referencia al número de la presente Licitación, en la que se compromete a presentar ante la Contratante su documento vigente del padrón de proveedores del Estado, en el caso de resultar adjudicado, al momento de la formalización del contrato/pedido respectivo.

**O bien, en caso de no contar actualmente con dicha inscripción al padrón, deberá anexar:**

**4.5.18.1.-** Carta en hoja membretada del licitante, debidamente firmada por el representante legal, haciendo referencia al número de la presente licitación, en la que se compromete en caso de resultar adjudicado a iniciar los trámites ante la Secretaría de la Contraloría; y a entregar el comprobante a la contratante al momento de la formalización.

Se sugiere que, en caso de no estar inscrito el licitante en dicho padrón, comience a realizar sus trámites correspondientes ante el módulo de la Secretaría de la Contraloría ubicado en el tercer piso del domicilio de la Convocante.

#### **4.6.- INFORMATIVOS.**

**4.6.1.- VISITA A LAS INSTALACIONES:** Una vez que el licitante haya adquirido las bases, la contratante, permitirá el acceso a su personal que considere conveniente a las Unidades Médicas, para lo cual el licitante deberá de solicitar la autorización por escrito para efectuar las visitas que juzgue necesarias con el fin de inspeccionar las instalaciones.

**4.6.2.-** El no cumplir con el 100% de las claves contenidas en el **ANEXO 2**, será motivo de descalificación.

**4.6.3.-** El domicilio de las unidades médicas hospitalarias y centros de salud del Estado de Puebla se encuentran señalados en el **ANEXO 7** de las presentes bases.

**4.6.4.-** El licitante solo podrá presentar una propuesta técnica por la partida, en caso de presentar dos propuestas o más, el licitante será descalificado. No se acepta poner lo solicitado en el Anexo 1, y posteriormente indicar "COTIZO" y poner descripción diferente a la solicitada, ya que se considerará como dos propuestas en la misma partida.

**4.6.5.-** En caso de que el dispositivo **USB** entregado por los licitantes para cubrir con los puntos **4.1.3** y **5.1.1**, no pueda ser abierto por el equipo de la convocante o bien no contenga los archivos respectivos (propuesta técnica y/o propuesta económica), durante los eventos correspondientes, se procederá a obtener copia fotostática o escaneada de sus propuestas, con el objetivo de adjuntarlas al acta correspondiente, formando parte integrante de las mismas, y sean conocidas por todos los licitantes; sin que esto sea motivo de descalificación.

**4.6.6.-** Se le solicita a los licitantes que en la presentación de sus propuestas se maneje preferentemente letra mínimo tamaño 10, ya que permite una rápida identificación de los datos asentados.

#### **4.6.7.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre, de la siguiente manera:

**a)** En 2 (dos) tantos (original y copia) exactamente iguales y separando los originales de las copias, en recopiladores diferentes, información que deberá coincidir con la que contenga el dispositivo **USB** señalado en el punto **4.1.3**.

**b)** La presentación de las propuestas será en recopiladores lefort de dos argollas preferentemente, o en carpetas de 3 argollas, solicitando atentamente **no presentar hojas sueltas y/o engrapadas y/o en protectores de hoja, ni en fólder con broche.**

**c)** La documentación deberá venir organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes Bases.

**d)** Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica, deberán estar debidamente foliados o numerados, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa que se les haya solicitado, de conformidad con la nota indicada en el punto 4.1.1 de las presentes bases.

**e)** Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes Bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

**Debido a que los 2 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda sacar las copias una vez que se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación del original.**

### **5.- ASPECTOS ECONÓMICOS**

El **TERCER SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación, la leyenda **Propuesta Económica o "Sobre 3"**, deberá contener:

#### **5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.**

**5.1.1-** La propuesta económica **ANEXO C**, deberá estar impresa en papel membretado original del licitante, dirigida a la convocante, indicando el número de la presente **Licitación GESFAL-029/2011 COMPRANET 50067001-026-11**, solo en original, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, indicando nombre y puesto.

**NOTA:** Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta económica (Anexo C) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello, conforme al poder notarial. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

La propuesta económica del licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C** deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran, debidamente capturada en un dispositivo **USB** el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del **"Sobre 3" ó Propuesta Económica**. La información contenida deberá ser igual a la expresada en forma impresa; en caso contrario será causa de descalificación.

**NOTA:** El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas.

Cabe aclarar, que dicho formato será entregado por la Convocante, al término del evento de Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

**5.1.2.-** Para la presentación de su propuesta económica el licitante deberá:

**5.1.2.1.-** Adjuntar el **ANEXO 5** de las bases, debidamente requisitado, firmado, impreso en papel original membretado del Licitante, se presentará con la relación de las claves contenidas en el **ANEXO 2** y los precios que oferten no podrán ser mayores a los precios indicados en el acuerdo que establece los lineamientos para la adquisición de medicamentos asociados al catálogo universal de servicios de salud **CAUSES 2010** para las Entidades Federativas con recursos del sistema de protección social en salud, y a los precios de referencia publicados en el Diario Oficial de la Federación de fecha 22 de mayo del 2010.

**5.1.2.2.-** Adjuntar el **ANEXO 6** de las bases, debidamente requisitado, firmado, impreso en papel original membretado del Licitante.

**NOTA: DEBERÁ RESPETAR EL FORMATO DE LOS ANEXOS 5 Y 6.**

**5.1.3.-** Para la presentación de sus propuestas económicas (**ANEXO C, ANEXOS 5 y 6**), el licitante deberá considerar lo siguiente:

**5.1.3.1.-** Los precios ofertados no podrán ser mayores a los precios indicados en el acuerdo que establece los lineamientos para la adquisición de medicamentos asociados al catálogo universal de servicios de salud **CAUSES 2010**.

**5.1.3.2.-** Los precios de los **ANEXOS C, 5 y 6**, deberán presentarse en Moneda Nacional, con **2 decimales** como máximo, y deberán mencionar en la propuesta, que **“Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio”**. No presentarla así, será causa de descalificación.

**5.1.3.3.- LA SUMA TOTAL DEL ANEXO 5 y ANEXO 6 (COSTO DE ADMINISTRACIÓN POR EL TOTAL DE LAS CLAVES) DEBERÁ SER IGUAL A LA SUMA TOTAL DEL ANEXO C.**

**5.1.3.4.-** La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones.

**5.1.3.5.-** En caso de existir descuentos, se deberán incluir en su propuesta.

**5.1.3.6.-** En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado.

**5.1.3.7.-** Solo será cubierto por la contratante, el impuesto al valor agregado (IVA); cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor

**5.1.3.8.-** En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la convocante podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de descalificación de la partida ofertada.

**5.1.3.9.-** Los licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por la partida, en caso de presentar dos propuestas o más, el licitante será descalificado.

**5.1.3.10.-** Se solicita que los precios unitarios presentados se protejan con cinta adhesiva preferentemente.

**5.1.3.11.-** En el precio ofertado, el licitante deberá considerar lo concerniente a la administración, distribución y dispensación, transportación, carga y descarga, seguros de riesgo, y en general todo lo derivado de la prestación del servicio; por lo que en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto.

**5.1.3.12.-** No se aceptarán proposiciones escaladas de precios, las propuestas serán en precios fijos hasta el término del contrato.

**Es importante que el licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del licitante, número de licitación y “Propuesta Económica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse.**

**Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente, del evento señalado en el punto 12 de estas Bases. (No incluir imágenes).**

#### **5.2.- REQUISITO ECONÓMICO:**

Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, en el tercer sobre, además lo siguiente:

**5.2.1.-** Garantía de seriedad, conforme al punto 6 de estas Bases. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**5.2.2.-** Carta bajo protesta de decir verdad impresa en papel membretado del licitante, firmada por el representante legal de la empresa, en original y copia, en la que manifieste que la vigencia de la oferta será de 60 días naturales a partir de la fecha del Acto de Apertura de Propuestas Económicas.

**5.2.3.-** Carta bajo protesta de decir verdad impresa en papel membretado del licitante, firmada por el representante legal de la empresa, en original y copia, en el que indique cual es el costo por precio unitario por pieza administrativa, concepto que incluye administración, almacenamiento, seguros, supervisión, manejo de inventario, entrega personalizada, distribución a farmacias, centros de salud o a cualquier otro punto de entrega directa al usuario.

#### **6.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.**

**6.1.-** En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los Licitantes garantizarán la seriedad de sus propuestas, mediante cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda de “no negociable”, o fianza **a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta a Cantidades Máximas** sin incluir el IVA.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2011 COMPRANET 50067001-026-11**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE**  
**MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el(los) licitante(s) retira(n) su oferta.
- b) Si el(los) licitante(s) al(a los) que se le(s) adjudicó el pedido derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo, de conformidad con los plazos establecidos en estas Bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse **dentro del "Sobre 3"**.

**6.2.-** En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por Afianzadora autorizada conforme a la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

**6.3.-** No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así, será causa de descalificación.

**Nota importante:** En caso de presentar cheque cruzado, éste deberá estar en mica o sobre; por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

**6.4.-** Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un tiempo de 15 días posteriores a la notificación del fallo respectivo.

**6.5.-** Por lo que respecta al proveedor adjudicado, se le devolverá una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva.

**6.6.-** El horario para recoger dichas garantías, será los días viernes de 14:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante; presentando lo siguiente:

- a) Recibo de la garantía que le fue entregado en el evento de apertura económica
- b) Oficio de solicitud respectivo
- c) Copia de identificación oficial de la persona que recibirá la garantía.
- d) En caso de haber resultado adjudicado, también deberán presentar copia legible de la garantía de cumplimiento con sello de recibido de la Contratante.

**6.7.-** La devolución de las garantías de seriedad se realizará máximo dentro de los 6 meses posteriores a la comunicación del Fallo de esta Licitación; después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General.

**EVENTOS DE LA LICITACIÓN**

**7.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.**

**7.1.-** Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las Bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas del **JUEVES 28 DE ABRIL AL LUNES 02 DE MAYO DE LAS 9:00 A LAS 18:00 HORAS y hasta el MARTES 03 DE MAYO DE 2011 A LAS 12:00 HORAS, posterior a este horario no se aceptará pregunta alguna.**

Estas deberán ser enviadas invariablemente en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado), única y exclusivamente a través de los correos electrónicos que a continuación se señalan, **debiendo enviar copia del recibo de pago de Bases** respectivo, por el mismo medio.

[edith.salmoran@puebla.gob.mx](mailto:edith.salmoran@puebla.gob.mx)  
[montserrat.gamboa@puebla.gob.mx](mailto:montserrat.gamboa@puebla.gob.mx)  
[licitaciones@puebla.gob.mx](mailto:licitaciones@puebla.gob.mx)  
[licitaciones.sa.puebla@gmail.com](mailto:licitaciones.sa.puebla@gmail.com)

**Queda bajo la responsabilidad de los licitantes, el hablar al teléfono (222) 2 29 70 00 ext. 5074 ó 5033 para confirmar que sus preguntas hayan sido recibidas.**

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones; en caso de no enviarlas a los correos antes mencionados y no confirmar las mismas, la Convocante no se hace responsable que las dudas presentadas no sean respondidas en la Junta mencionada.

**7.2.-** Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito, en forma directa, en el mismo acto, ni vía fax, debiendo ser remitidas, invariablemente, a través de las direcciones electrónicas hasta la hora antes señalada en el punto **7.1**. Asimismo, no se aclarará, en el evento señalado en el punto **8** de estas Bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

**7.3.-** Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a qué punto de las Bases o partida del **ANEXO 1** se refieren; en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

**7.4.-** No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos licitantes que no hayan enviado su recibo de pago de Bases, previamente al evento de Junta de Aclaraciones.

**8.- JUNTA DE ACLARACIONES.**

**8.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el día **LUNES 09 DE MAYO DE 2011 A LAS 10:00 HORAS**, en la **Sala de Principal de Juntas**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante.

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.**

**8.2.-** Uno de los representantes de la Convocante dará lectura a las respuestas de todas las preguntas que los Licitantes hayan presentado, previo a este evento y por escrito, en los términos señalados en el punto 7 de estas Bases.

**8.3.-** Los representantes de la Convocante, de la Contratante y de Secretaría de la Contraloría, así como los licitantes presentes, firmarán el acta, en la cual se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas.

**8.4.-** Se entregará copia del acta a los asistentes y se procederá a subir la misma a la página electrónica de la presente licitación, en el Sistema COMPRANET.

**8.5.-** Todo lo que se establezca en el Acta de la Junta de Aclaraciones, será parte integrante de estas Bases, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

**NOTA:** Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante, carezca de alguna información proporcionada en este evento. No obstante lo anterior, podrá acudir al domicilio de la Convocante, para solicitar copia del acta correspondiente o solicitarla vía correo electrónico, o bien consultarla en la página correspondiente a esta licitación en el Sistema COMPRANET.

#### **9.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS**

**9.1.- FECHA Y HORA.-** Este evento será el día **VIERNES 13 DE MAYO DE 2011 A LAS 10:00 HORAS**, en la **Sala de Principal de Juntas**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante; el registro se llevará a cabo **15 minutos antes de esa hora. EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose posteriormente, el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento, solo podrá estar presente **una sola persona** por licitante (el licitante o su representante legal).

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.**

**9.2.-** Los licitantes que adquirieron Bases y no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

#### **DESARROLLO DEL EVENTO.**

**9.3.-** Se hará declaración oficial de apertura del evento.

**9.4.-** Se hará la presentación de los representantes de la Convocante, Contratante y Secretaría de la Contraloría.

**9.5.-** Se pasará lista de asistencia de los Licitantes, quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados, los **3 (TRES) SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS, FIRMADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas Bases.**

**9.6.-** Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada Licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismos que se cotejarán en el momento, y serán devueltos los originales o copias certificadas, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún Licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto 3 de las presentes Bases, se le hará entrega inmediata de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

**9.7.-** En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada Licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto 4 de estas Bases.

**9.8.-** Las propuestas serán rubricadas por los asistentes a este evento.

**9.9.-** Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos Licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos 3 y 4 de las presentes Bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes a este evento, entregando copia al final del evento, a los mismos.

**9.10.-** La omisión de firmas por parte de algún Licitante o representante, no invalidará el contenido y efecto del acta.

**9.11.-** El tercer sobre de cada Licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos, en custodia de la Convocante, hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

#### **10.- DICTAMEN TÉCNICO.**

La Convocante y la Contratante realizarán la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el Dictamen Técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto 11 de estas Bases.

## CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

**10.1.-** Se evaluará que la propuesta técnica ofertada por el Licitante, corresponda invariablemente con lo solicitado en los **ANEXOS 1 y 2** de estas Bases. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

**10.2.- Elementos para la evaluación técnica:** La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando lo ofertado por los Licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas Bases.
- b) Cartas, certificados de calidad, registros, etcétera

**10.3.-** Las propuestas de los Licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en estas Bases, serán desechadas; en virtud de que todos los puntos de ésta son esenciales.

**10.4.-** La evaluación de las proposiciones, en ningún caso, estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.

### 11.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

**11.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el día **JUEVES 19 DE MAYO DE 2011 A LAS 12:00 HORAS**, en la **Sala Principal de Juntas**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante.

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.**

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA.

**11.2.-** La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada Licitante, según dictamen correspondiente.

**11.3.-** Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los Licitantes, mismos que podrán abandonar el recinto.

**11.4.-** Si la propuesta técnica es rechazada y el Licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el Licitante acuda a solicitarlo. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

### 12.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

#### DESARROLLO DEL EVENTO

**12.1.-** Se hará declaración oficial de inicio del evento de apertura de propuestas económicas.

**12.2.-** Se pasará lista de asistencia de los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

**12.3.-** Se procederá a la apertura del tercer sobre de cada Licitante, y una vez verificada la Garantía de Seriedad, se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.

**12.4.-** Cuando algún Licitante no asista a este evento, y su propuesta técnica sea aceptada, su tercer sobre que debe contener la propuesta económica así como la garantía solicitada, en ese instante, será abierto por un Representante de la Convocante, y se procederá a dar lectura a la misma.

**12.5.-** Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes a este evento.

**12.6.-** Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas; firmando los representantes de la Contratante, Convocante y Secretaría de la Contraloría, así como de los Licitantes cuyas propuestas económicas fueron recibidas; y entregando copia, al final del evento, a los mismos.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA

### 13.- FALLO.

**13.1.-** Este evento se llevará a cabo el día **VIERNES 20 DE MAYO DE 2011 A LAS 13:00 HORAS**, en la Sala Principal de Juntas, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante.

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.**

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA. LOS LICITANTES PODRÁN SOLICITAR SU ACTA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.

**13.2.-** En sustitución de este acto, la Convocante podrá optar por notificar el fallo, a través de medios electrónicos.

### 14.- ASPECTOS GENERALES

#### 14.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los Licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

**14.1.-** Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

**14.2.-** Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

**14.3.-** Si no presenta la propuesta técnica, y/o propuesta económica y demás documentos solicitados, o bien si estos no se presentan en hoja membretada original del Licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de la presente licitación, la última hoja deberá contener la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante.

**14.4.-** Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes que participen en esta licitación, para elevar los precios del servicio que se está licitando.

**14.5.-** Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas Bases dentro del tercer sobre, o bien, cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al **10% (diez por ciento) del monto total a cantidades máximas de su propuesta**, sin incluir el IVA, o bien dicha garantía se encuentra rota, perforada o a nombre de otra persona distinta al Licitante.

**14.6.-** Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.

**14.7.-** Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

**14.8.-** Si su propuesta no indica el periodo de garantía o el periodo de prestación del servicio, o si cualquiera de los dos no cumple con los tiempos establecidos en estas Bases.

**14.9.-** Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga.

**14.10.-** En caso de que la carta solicitada en el punto **3.1.8** se presente con alguna restricción o salvedad.

**14.11.-** Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las Bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que éste afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

**14.12.-** Si se demuestra que el Licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación, previsto por la Ley, en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

**14.13.-** La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las Bases, y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones; toda vez que lo anterior, representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley; numerales que expresamente establecen que el contenido de las Bases no es negociable.

**14.14.-** En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones; por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

**14.15.-** Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su propuesta técnica conforme a los **ANEXOS 1 y 2** de estas Bases, o por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

**14.16.-** Por no presentar los **ANEXOS B Y C** debidamente requisitados, o bien la información contenida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1**, o si éstos no se presentan en los formatos indicados en estas Bases.

**14.17.-** Por no presentar la Orden de Cobro generada por la Convocante y/o el comprobante con sello bancario, en original y copia simple legible; o bien si el mismo no se encuentra pagado en la fecha y con el monto señalados en los puntos **2.2.1 y 2.2.3** de las Bases.

**14.18.-** Si en el evento señalado en el punto **9** de estas Bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

**14.19.-** Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

**14.20.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes Bases.

**14.21.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico o económico solicitado.

**14.22.-** Por no presentar los dispositivos **USB** solicitados en los puntos **4.1.3** y **5.1.1** dentro de los sobres respectivos, o bien, la información contenida en los mismos no coincide con la vertida en las propuestas impresas.

**14.23.-** Si modifica los formatos de las propuestas técnica (**ANEXO B**) y económica (**ANEXO C**), o bien las cantidades o unidad de medida no coincidan con las solicitadas.

**14.24.-** Por no presentar los **ANEXOS 3, 4, 5 y 6** debidamente requisitados, o si éstos no se presentan en los formatos indicados en estas Bases.

**14.25.-** El no ofertar o cumplir con el 100% de las claves contenidas en el **ANEXO 2**.

**14.26.-** Cuando presenten documentos donde se requiera la leyenda "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", y esta leyenda sea omitida en el documento correspondiente o no se encuentren firmados por el representante legal.

**14.27.-** Cuando se compruebe que el licitante no cuenta con la capacidad de producción o suministro en sus instalaciones, para garantizar las cantidades propuestas.

**14.28.-** A los proveedores que se encuentren en situación de incumplimiento de contrato y/o atraso en la entrega de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con los Servicios de Salud del Estado de Puebla y/o con el Régimen Estatal de Protección Social en Salud.

**14.29.-** Cuando no cumpla con el capital contable requerido.

**14.30.-** Cuando los precios ofertados sean superiores a los precios indicados para la adquisición de medicamentos asociados al catálogo universal de servicios de salud CAUSES 2010, establecido en el Diario Oficial de la Federación.

**14.31.-** Cuando presente precios escalonados.

**14.32.-** Cuando oferte más de una propuesta en la misma partida o en una misma clave.

#### **15.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

**15.1.-** El criterio de adjudicación se hará aquel licitante que presente la propuesta económica más baja de la totalidad del servicio, contemplando el 100% de las claves, gastos de administración y dispensación de inventarios, el cual haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados.

**15.2.-** Si resultare que 2 ó más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en precio, se adjudicará la partida de aquel licitante que siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales; si una vez verificado esto apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual los licitantes poblanos en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar una nueva, la cual no deberá ser superior a la originalmente presentada.

#### **16.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.**

**La presente licitación se podrá declarar desierta:**

**16.1.-** Cuando todas las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las Bases, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

**16.2.-** Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el pedido/contrato objetivo de la presente licitación con ningún Licitante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

**16.3.-** Cuando no adquieran estas Bases, por lo menos tres Licitantes, o habiéndose inscrito, no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

**Asimismo, se puede cancelar, modificar o dar desierta una partida o la Licitación**

**16.4.-** Por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

**16.5.-** Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o si llegasen a existir circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación, de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

**16.6.-** Por restricciones presupuestales de la Contratante.

#### **17.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**

**17.1.-** De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización, por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada **a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento)** sin incluir IVA **del monto total del servicio a cantidades máximas.**

Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno del periodo de entrega, calidad y vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del pedido/contrato citado, tomando como ejemplo el **ANEXO E**, en caso de ser fianza.

**17.2.-** No se aceptarán garantías de cumplimiento de pedido/contrato diferente a cheque certificado de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del pedido/contrato y del importe adjudicado.

**17.3.-** Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el Artículo 105 de la Ley.

#### **18.- CONTRATOS.**

**18.1.-** El Licitante que obtenga adjudicación, deberá presentarse a firmar y recibir el pedido/contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 días hábiles** siguientes a la comunicación del fallo, en las instalaciones de la Contratante, en el domicilio citado en el punto **1.1.7** de las presentes Bases; estos documentos solamente se podrán entregar a los representantes acreditados, mediante la presentación, en original y copia fotostática de lo siguiente:

I.- Original y copia de la Garantía de Cumplimiento del pedido/contrato;

II.- Original (para cotejo) y copia del poder notarial del representante legal de la empresa que formalizará el pedido/contrato;

III.- Original (para cotejo) y copia de la identificación oficial con fotografía (IFE o pasaporte) del representante legal de la empresa que formalizará el pedido/contrato;

IV.- El convenio indicado en el **punto 2.2.7.2**, ratificado ante Notario Público, bastando este acto para que se faculte al representante común para suscribir el contrato de adjudicación correspondiente.

V.- Copia del oficio expedido por la Secretaría de la Contraloría en el que se asigna el número del padrón de proveedores a la empresa adjudicada. En caso de no tenerlo, carta bajo protesta de decir verdad de presentarlo en un lapso no mayor a 10 días hábiles posteriores a la formalización del pedido/contrato;

**18.2.-** En caso de no presentarse a la formalización del pedido/contrato o no entregar la garantía de cumplimiento dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

**18.3.-** A efecto de que se lleve a cabo el pago respectivo, la Contratante deberá realizar el pedido, detallando en él, todas las especificaciones técnicas ofertadas por el proveedor; asimismo el proveedor deberá hacer sus facturas detallando todas las especificaciones contenidas en su propuesta técnica y pedido, haciendo mención en la factura del número de licitación que la origina.

#### **19.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS / PEDIDOS.**

La Contratante podrá modificar los pedidos/contratos bajo su responsabilidad y por razones fundadas, que a la misma resulten convenientes, dentro de los seis meses posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto o separadamente, el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Esto se formalizará por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

#### **20.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.**

La Contratante podrá rescindir administrativamente el pedido/contrato, cuando el Proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

**20.1.-** Si no se lleva a cabo el servicio en el tiempo y forma convenido.

**20.2.-** Incumplimiento de las obligaciones del pedido/contrato celebrado.

**20.3.-** Cuando las diversas disposiciones legales aplicables, al respecto así lo señalen.

**20.4.-** Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la Contratante deberá informar a la Convocante, a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el pedido/contrato se celebrará con el Licitante que ocupará el segundo lugar en precios más bajos y cuya propuesta técnica haya sido aceptada.

**20.5.-** Para rescindir administrativamente el pedido/contrato por causas imputables al Proveedor, se hará de la siguiente manera:

**a)** Podrá iniciarse el procedimiento de rescisión, a partir del día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

**b)** Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale, y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

**c)** Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

**d)** La resolución será debidamente fundada y motivada, y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

#### **21.- EMPAQUE DE BIENES Y TRANSPORTACION.**

**21.1.-** La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la prestación del servicio, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad del servicio.

**21.2.-** El transporte del equipo y del personal que tenga que trasladar el Proveedor adjudicado para la prestación del servicio, será por su cuenta.

**21.3.-** Los bienes entregados deberán estar plenamente identificados y reportados en el formato de "Corte Diario", especificado en el **númeral 1.3.12 del ANEXO 1** de las presentes bases.

#### **22.- CONDICIONES Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

**22.1.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-** A través de Farmacias Subrogadas instaladas en Unidades Médicas Hospitalarias y Centros de Salud con mas de 800 Familias. En centros de salud con menos de 800 familias a través de reposición de existencias. La ubicación de estas se encuentran relacionadas en el **ANEXO 7** de las presentes bases.

**22.2.-** El inicio de la prestación del servicio, deberá ser notificado a la Convocante con una anticipación mínima de 24 hrs. a los correos:

[edith.salmoran@puebla.gob.mx](mailto:edith.salmoran@puebla.gob.mx)

**licitaciones@puebla.gob.mx**  
**licitaciones.sa.puebla@gmail.com**

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

**22.3.-** El proveedor deberá notificar por escrito con 48 horas de anticipación a la Contratante, la fecha de inicio de prestación del servicio.

### **23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.**

Las sanciones que la contratante aplicará serán las siguientes:

**Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:**

**23.1.-** Cuando los Licitantes no sostengan sus ofertas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

**23.2.-** Cuando el Licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el pedido/contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

**23.3.-** Cuando el Licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la comunicación del fallo.

**23.4.-** Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.

**23.5.-** Por no iniciar en tiempo con la prestación del servicio se aplicará una pena convencional del 2% diario del valor del contrato.

**23.6.-** Para los Hospitales y Centros de Salud con más de 800 familias, por cada receta individual y/o colectiva no surtida en tiempo, se aplicará una pena convencional del 2% diario del valor del medicamento por los primeros dos días, si al tercer día el medicamento no es surtido se cobrará además del porcentaje anterior el valor del medicamento.

Para las unidades con menos de 800 familias se aplicará una pena convencional por el 2% del valor de los bienes entregados con retraso a la Unidad hasta agotar el monto de la garantía.

**23.7.-** En caso de incumplimiento por parte del proveedor, la contratante, podrá rescindir administrativamente el contrato, en su caso, el procedimiento de rescisión se iniciará dentro de los 15 días naturales siguientes a aquel en que se hubiere agotado el plazo o el monto límite de aplicación de las penas convencionales.

El pago de los bienes quedará condicionado al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la fianza.

**LA PENAS CONVENCIONALES SE HARÁN EFECTIVAS MEDIANTE:**

**23.8.-** Pago voluntario del proveedor, dentro de los 5 días naturales siguientes al día en que se le requiera. El pago lo podrá efectuar a través de cheque certificado o de caja a favor de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.

**23.9.-** En caso de que no exista pago voluntario dentro del plazo antes establecido, la contratante podrá deducir la sanción que se derive del incumplimiento al momento de realizar el pago al proveedor incumplido.

Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato, cuando el proveedor no cumpla cualquiera de sus obligaciones contractuales, por causas a él imputables, teniendo la contratante la facultad potestativa de rescindir el contrato.

En caso de rescisión, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

### **24.- PAGO.**

**24.1.-** La factura deberá ser expedida, a nombre de la Contratante y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

<b>NOMBRE</b>	<b>RFC</b>	<b>Dirección</b>
<b>SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA</b>	SSE 961104 2Z5	5 PONIENTE # 1322 COLONIA CENTRO, PUEBLA, PUEBLA. C.P. 72000

**NOTA:** Se le recomienda al Proveedor adjudicado que cualquier duda que tenga en lo referente a la facturación, lo confirme con la Contratante; lo anterior, para evitar contratiempos.

**24.2.-** El pago de la contratante al proveedor adjudicado será sobre el consumo quincenal, esto es, los cortes serán los días quince y último de cada mes, debiendo presentar las facturas correspondientes, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes al término de la fecha de corte. El pago será a más tardar a los 30 días naturales siguientes a la fecha de la presentación de la factura correspondiente, una vez que el proveedor adjudicado haya presentado la documentación e información que cumpla con todos los requisitos siguientes:

**24.2.1.-** Los bienes entregados deberán estar plenamente identificados y reportados en el formato de "corte diario" especificado en el numeral 1.3.12 del ANEXO 1 de las presentes bases.

**24.2.2.-** El proveedor deberá presentar en la Unidad Médica correspondiente la factura soportada con los listados y recetas originales con la firma de recibido del paciente y debidamente autorizada por quien este facultado, esto para la validación correspondiente.

El personal designado por la contratante para el proceso de revisión o validación, revisará que las recetas, recetario colectivo, orden de remisión, según corresponda, coincida en cuanto a volumen y claves dispensadas, hecho lo cual autorizará la factura y los listados que al efecto presente el proveedor. Este proceso tendrá una duración de 5 días hábiles.

En el caso de que las documentación entregada por el proveedor adjudicado para su revisión presente errores o deficiencias, dentro de los tres días naturales siguientes al término de la revisión mencionada en el párrafo anterior, indicando por escrito al proveedor las deficiencias que deberá corregir.

De ser procedente la observación realizada por el equipo de validación, el proveedor deberá subsanarla y reiniciar el trámite de pago que se menciona en este punto.

**24.2.3.-** La Contratante pagará al licitante adjudicado con la exhibición la factura soportada con listados que describan el número de receta, recetario colectivo, orden de remisión, según corresponda; un escrito que acredite haber presentado físicamente estos documentos en la dirección médica o administrativa de la unidad en que se prestó el servicio y su factura.

Posteriormente, el personal designado por la contratante para el proceso de revisión o validación, revisará que las recetas, recetario colectivo, orden de remisión, según corresponda, coincida en cuanto a volumen y claves dispensadas, hecho lo cual aprobará los listados que al efecto presente el licitante adjudicado. Este proceso tendrá una duración de 5 días hábiles.

En el caso de que la documentación entregada por el proveedor adjudicado para su revisión presente errores o deficiencias, dentro de los tres días naturales siguientes al de su recepción, indicarán por escrito al proveedor las deficiencias que deberá corregir.

De ser procedente la observación realizada por el equipo de validación, se procederá a la emisión de nota de crédito que será descontada del siguiente pago que se emita a favor del proveedor.

Al término del periodo por el cual se otorgó el contrato, previo a que la contratante realice el pago, se practicará el procedimiento de validación antes descrito y una vez que se solventen las observaciones y se corrijan los posibles errores en la documentación que presentó el proveedor, o en su caso se aprueben sin modificación alguna, se procederá al pago que corresponda.

**24.2.4.-** La información y documentación con la cual se se tramitará el pago para revisión en el Departamento de Recursos Materiales de la Dirección de Operación e Infraestructura sita en 21 Poniente No. 501 segundo piso, Colonia El Carmen, CP 72000.

**24.3.-** La Contratante no otorgará anticipos al Proveedor adjudicado en esta licitación.

**24.4.-** Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 22 fracción V de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2011, misma que ya se deberá considerar en sus facturas.

**24.5.-** Solo será cubierto por la Contratante, el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

**24.6.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.-** El licitante al que se le adjudique el pedido/contrato asumirá la responsabilidad total para el caso en que al vender y suministrar los bienes adjudicados por los Servicios de Salud, infrinjan derechos sobre patentes, marcas o violen registros o derechos de autor, liberando a los Servicios de Salud del Estado de Puebla de cualquier responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole.

## **25.- ASPECTOS VARIOS.**

**25.1.-** Una vez que los Licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (Teléfonos celulares, beepers, computadoras portátiles, etc.), en caso de insistir deberán retirarse del evento.

**25.2.-** Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar persona alguna o introducir al Recinto documento alguno.

**25.3.-** Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante, con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior, será de la más estricta responsabilidad del Licitante, por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes Bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de Aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas Bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

**26. CONTROVERSIAS.**

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas Bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley

**A T E N T A M E N T E**

**C.P. RODOLFO WALTER BERMÚDEZ RENDÓN  
COORDINADOR GENERAL DE ADJUDICACIONES**

**ANEXO A**

**COORDINACIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES  
PRESENTE**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

- 1.- Las modificaciones sustantivas a los estatutos que presento en este acto, es (son) la (s) última (s) existente (s).
- 2.- Que si no presento modificaciones sustantivas es porque los estatutos no han sufrido modificación alguna.
- 3.- Que el poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- 4.- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**, así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de: La Secretaría de la Contraloría.
- 5.- Ser persona física o moral de nacionalidad mexicana que posee plena capacidad jurídica y no se encuentra impedida civil, mercantil o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos y cumplir con sus obligaciones
- 6.- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las Bases de Licitación Pública Nacional **GESFAL-029/2011 COMPRANET 50067001-026-11**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la junta de aclaraciones.

**ATENTAMENTE  
LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2011 COMPRANET 50067001-026-11**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE**  
**MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

**ANEXO B**

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: COORDINACIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2011 COMPRANET 50067001-026-11, REFERENTE A LA**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE**  
**MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

<b>LICITANTE:</b>					
<b>PARTIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA</b>	<b>PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b>	<b>PERIODO DE GARANTÍA</b>
1	1	SERVICIO	(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO 1):		

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación

Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

**NOTA:** El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.

**LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE**  
**LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA**  
**SELLO**

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2011 COMPRANET 50067001-026-11  
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE  
 MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO C**

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: COORDINACIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2011 COMPRANET 50067001-026-11, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

<b>LICITANTE:</b>				
<b>PARTIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>PRECIO TOTAL DEL SERVICIO A CANTIDADES MÍNIMAS (INCLUYENDO CLAVES Y ADMINISTRACIÓN)</b>	<b>PRECIO TOTAL DEL SERVICIO A CANTIDADES MÁXIMAS (INCLUYENDO CLAVES Y ADMINISTRACIÓN)</b>
1	1	SERVICIO		
<b>IMPORTE TOTAL CANTIDADES MÍNIMAS CON LETRA</b>				
			<b>SUBTOTAL</b>	
<b>IMPORTE TOTAL CANTIDADES MÁXIMAS CON LETRA</b>			<b>IVA</b>	
			DEL COSTO DE ADMINISTRACIÓN	
			<b>TOTAL</b>	

“LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO”.

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación  
 Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

**NOTA:** El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.

**LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE**  
**LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA**  
**SELLO**

ANEXO D

**GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA**

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o moral), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, la seriedad de la oferta presentada en la Licitación Pública Nacional **GESFAL-029/2011 COMPRANET 50067001-026-11** realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10% del monto total a cantidades máximas de su propuesta** sin incluir el IVA de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente aún cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al **10% del monto total a cantidades máximas de la propuesta económica sin incluir IVA**. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

**ANEXO E**

**FIANZA DE CUMPLIMIENTO**

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o moral), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del procedimiento de (LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL relativo a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizado por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. (Para licitaciones públicas: GESFAL-029/2011 COMPRANET 50067001-026-11, por el **10% del monto total máximo del servicio adjudicado** sin incluir el IVA de \$ (número) ( \_\_\_\_\_ letra \_\_\_\_\_ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del pedido/contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) ( letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato sin incluir IVA. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2011 COMPRANET 50067001-026-11  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE  
MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO F**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2011 COMPRANET 50067001-026-11

**EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

**APARTADO DE REFERENCIA:**

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

**APARTADO DE PREGUNTA:**

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

**IMPORTANTE:** SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS.

**NOMBRE DEL LICITANTE:**

1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
5	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
6	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
7	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
8	REFERENCIA	
	PREGUNTA	

ANEXO G



No. DE LICITACIÓN: GESFAL-029/2011 **COMPRANET** 50067001-026-11

COSTO DE LAS BASES: \$ 2,000.00

NOMBRE: \_\_\_\_\_

R.F.C. (CON NÚMERO Y LETRA): \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_

CALLE

NÚMERO

COLONIA: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_

CIUDAD: \_\_\_\_\_ TEL: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_

**ANEXO 1**

PART	CANT	U MED	DESCRIPCIÓN
1	1	SERVICIO	<p><b>I.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO</b></p> <p>SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS CONTENIDOS EN EL CATALOGO UNIVERSAL DE SERVICIOS DE SALUD (CAUSES) Y ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIOS PROPIEDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE FARMACIAS SUBROGADAS EN UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y CENTROS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.</p> <p>EL CUAL SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE UN CONTRATO ABIERTO QUE ESTABLECE LOS PRESUPUESTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS A ADQUIRIR DURANTE EL PERÍODO DEL 1 DE JUNIO DE 2011 AL 31 DE MAYO DE 2012, ESTANDO LA CONTRATANTE OBLIGADA A ADQUIRIR LAS CANTIDADES MÍNIMAS REQUERIDAS, QUEDANDO LAS MÁXIMAS SUJETAS A LAS NECESIDADES DE LA MISMA.</p> <p>ESTE SERVICIO INCLUIRÁ LO SIGUIENTE:</p> <p>1.- ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS INCLUIDOS EN CAUSES Y ADMINISTRACION, DISTRIBUCIÓN Y DISPENSACIÓN DE ESTOS, ADEMAS DE LA ADMINISTRACION DE INVENTARIOS PROPIEDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.</p> <p>LA RELACIÓN DE LOS MEDICAMENTOS CON LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS REQUERIDAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE ENCUENTRAN RELACIONADAS EN EL ANEXO 2.</p> <p>1.1 INFORMACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN</p> <p>LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, LLEVARÁN A CABO LA CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO DE INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN Y DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS CONTENIDOS EN EL CAUSES Y ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIOS PROPIEDAD DE LA CONTRATANTE(DE AQUÍ EN ADELANTE LOS BIENES), A TRAVÉS DE FARMACIAS SUBROGADAS, QUE SE UBICARÁN DENTRO DE LAS INSTALACIONES EN LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS, DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, LA EJECUCIÓN DE UN SISTEMA LOGÍSTICO DE ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIOS, ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS, SURTIMIENTO DE RECETAS Y DISTRIBUCIÓN OPORTUNA Y PERMANENTE DE LOS ELEMENTOS DE INFRAESTRUCTURA, TECNOLOGÍA, ACCESORIOS, CONSUMIBLES, DESECHABLES Y PERSONAL CALIFICADO, ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y QUE ESTÁN ORIENTADOS A PROPORCIONAR ATENCIÓN MÉDICA EN TÉRMINOS DE EFICIENCIA Y EFICACIA, PARA ATENDER A LA POBLACIÓN DERECHOHABIENTE DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD EN LA ENTIDAD PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS PROGRAMAS DE SEGURO POPULAR, ESTA MODALIDAD DE SERVICIO SUBROGADO DE FARMACIA PARA EL ABASTECIMIENTO EN HOSPITALES ". CON RECURSOS PRESUPUESTALES DE RAMO 12 DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD (SEGURO POPULAR).</p> <p>CABE ACLARAR QUE LAS DESCRIPCIONES Y PRESENTACIONES DE LAS PARTIDAS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, CORRESPONDEN A LAS ESTABLECIDAS EN EL CATALOGO ÚNICO DE SERVICIOS DE SALUD "CAUSES" DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DEL SECTOR SALUD.</p> <p>SE DEBERÁN OFERTAR MEDICAMENTOS EN PRESENTACIÓN GI DE ACUERDO A LO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 7 DE JUNIO DE 2002, EN CASO DE NO EXISTIR SE PODRÁN OFERTAR LOS GENÉRICOS Y EN EL CASO DE MEDICAMENTOS DE PATENTE, DEBERÁ ACREDITAR LA MISMA O EN SU CASO OFERTAR EL INNOVADOR.</p> <p>LAS ESPECIFICACIONES DE ESTE SERVICIO SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:</p>

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2011 COMPRANET 50067001-026-11  
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE  
 MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

PART	CANT	U MED	DESCRIPCIÓN
			<p>1.1.1.- EL LICITANTE RECIBIRÁ EN SUBROGACIÓN (ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN) DENTRO DE LOS 30 (TREINTA) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO, LAS FARMACIAS Y ÁREAS ASIGNADAS, INSTALADAS EN LOS HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD CON MAS DE 800 FAMILIAS DESCRITOS EN EL ANEXO 9 PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS CONTENIDOS EN EL CATALOGO UNIVERSAL DE SERVICIOS DE SALUD (CAUSES) Y ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIOS PROPIEDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE FARMACIAS SUBROGADAS EN UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y CENTROS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA</p> <p>EL CUAL SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE CONTRATO ABIERTO Y QUE CONSISTE EN:</p> <p>-SUMINISTRO Y ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS CONTENIDOS EN EL CAUSES Y ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIOS PROPIEDAD DE LA CONTRATANTE EN HOSPITALES, CENTROS DE SALUD CON MAS DE 800 FAMILIAS Y REPOSICION DE EXISTENCIAS EN CENTROS DE SALUD CON MENOS DE 800 FAMILIAS.</p> <p>-PARA LO CUAL TODOS LOS GASTOS Y EQUIPAMIENTO SERÁN POR CUENTA DE EL PROVEEDOR. TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS SERÁN EXCLUSIVAMENTE PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO SUBROGADO.</p> <p>1.1.2 EL SERVICIO DE FARMACIA EN HOSPITALES GENERALES DEBERÁ PRESTARSE POR EL LICITANTE EN UN HORARIO DE 24 HORAS, DE LUNES A DOMINGO, AÚN EN LOS DÍAS INHÁBILES ESTABLECIDOS POR LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y EN LOS DÍAS QUE LA CONTRATANTE HAYA OTORGADO COMO INHÁBILES A SUS TRABAJADORES.</p> <p>1.1.3 EL SERVICIO DE FARMACIA EN HOSPITALES INTEGRALES O COMUNITARIOS DEBERÁ PRESTARSE POR EL LICITANTE EN UN HORARIO DE LAS 8:00 OCHO A LAS 20:00 VEINTE HORAS DE LUNES A DOMINGO, AÚN EN LOS DÍAS INHÁBILES ESTABLECIDOS POR LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y EN LOS DÍAS QUE LA CONVOCANTE HAYA OTORGADO COMO INHÁBILES A SUS TRABAJADORES.</p> <p>1.1.4 EL SERVICIO EN LOS CENTROS DE SALUD CON MÁS DE 800 FAMILIAS DEBERÁ PRESTARSE POR EL LICITANTE DE LAS 8:00 OCHO A LAS 20:00 VEINTE HORAS DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES.</p> <p>1.1.5 EL SERVICIO EN UNIDADES CON MENOS DE 800 FAMILIAS SE OTORGARÁ A REPOSICIÓN DE EXISTENCIAS DE MANERA MENSUAL, DEBIENDO PARA TAL FIN INSTALAR LOS ANAQUELES NECESARIOS Y REALIZAR EL ACOMODO DE LOS BIENES.</p> <p>1.1.6 EL LICITANTE SE COMPROMETE A DAR TODAS LAS FACILIDADES AL PERSONAL ASIGNADO POR LA CONTRATANTE PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE SERVICIO, TALES COMO LA REVISIÓN FÍSICA DE LAS FARMACIAS Y ALMACENES, PARA RECEPCIÓN DE INVENTARIOS, REVISIÓN DE CONTROLES DE ABASTECIMIENTO Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, ASÍ COMO PRESENCIAR LA ATENCIÓN Y SERVICIO, ENTRE OTROS. EN CADA VISITA SE LEVANTARÁ UN ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE SE FIRMARÁ POR EL PERSONAL DE EL PROVEEDOR Y DE LA CONTRATANTE.</p> <p>1.1.7 TODOS LOS COSTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE TODAS LAS FARMACIAS SERÁN POR CUENTA DE EL PROVEEDOR, TALES COMO MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA, SEGUROS DE RIESGO, REMUNERACIONES AL PERSONAL, PRESTACIONES AL PERSONAL, MERMAS, CADUCIDADES, ETC.</p> <p>1.1.8 LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y AGUA SERÁN POR CUENTA DE LA CONTRATANTE, EXCEPTO EN LOS INMUEBLES ARRENDADOS O PROPIEDAD DEL PROVEEDOR.</p>

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2011 COMPRANET 50067001-026-11**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE**  
**MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

PART	CANT	U MED	DESCRIPCIÓN
			<p>1.1.9 EL LICITANTE DEBERÁ EQUIPAR LOS LOCALES DESIGNADOS POR LA CONTRATANTE PARA OTORGAR EL SERVICIO SUBROGADO CON ESTANTERÍA, MOBILIARIO, RED DE FRIO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y CUALQUIER OTRO BIEN QUE CONSIDERE CONVENIENTE, ASIMISMO, REALIZAR LAS ADECUACIONES PERTINENTES, ASÍ COMO TODOS AQUELLOS QUE A JUICIO DE LA CONTRATANTE Y DEL PROVEEDOR SEA NECESARIO ADICIONAR PARA UNA ADECUADA OPERACIÓN Y FUNCIONALIDAD DEL SERVICIO. CUALQUIER MODIFICACIÓN A LOS INMUEBLES DEBERÁ SER PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LA CONTRATANTE, SIN NINGÚN CARGO PARA LA MISMA.</p> <p>1.1.10 EL LICITANTE DEBERÁ CONTAR CON SISTEMA ROBÓTICO DE DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS, EL CUAL DEBERÁ INTEGRAR UN LECTOR ÓPTICO QUE PERMITA LA LECTURA DE RECETAS ELECTRÓNICAS, ASÍ COMO EL AMPULEO Y PASTILLEO DE MEDICAMENTOS, QUE CUENTE CON UNA CAPACIDAD DE AL MENOS 10,000 MIL UNIDADES DE EMPAQUE PRIMARIO, QUE SERÁ INSTALADO EN EL HOSPITAL GENERAL DEL SUR.</p> <p>1.1.11 EL LICITANTE DEL SERVICIO UNA VEZ ADJUDICADO EL CONTRATO, DEBERÁ GESTIONAR Y OBTENER LAS LICENCIAS SANITARIAS Y DESIGNAR UN RESPONSABLE DE FARMACIA EN LOS HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD CON MÁS DE 800 FAMILIAS DENTRO DE LOS PLAZOS QUE LA NORMATIVIDAD PRECISA. LA CONVOCANTE PROPORCIONARÁ A EL PROVEEDOR TODAS LAS FACILIDADES PARA OBTENER LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES, SIENDO RESPONSABILIDAD DE ESTE ÚLTIMO CUMPLIR CON LA DOCUMENTAL QUE SE LE REQUERIDA.</p> <p>1.1.12 EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, DEBERÁ CUMPLIR CON EL REQUISITO DE CURSAR EL “TALLER DE MANEJO Y DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS EN FARMACIA” IMPARTIDO POR LA DIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y FOMENTO SANITARIO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA. A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y FOMENTO SANITARIO.</p> <p>1.1.13 EL PERSONAL QUE ATIENDA LAS FARMACIAS SUBROGADAS SERÁN TRABAJADORES DE EL PROVEEDOR POR LO QUE TODOS LOS COSTOS POR REMUNERACIONES Y PRESTACIONES SERÁN A CARGO DEL PROVEEDOR, RELEVANDO A LA CONTRATANTE DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL SOBRE ESOS TRABAJADORES.</p> <p>1.1.14 EL PERSONAL DE EL PROVEEDOR SE OBLIGA A MANTENER UNA COORDINACIÓN PERMANENTE CON LOS “ENLACES” DESIGNADOS POR LOS HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD CON MAS DE 800 FAMILIAS, PARA EL DESARROLLO EFECTIVO DEL SERVICIO SUBROGADO.</p> <p>1.1.15 EL PERIODO MÍNIMO DE CADUCIDAD EN EL SURTIMIENTO DE LOS BIENES, EN UNIDADES HOSPITALARIAS Y CENTROS DE SALUD CON MAS DE 800 FAMILIAS, SE REQUIERE QUE SEA DE 6 MESES DE VIDA ÚTIL A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA Y PARA LA REPOSICIÓN DE BIENES EN CENTROS DE SALUD CON MENOS DE 800 FAMILIAS EL MÍNIMO DE VIDA ÚTIL DEBERÁ SER DE 12 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA</p> <p>1.1.16 CUALQUIER PRODUCTO ABASTECIDO POR EL PROVEEDOR QUE CADUQUE EN LAS FARMACIAS DE HOSPITALES Y/O CENTROS DE SALUD, SERÁN A CARGO DE EL PROVEEDOR SIN NINGÚN COSTO PARA LA CONTRATANTE</p> <p>1.1.17 EL MANTENIMIENTO REFERENTE A LA LIMPIEZA, FUMIGACIÓN, SEGURO DE MERCANCÍA Y SEGURIDAD DEL LOCAL, SERÁ RESPONSABILIDAD Y POR CUENTA DEL PROVEEDOR.</p> <p>1.1.18 EL SERVICIO DE FARMACIA POR EL PROVEEDOR EN EL SUMINISTRO DE LOS BIENES DE LOS HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD CON MÁS DE 800</p>

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2011 COMPRANET 50067001-026-11  
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE  
 MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

PART	CANT	U MED	DESCRIPCIÓN
			<p>FAMILIAS DEBERÁ EFECTUARSE, SEGÚN LO SOLICITADO MEDIANTE RECETA ORIGINAL OFICIAL DEBIDAMENTE REQUISITADA, EN LA QUE DEBERÁ CONSTAR NOMBRE Y FIRMA DEL MÉDICO SOLICITANTE Y DE QUIEN RECIBIÓ EL BIEN.</p> <p>EN EL SUPUESTO DE SURTIMIENTO DE RECETAS DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS GRUPO II Y III, ASÍ COMO LOS RELATIVOS PARA LOS ESTUPEFACIENTES DEL GRUPO I, SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATANTE QUE LA RECETA CORRESPONDIENTE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD PARA DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS.</p> <p>1.1.19 PREVIO ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN DE LA CONTRATANTE, EL LICITANTE PODRÁ SURTIR OTROS PRODUCTOS CUANDO POR CAUSAS AJENAS AL MISMO NO SE ENCUENTREN EN EL MERCADO.</p> <p>1.1.20 EL LICITANTE TIENE LA OBLIGACIÓN DE ATENDER CON CALIDAD Y CALIDEZ A LOS USUARIOS QUE REQUIEREN EL SERVICIO SUBROGADO, EN EL MOMENTO DE PRETENDER ABASTECERSE DE SUS MEDICAMENTOS. EL PERSONAL QUE CONTRATE EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON IDENTIFICACIÓN Y UNIFORME DISTINTIVO DE LA EMPRESA.</p> <p>1.1.21 EL LICITANTE ADMINISTRARÁ LOS INVENTARIOS QUE LE PROPORCIONE LA CONTRATANTE, MISMOS QUE DEBERÁ DISTRIBUIR Y DISPENSAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE ÉSTA DE MANERA PRIORITARIA, POR ESTE SERVICIO EL PROVEEDOR TENDRÁ DERECHO AL COBRO DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN QUE DEBERÁ COTIZAR EN SU PROPUESTA ECONÓMICA.</p> <p>1.1.22 SE DEBERÁN OFERTAR MEDICAMENTOS EN PRESENTACIÓN GI DE ACUERDO A LO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 7 DE JUNIO DE 2002, EN CASO DE NO EXISTIR SE PODRÁN OFERTAR LOS GENÉRICOS Y EN EL CASO DE MEDICAMENTOS DE PATENTE, DEBERÁ ACREDITAR LA MISMA O EN SU CASO OFERTAR EL INNOVADOR.</p> <p>1.1.23 EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ INSTALAR UN ALMACÉN CENTRAL DE DISTRIBUCIÓN, DESDE DONDE SERÁN CONCENTRADOS LOS MEDICAMENTOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, ASÍ COMO LOS INVENTARIOS PROPIEDAD DE LA CONTRATANTE QUE ADMINISTRARÁ Y DISPENSARÁ EN LOS TÉRMINOS DE LAS PRESENTES BASES.</p> <p>1.1.24 EL LICITANTE DEBERÁ ABASTECER Y DISPENSAR LOS BIENES MATERIA DE ESTE SERVICIO EN LAS UNIDADES EN DONDE INSTALE FARMACIAS; Y, ABASTECERÁ TODOS AQUELLOS CENTROS DE SALUD EN LOS QUE NO INSTALE FARMACIA AL 100%, LOS VOLÚMENES DE LOS BIENES CONSIDERADOS COMO “ABASTECIMIENTO INICIAL” CONFORME SE VAYA RECIBIENDO CADA FARMACIA. EL ANÁLISIS DE PRODUCTOS, VOLUMEN Y LUGARES DE “ABASTECIMIENTO INICIAL” SERÁN PROPORCIONADOS POR LA CONTRATANTE AL PROVEEDOR DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO Y QUE EN CASO CONTRARIO SERÁ COMO MÍNIMO LA DECIMA PARTE DEL VOLUMEN MÁXIMO DESCRITO EN EL ANEXO 2.</p> <p>1.1.25 POSTERIOR AL “ABASTECIMIENTO INICIAL”, EL REABASTECIMIENTO DE CADA UNA DE LAS CLAVES A CADA UNA DE LAS FARMACIAS, SERÁ RESPONSABILIDAD DE EL PROVEEDOR Y SERÁ DE ACUERDO AL CONSUMO HISTÓRICO O CUALQUIER OTRO MÉTODO DE CÁLCULO DE EL PROVEEDOR, A FIN DE GARANTIZAR DE MANERA PERMANENTE EL ABASTO OPORTUNO Y COMPLETO DE LOS PRODUCTOS A LOS BENEFICIARIOS.</p> <p>1.1.26 EN NINGÚN CASO SE ACEPTARÁN EXISTENCIAS EN TODAS LAS UNIDADES INFERIORES A 15 DÍAS DEL CONSUMO HISTÓRICO DE CADA CLAVE A PARTIR DEL ABASTECIMIENTO INICIAL HASTA LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO.</p>

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2011 COMPRANET 50067001-026-11  
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE  
 MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

PART	CANT	U MED	DESCRIPCIÓN
			<p>1.1.27 EN LA FECHA QUE EL PROVEEDOR INICIE LA SUBROGACIÓN DE LAS FARMACIAS Y ANTES DE REALIZAR EL PRIMER SURTIMIENTO, EN CONJUNTO CON EL PERSONAL ASIGNADO POR LA CONTRATANTE, EN CALENDARIO Y HORARIO PREVIAMENTE ESTABLECIDO, SE TOMARÁ UN INVENTARIO FÍSICO DE LOS BIENES PROPIEDAD DE LA CONTRATANTE.</p> <p>1.1.28 EN LO QUE CORRESPONDE A LOS BIENES PROPIEDAD DE LA CONTRATANTE, EL PROVEEDOR DEBERÁ SEGUIR EL PROCEDIMIENTO DE PRIMERA SALIDA PARA EL INVENTARIO QUE RECIBA, ESTANDO OBLIGADO A LA REDISTRIBUCIÓN DE DICHOS BIENES PARA EVITAR LA CADUCIDAD, EN APEGO A LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN. PARA EL EFECTO EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ DE REGISTRAR ESAS EXISTENCIAS PROPIEDAD DE LA CONTRATANTE COMO INVENTARIO INICIAL EN EL SISTEMA DE INVENTARIOS Y ENTREGARÁ UN REPORTE MENSUAL CON SUS COMPROBANTES DE SALIDAS A LA CONTRATANTE, HASTA QUE SE HAYAN AGOTADO ESAS EXISTENCIAS. EN EL CASO DE HABER SEGUIDO LOS PROCEDIMIENTOS ANTERIORES Y ESTOS NO SE DESPLACEN, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRATANTE EL INVENTARIO DE LOS BIENES QUE TENGAN 3 MESES DE VIDA ÚTIL Y DEBERÁ DEMOSTRARLE A LA CONTRATANTE QUE FUE SITUACIÓN DE FUERZA MAYOR.</p> <p>1.1.29 LOS SERVICIOS DE SALUD PODRÁN HACER RECHAZOS DE LOS BIENES SURTIDOS CUANDO, SE COMPRUEBEN DEFECTOS DE FABRICACIÓN O NO SEAN LOS OFERTADOS INICIALMENTE POR EL PROVEEDOR, Y QUE POR CONSECUENCIA OCASIONEN PROBLEMAS DE CALIDAD DURANTE SU ALMACENAJE, DISTRIBUCIÓN O USO, EN DETRIMENTO DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO.</p> <p>1.1.30 EN LOS CASOS DE RECHAZO DE PRODUCTOS. EL LICITANTE SE OBLIGA A REPONER EL 100% DEL VOLUMEN SIN CONDICIÓN ALGUNA DENTRO DE LOS 3 (TRES) DÍAS NATURALES EN ZONAS URBANAS Y 5 (CINCO) DÍAS NATURALES EN ZONAS RURALES, CONTADOS A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN POR ESCRITO.</p> <p>1.1.31 EL LICITANTE ADJUDICADO ASUMIRÁ TOTALMENTE LA RESPONSABILIDAD LEGAL, EN EL CASO DE QUE AL SUMINISTRAR LOS INSUMOS INFRINJA O VIOLE LAS NORMAS EN MATERIA DE PATENTES, MARCAS, OBLIGACIONES FISCALES, DE COMERCIO, REGISTROS, DERECHOS DE AUTOR, CONSTANCIA DE CALIDAD, CERTIFICADOS ANALÍTICOS DE PRODUCTO TERMINADO, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS INHERENTES A LA ENTREGA.</p> <p>1.1.32 EL LICITANTE DEBE CONTAR A LA FIRMA DEL CONTRATO, CON UNA OFICINA Y UN ALMACÉN EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE PUEBLA EN EL CUAL TENGA UN INVENTARIO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS BIENES PARA EL REABASTECIMIENTO OPORTUNO A CADA FARMACIA SUBROGADA, ASÍ COMO EL EQUIPO DE DISTRIBUCIÓN E INFORMÁTICO CORRESPONDIENTE.</p> <p>1.1.33 LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR, DEBERÁN DEMOSTRAR LA CERTIFICACIÓN DE SUS PROCESOS QUE APLICA ACORDE A LA NORMA INTERNACIONAL ISO 9001:2008 PREPARADA POR EL COMITÉ TÉCNICO ISO/TC 176 "GESTIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD", SUBCOMITÉ SC2, "SISTEMAS DE LA CALIDAD", LA CUAL PROMUEVE LA ADOPCIÓN DE UN ENFOQUE BASADO EN PROCESOS CUANDO SE DESARROLLA, IMPLEMENTA Y MEJORA LA EFICACIA DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, PARA AUMENTAR LA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE MEDIANTE EL CUMPLIMIENTO DE SUS REQUISITOS.</p> <p>1.1.34 EL LICITANTE TIENE LA OBLIGACIÓN DE ABASTECER LOS PRODUCTOS CON LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS.</p> <p>1.1.35 EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ GARANTIZAR EL SUMINISTRO COMPLETO Y OPORTUNO DE CADA RECETA QUE SE LE PRESENTE, PARA LO CUAL DEBERÁ SUSCRIBIR CONVENIOS CON LAS FARMACIAS PARTICULARES DE LAS LOCALIDADES EN DONDE SE INSTALE ESTE SERVICIO, PARA QUE EN CASO DE NO CONTAR CON EXISTENCIA DE ALGUNA CLAVE ESTA PUEDA SER SUMINISTRADA</p>

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2011 COMPRANET 50067001-026-11  
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE  
 MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

PART	CANT	U MED	DESCRIPCIÓN
			<p>MEDIANTE UN VALE QUE PROPORCIONE AL USUARIO, PARA SU SURTIDO INMEDIATO.</p> <p>1.1.36 LA DESCRIPCIÓN CONTENIDA EN ESTE NUMERAL (1.1) PODRÁ SER MODIFICADA A EFECTOS DE MEJORAR EL CONTROL Y SERVICIO CORRESPONDIENTE DE COMÚN ACUERDO POR ESCRITO ENTRE LAS PARTES, PERO EN NINGÚN CASO IMPLICARÁ LA CANCELACIÓN DE LA SUBROGACIÓN.</p> <p>1.2.- PROGRAMAS COMPUTACIONALES (SOFTWARE) PARA EL CONTROL DE LOS INVENTARIOS DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN Y DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS, Y ADMINISTRACION DE INVENTARIOS PROPIEDAD DE LA CONTRATANTE, A TRAVÉS DE FARMACIAS SUBROGADAS, EN UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA. QUE DEBERÁN OFERTAR Y PROPORCIONAR EL O LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LA PRESENTE.</p> <p>1.2.1 EL LICITANTE PRESENTARÁ DENTRO DE SU OFERTA TÉCNICA UNA DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS COMPUTACIONALES PARA EL CONTROL Y EVALUACIÓN DEL COMPORTAMIENTO DE LOS INVENTARIOS QUE OFRECE A LA CONVOCANTE PARA CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN.</p> <p>1.2.2 EL LICITANTE SE COMPROMETE A QUE CUALQUIER DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS COMPUTACIONALES DIFERENCIARA LOS TIPOS DE PROGRAMAS DE SALUD Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO, INDEPENDIENTEMENTE QUE SE MANEJE LA INFORMACIÓN EN FORMA GLOBAL.</p> <p>1.2.3 EL LICITANTE TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE INSTALAR LOS SISTEMAS COMPUTACIONALES PARA EL CONTROL DE INVENTARIOS EN CADA UNA DE LAS UNIDADES MEDICAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA CONFORME AL CRONOGRAMA DE INICIO DE OPERACIONES.</p> <p>1.2.4 EL LICITANTE TIENE LA OBLIGACIÓN DE ESTABLECER LOS PROGRAMAS COMPUTACIONALES PARA QUE LA CONTRATANTE TENGA ACCESO LIBRE EN CUALQUIER MOMENTO PARA LA EXPLOTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE PRODUZCAN LOS PROGRAMAS COMPUTACIONALES VÍA INTERNET O CUALQUIER OTRO MEDIO DE COMUNICACIÓN. LA CONTRATANTE INDICARÁ POR ESCRITO AL PROVEEDOR, LAS PERSONAS Y LOS NIVELES DE CONSULTA, EXPLOTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA CONTRATANTE.</p> <p>1.2.5 EN TODOS LOS CASOS EL PROVEEDOR SE OBLIGA A PROPORCIONAR LOS INFORMES Y REPORTES QUE SE ESTABLEZCAN EN LA PRESENTE LICITACIÓN EN FORMA ELECTRÓNICA, INDEPENDIENTEMENTE DE AQUELLOS QUE EL PROVEEDOR DEBA DE PRESENTAR IMPRESOS QUE SIRVAN COMO BASE PARA EL COBRO DEL DE LOS BIENES SUMINISTRADOS Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>1.2.6 CUALQUIER DESARROLLO DE PROGRAMAS COMPUTACIONALES QUE ACUERDEN LA CONTRATANTE Y EL PROVEEDOR, SERÁ SIN COSTO PARA LA CONTRATANTE.</p> <p>1.2.7 EL LICITANTE DEBERÁ CONTROLAR LA DISPENSACIÓN A BENEFICIARIOS DE SEGURO POPULAR EN BASE A LA VIGENCIA ESTABLECIDA EN EL PADRÓN ESTATAL DE SEGURO POPULAR.</p> <p>1.2.8 EL LICITANTE DEBERÁ ASEGURAR EL SURTIMIENTO Y CAPTURA DE RECETAS AÚN EN CASO DE QUE LA UNIDAD NO CONTARA CON COMUNICACIÓN CON LA CENTRAL DEL PROVEEDOR.</p> <p>1.2.9 LA DESCRIPCIÓN CONTENIDA EN ESTE NUMERAL (1.2) PODRÁ SER MODIFICADO A EFECTOS DE MEJORAR EL CONTROL Y SERVICIO</p>

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2011 COMPRANET 50067001-026-11  
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE  
 MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

PART	CANT	U MED	DESCRIPCIÓN
			<p>CORRESPONDIENTE EN COMÚN ACUERDO POR ESCRITO ENTRE LAS PARTES, PERO EN NINGÚN CASO IMPLICARÁ LA CANCELACIÓN DE LA SUBROGACIÓN.</p> <p>1.3.- REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE INFORMACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE FARMACIAS EN UNIDADES MÉDICAS, HOSPITALES Y DE ALMACENES JURISDICCIONALES.</p> <p>1.3.1 TODA LA INFORMACIÓN DEBE ESTAR PREPARADA PARA ANALIZAR POR SEPARADO, POR CADA UNIDAD RECEPTORA (HOSPITAL, JURISDICCIÓN Y CENTRO DE SALUD) Y POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y PROGRAMA DE SALUD, INDEPENDIEMENTE DE QUE SE PRESENTE EN FORMA GLOBAL.</p> <p>1.3.2 LA INFORMACIÓN DE LOS CORTES MENSUALES PARA EFECTOS DE CONSULTA Y ESTADÍSTICA, DEBERÁ SER RESPALDADA EN MEDIOS MAGNÉTICOS A DISPOSICIÓN DE LA CONTRATANTE.</p> <p>1.3.3 LOS REPORTES QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN, REPRESENTAN LA INFORMACIÓN MÍNIMA QUE SE REQUIERE PARA EL CONTROL DE LA OPERACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO.</p> <p>1.3.4 REPORTE DE INVENTARIOS POR UNIDAD MÉDICA, JURISDICCIÓN Y ESTADO, COMO SIGUE:                  FECHA Y HORA DE GENERACIÓN DE REPORTE                  UNIDAD MÉDICA A LA QUE PERTENECE EL INVENTARIO                  CLAVE                  CANTIDAD                  IMPORTE                  DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO                  NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO                  CÓDIGO EAN                  LOTE DE FABRICACIÓN                  FECHA DE CADUCIDAD                  MESES POR CADUCAR                  FECHA DE REGISTRO DEL LOTE                  TIPO DE ROTACIÓN: ALTO, MEDIO Y BAJO MOVIMIENTO.</p> <p>1.3.5 REPORTE DE INVENTARIOS POR UNIDAD MÉDICA EN VOLUMEN GLOBAL, COMO SIGUE:                  FECHA Y HORA DE GENERACIÓN DE REPORTE                  UNIDAD MÉDICA A LA QUE PERTENECE EL INVENTARIO                  CLAVE                  CANTIDAD                  IMPORTE                  DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO                  NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO                  CÓDIGO EAN                  LOTE DE FABRICACIÓN                  FECHA DE CADUCIDAD                  MESES POR CADUCAR                  FECHA DE REGISTRO DEL LOTE                  TIPO DE ROTACIÓN: ALTO, MEDIO Y BAJO MOVIMIENTO.</p> <p>1.3.6 REPORTE DE LAS ENTRADAS Y SALIDAS (KARDEX POR PRODUCTO)                  FECHA                  REFERENCIA DE MOVIMIENTO (FACTURA Ó TICKET DE DISPENSACIÓN)                  CÓDIGO EAN                  NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO                  CLAVE DEL PRODUCTO                  DESCRIPCIÓN DE CLAVE                  LOTE                  FECHA DE CADUCIDAD</p>

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2011 COMPRANET 50067001-026-11  
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE  
 MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

PART	CANT	U MED	DESCRIPCIÓN
			CANTIDAD DE ENTRADA (SEGÚN SEA EL CASO) CANTIDAD DE SALIDA (SEGÚN SEA EL CASO) EXISTENCIAS DESPUÉS DEL MOVIMIENTO (SEGÚN SEA EL CASO) PRECIO UNITARIO (ESTE DEBE DE SER EN TODOS LOS CASOS LOS OFERTADOS EN LA LICITACIÓN) IMPORTE TOTAL SUB-TOTAL IVA TOTAL ESTA INFORMACIÓN DEBERÁ MANTENERSE GUARDADA PARA EFECTOS DE CONSULTA Y ESTADÍSTICA.  1.3.7 REPORTE DE SALIDAS MENSUAL-ANUAL (MATRIZ ANALÍTICA) POR FARMACIA, JURISDICCIÓN Y ESTADO: FECHA DE CORTE CLAVE DEL PRODUCTO DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO PRECIO UNITARIO TIPO DE DISPENSACIÓN: RECETA DE CONSULTA EXTERNA RECETA DE HOSPITALIZACIÓN COLECTIVO DE HOSPITAL COLECTIVO DE ALMACÉN NIVEL DE SURTIMIENTO VOLUMEN SURTIDO IMPORTE SURTIDO VOLUMEN NO SURTIDO IMPORTE NO SURTIDO  1.3.8 REPORTE DE SALIDAS GLOBAL MENSUAL-ANUAL (MATRIZ ANALÍTICA) POR FARMACIA, JURISDICCIÓN Y ESTADO FECHA DE CORTE CLAVE DEL PRODUCTO DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO PRECIO UNITARIO TIPO DE DISPENSACIÓN: RECETA DE CONSULTA EXTERNA RECETA DE HOSPITALIZACIÓN COLECTIVO DE HOSPITAL COLECTIVO DE ALMACÉN NIVEL DE SURTIMIENTO VOLUMEN SURTIDO IMPORTE SURTIDO VOLUMEN NO SURTIDO IMPORTE NO SURTIDO  1.3.9 REPORTE DE PRÓXIMOS A CADUCAR POR CADA FARMACIA , JURISDICCIÓN Y ESTADO NOMBRE COMERCIAL CÓDIGO EAN CLAVE EXISTENCIA IMPORTE SUB-FARMACIA Y/O SUB-ALMACÉN LOTE FECHA DE CADUCIDAD  1.3.10 REPORTE DE PRÓXIMOS A CADUCAR A NIVEL GLOBAL: NOMBRE COMERCIAL CÓDIGO EAN CLAVE

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2011 COMPRANET 50067001-026-11  
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE  
 MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

PART	CANT	U MED	DESCRIPCIÓN
			<p>EXISTENCIA                      IMPORTE                      SUB-FARMACIA Y/O SUB-ALMACÉN                      LOTE                      FECHA DE CADUCIDAD</p> <p>1.3.11 REPORTE DE LISTADO DE BENEFICIARIOS ATENDIDOS POR FARMACIA:                      NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO                      FECHA DE NACIMIENTO                      NÚMERO DE PÓLIZA DE SEGURO POPULAR U OPORTUNIDADES                      INICIO Y FIN DE VIGENCIA DE DERECHOHABIENCIA.</p> <p>1.3.12 REPORTE DE CORTE DIARIO DE LAS SALIDAS (CONSUMOS) DE CADA FARMACIA Y POR PROGRAMA DE ATENCIÓN MÉDICA:                      ESTE REPORTE SE UTILIZARÁ COMO BASE PARA EL PAGO DEL CONSUMO DE PRODUCTOS A EL LICITANTE POR CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO                      FECHA                      FOLIO DE DISPENSACIÓN                      NOMBRE Y PÓLIZA DE DERECHOHABIENTE                      NÚMERO DE REFERENCIA DE RECETA, COLECTIVO Ó DOCUMENTO QUE RESPALDE LA DISPENSACIÓN.                      FECHA DE LA REFERENCIA                      PROGRAMA Y SUB-PROGRAMA DE ATENCIÓN                      CLAVE                      DESCRIPCIÓN DE CLAVE ENTREGADA                      CANTIDAD ENTREGADA                      PRECIO UNITARIO (ESTE DEBE DE SER EN TODOS LOS CASOS LOS OFERTADOS EN LA LICITACIÓN)                      NIVEL DE SURTIMIENTO                      VOLUMEN SURTIDO                      IMPORTE SURTIDO                      VOLUMEN NO SURTIDO                      IMPORTE NO SURTIDO</p> <p>NOTA.- ANEXOS A ESTE REPORTE DEBERÁN ENTREGARSE LOS DOCUMENTOS BASE DE SURTIMIENTO, TALES COMO RECETAS, COLECTIVOS, ETC. ESTE REPORTE DEBERÁ FIRMARSE DE AUTORIZADO POR EL DIRECTOR, JEFE O ADMINISTRADOR DEL HOSPITAL, O CENTRO DE SALUD CORRESPONDIENTE.</p> <p>1.3.13 ADICIONALMENTE SE CAPTURARÁ EN LAS SALIDAS LA INFORMACIÓN DE:                      LA LOCALIDAD                      NOMBRE DEL PACIENTE UTILIZANDO EL PADRÓN DE SEGURO POPULAR                      NOMBRE Y REGISTRO DEL MÉDICO QUE PRESCRIBE EN BASE A CATÁLOGO                      DIAGNÓSTICO DEL PADECIMIENTO DE ACUERDO A CIE-10</p> <p>1.3.14 REPORTES ESTADÍSTICOS, TALES COMO (ENUNCIATIVO):                      DIAGNOSTICO DE PADECIMIENTOS DE ACUERDO A CIE-10                      MEDICAMENTOS PRESCRITOS POR PADECIMIENTO                      CONSUMO POR MÉDICO                      MEDICAMENTOS PRESCRITOS POR LOCALIDAD, JURISDICCIÓN, CENTRO DE SALUD Y HOSPITALES                      CLAVES DE MAYOR, MEDIO, LENTO Y NULO MOVIMIENTO                      VOLÚMENES E IMPORTES DE LOS CONSUMOS POR FARMACIA, JURISDICCIÓN SANITARIA, CENTRO DE SALUD.                      EFICIENCIA DE MEDICAMENTOS (RECETAS SURTIDAS Y MEDICAMENTOS NO SURTIDOS).                      COSTO POR RECETA.</p> <p>COSTO POR PACIENTE ATENDIDO DE SEGURO POPULAR REPORTES ESTADÍSTICOS, TALES COMO (ENUNCIATIVO):                      DIAGNOSTICO DE PADECIMIENTOS</p>

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2011 COMPRANET 50067001-026-11  
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE  
 MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

PART	CANT	U MED	DESCRIPCIÓN
			<p>MEDICAMENTOS PRESCRITOS POR PADECIMIENTO                      CONSUMO POR MÉDICO                      MEDICAMENTOS PRESCRITOS POR LOCALIDAD, JURISDICCIÓN, CENTRO DE SALUD Y HOSPITALES                      CLAVES DE MAYOR, MEDIO, LENTO Y NULO MOVIMIENTO                      VOLÚMENES E IMPORTES DE LOS CONSUMOS POR FARMACIA, JURISDICCIÓN SANITARIA, CENTRO DE SALUD.                      EFICIENCIA DE MEDICAMENTOS (RECETAS SURTIDAS Y MEDICAMENTOS NO SURTIDOS).</p> <p>1.3.15 REPORTE DE KARDEX DE ANTIBIÓTICOS Y CONTROLADOS DE CADA FARMACIA:                      FECHA                      FOLIO Ó REFERENCIA                      RECETA                      COLECTIVO                      REPORTE PRIMARIO                      TIPO DE MOVIMIENTO                      ENTRADA                      SALIDA                      EXISTENCIA                      NOMBRE Y REGISTRO DEL MEDICO QUE PRESCRIBE                      CLAVE.                      LABORATORIO                      PRESENTACIÓN</p> <p>1.3.16 REPORTE DE REGISTROS SANITARIOS POR CADA MEDICAMENTO QUE EL LICITANTE DISTRIBUYA.                      NOMBRE COMERCIAL                      LABORATORIO                      CLAVE DE REGISTRO                      NOMBRE COMERCIAL                      PRESENTACIÓN                      CÓDIGO DE BARRAS (CÓDIGO EAN)</p> <p>1.3.17 REPORTE DE MEDICAMENTOS DE USO EXCLUSIVO DEL SECTOR SALUD                      CLAVE                      LABORATORIO                      NOMBRE COMERCIAL                      PRESENTACIÓN                      CÓDIGO DE BARRAS (CÓDIGO EAN)</p> <p>1.3.18 REPORTE DE TRANSFERENCIAS ENTRE FARMACIAS.                      CLAVE                      DESCRIPCIÓN                      CANTIDAD                      IMPORTE                      FECHA DE CORTE                      FECHA DE TRANSFERENCIA                      FOLIO DE TRANSFERENCIA                      FARMACIA Ó ALMACÉN ORIGEN                      FARMACIA Ó ALMACÉN DESTINO                      STATUS DE TRANSFERENCIA                      FOLIO DE INGRESO EN FARMACIA Ó ALMACÉN.                      FECHA DE INGRESO EN FARMACIA Ó ALMACÉN.</p> <p>1.3.19 EL LICITANTE DEBERÁ GARANTIZAR QUE LA INFORMACIÓN DE INVENTARIOS, ENTRADAS Y SALIDAS DE LOS INSUMOS QUE SUMINISTRARÁ EN TODAS LAS UNIDADES MÉDICAS, HOSPITALARIAS Y ALMACENES, PUEDA SER SUPERVISADA PARA EFECTOS DE CONTROL POR LA CONTRATANTE EN CUALQUIER MOMENTO, EN TIEMPO REAL.</p>

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2011 COMPRANET 50067001-026-11  
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE  
 MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

PART	CANT	U MED	DESCRIPCIÓN
			<p>1.3.20 EL ACCESO LA INFORMACIÓN DE LOS INVENTARIOS Y SUS ESTADÍSTICAS DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE DIARIAMENTE Y EN CUALQUIER MOMENTO QUE SE REQUIERA POR LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y EL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD.</p> <p>1.3.21 LA DESCRIPCIÓN CONTENIDA EN ESTE NUMERAL (1.3) PODRÁ SER MODIFICADA A EFECTOS DE MEJORAR EL CONTROL Y SERVICIO CORRESPONDIENTE EN COMÚN ACUERDO POR ESCRITO ENTRE LAS PARTES, PERO EN NINGÚN CASO IMPLICARÁ LA CANCELACIÓN DE LA SUBROGACIÓN.</p> <p>1.4 IDENTIFICACIÓN Y EMPAQUE DE LOS PRODUCTOS DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS, A TRAVÉS DE FARMACIAS SUBROGADAS, EN UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.</p> <p>1.4.1 EL LICITANTE DEBERÁ CUIDAR LOS EMPAQUES Y EMBALAJES DE LOS BIENES DE TAL FORMA QUE SE PRESERVEN SUS CARACTERÍSTICAS ORIGINALES DURANTE EL FLETE, LAS MANIOBRAS DE ESTIBA Y EL ALMACENAJE.</p> <p>1.4.2 EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR LOS MEDICAMENTOS CON LA LEYENDA GRABADA: "PROPIEDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, PROHIBIDA SU VENTA".</p> <p>1.4.3 LA DESCRIPCIÓN CONTENIDA EN ESTE NUMERAL (1.4) PODRÁ SER MODIFICADA A EFECTOS DE MEJORAR EL CONTROL Y SERVICIO CORRESPONDIENTE EN COMÚN ACUERDO POR ESCRITO ENTRE LAS PARTES, PERO EN NINGÚN CASO IMPLICARÁ LA CANCELACIÓN DE LA SUBROGACIÓN.</p> <p><b>1.5.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</b></p> <p>A TRAVÉS DE FARMACIAS SUBROGADAS INSTALADAS EN UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS Y CENTROS DE SALUD CON MAS DE 800 FAMILIAS. EN CENTROS DE SALUD CON MENOS DE 800 FAMILIAS A TRAVÉS DE REPOSICIÓN DE EXISTENCIAS. LA UBICACIÓN DE ESTAS SE ENCUENTRA RELACIONADA EN EL ANEXO 7.</p> <p>EN EL CASO DE QUE SE APERTUREN NUEVOS HOSPITALES O ALGÚN CENTRO DE SALUD CON MENOS DE 800 FAMILIAS LLEGUE A ESE NÚMERO EN EL TRANSCURSO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A RECIBIR EN SUBROGACIÓN LA FARMACIA CORRESPONDIENTE APEGÁNDOSE A LAS CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DESCRITAS EN LA PRESENTE LICITACIÓN, MEDIANTE EL CONVENIO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE.</p>

## ANEXO 2 LISTA DE BIENES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2011 COMPRANET 50067001-026-11

SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS CONTENIDOS EN EL CATALOGO UNIVERSAL DE SERVICIOS DE SALUD (CAUSES) Y ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIOS PROPIEDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE FARMACIAS SUBROGADAS EN UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y CENTROS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

**LOS VOLÚMENES SON REPRESENTATIVOS EN BASE AL HISTORIAL DE CONSUMO, SIN EMBARGO EL SURTIMIENTO SERÁ DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS REALES BAJO EL PROCEDIMIENTO INSCRITO EN ESTAS BASES.**

MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS						
PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCION	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
1		SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS CONTENIDOS EN EL CATALOGO UNIVERSAL DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE FARMACIAS SUBROGADAS EN UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y CENTROS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA		SERVICIO	9,529,865	23,824,695

Cons	Clave	Descripción	Presentación	Conc.	Unidad de Medida	Mínimo	Máximo
1	3	Sucedáneo de leche humana de pretérmino Polvo Densidad energética 0.80 a 0.81 Envase con 400 a 454 g y medida de 4.40 a 4.50 g.	Polvo	Densidad energética 0.80 a 0.81	Envase con 400 a 454 g y medida de 4.40 a 4.50 g.	5,326	13,315

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2011 COMPRANET 50067001-026-11**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE**  
**MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

2	11	Sucedáneo de leche humana de término Polvo Densidad energética 0.66-0.68 Envase con 400 a 454 g y medida de 3.87 a 4.50 g.	Polvo	Densidad energética 0.66-0.68	Envase con 400 a 454 g y medida de 3.87 a 4.50 g.	10,337	25,841
3	101	Ácido acetilsalicílico	Tableta	500 mg.	Envase con 20 tabs.	200	500
4	103	Ácido acetilsalicílico Tableta soluble o efervescente 300 mg Envase con 20 tabletas solubles o efervescentes.	Tableta soluble o efervescente	300 mg	Envase con 20 tabletas solubles o efervescentes.	24,255	60,637
5	104	Paracetamol Tableta 500 mg Envase con 10 tabletas.	Tableta	500 mg	Envase con 10 tabletas.	186,967	467,418
6	105	Paracetamol Supositorio 300 mg Envase con 3 supositorios.	Supositorio	300 mg	Envase con 3 supositorios.	20,613	51,533
7	106	Paracetamol Solución oral 100 mg Envase con 15 ml, gotero calibrado a 0.5 y 1 ml, integrado o adjunto al envase que sirve de tapa.	Solución oral	100 mg	Envase con 15 ml, gotero calibrado a 0.5 y 1 ml, integrado o adjunto al envase que sirve de tapa.	622,717	1,556,793
8	108	Metamizol sódico Comprimido 500 mg Envase con 10 comprimidos.	Comprimido	500 mg	Envase con 10 comprimidos.	35,694	89,234
9	109	Metamizol sódico Solución inyectable 1 g Envase con 3 ampolletas con 2 ml.	Solución inyectable	1 g	Envase con 3 ampolletas con 2 ml.	22,439	56,098
10	132a	Nalbufina, Clorhidrato de Solución inyectable 10 mg Envase con 3 ampolletas de 1 ml.	Solución inyectable	10 mg	Envase con 3 ampolletas de 1 ml.	6,099	15,249
11	202	Diazepam Solución inyectable 10 mg Envase con 50 ampolletas de 2 ml.	Solución inyectable	10 mg	Envase con 50 ampolletas de 2 ml.	188	469
12	204	Atropina, Sulfato de Solución inyectable 1 mg Envase con 50 ampolletas con 1 ml.	Solución inyectable	1 mg	Envase con 50 ampolletas con 1 ml.	709	1,773
13	221	Tiopental sódico Solución inyectable 0.5 g Envase con frasco ampula y diluyente con 20 ml.	Solución inyectable	0.5 g	Envase con frasco ampula y diluyente con 20 ml.	1,798	4,495
14	226	Ketamina, Clorhidrato de Solución inyectable 500 mg Envase con un frasco ampula de 10 ml.	Solución inyectable	500 mg	Envase con un frasco ampula de 10 ml.	1,708	4,271
15	233	Sevoflurano Líquido 250 ml Envase con 250 ml de líquido.	Líquido	250 ml	Envase con 250 ml de líquido.	1,812	4,531
16	242	Fentanilo, Citrato de Solución inyectable 0.5 mg Envase con 6 ampolletas o frascos ampula con 10 ml.	Solución inyectable	0.5 mg	Envase con 6 ampolletas o frascos ampula con 10 ml.	1,856	4,640

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2011 COMPRANET 50067001-026-11**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE**  
**MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

17	252	Suxametonio, Cloruro de Solución inyectable 40 mg Envase con 5 ampolletas con 2 ml.	Solución inyectable	40 mg	Envase con 5 ampolletas con 2 ml.	209	522
18	254	Vecuronio, Bromuro de Solución inyectable 4 mg Envase con 50 frascos ampula y 50 ampolletas con 1 ml de diluyente (4 mg/ml).	Solución inyectable	4 mg	Envase con 50 frascos ampula y 50 ampolletas con 1 ml de diluyente (4 mg/ml).	351	878
19	261	Lidocaína, Clorhidrato de Solución inyectable al 1% 500 mg Envase con 5 frascos ampula de 50 ml.	Solución inyectable al 1%	500 mg	Envase con 5 frascos ampula de 50 ml.	30	75
20	262	Lidocaína, Clorhidrato de Solución inyectable al 2% 1 g Envase con 5 frascos ampula con 50 ml.	Solución inyectable al 2%	1 g	Envase con 5 frascos ampula con 50 ml.	925	2,313
21	263	Lidocaína, Clorhidrato de-Glucosa monohidratada Solución inyectable al 5% 100 mg/150 mg Envase con 50 ampolletas con 2 ml.	Solución inyectable al 5%	100 mg/150 mg	Envase con 50 ampolletas con 2 ml.	850	2,124
22	264	Lidocaína Solución al 10% 10.0 g Envase con 115 ml con atomizador manual.	Solución al 10%	10.0 g	Envase con 115 ml con atomizador manual.	728	1,819
23	265	Lidocaína, Clorhidrato de-epinefrina Solución inyectable al 2% 1 g /0.25 mg Envase con 5 frascos ampula con 50 ml.	Solución inyectable al 2%	1 g /0.25 mg	Envase con 5 frascos ampula con 50 ml.	800	2,000
24	267	Lidocaína, Clorhidrato de-epinefrina Solución inyectable al 2% 36 mg/0.018 mg Envase con 50 cartuchos dentales con 1.8 ml.	Solución inyectable al 2%	36 mg/0.018 mg	Envase con 50 cartuchos dentales con 1.8 ml.	359	896
25	271	Bupivacaína, Clorhidrato de Solución inyectable 5 mg Envase con 30 ml.	Solución inyectable	5 mg	Envase con 30 ml.	2,979	7,448
26	291	Neostigmina, Metilsulfato de Solución inyectable 0.5 mg Envase con 6 ampolletas con 1 ml.	Solución inyectable	0.5 mg	Envase con 6 ampolletas con 1 ml.	53	134
27	302	Naloxona, Clorhidrato de Solución inyectable 0.4 mg Envase con 10 ampolletas con 1 ml.	Solución inyectable	0.4 mg	Envase con 10 ampolletas con 1 ml.	219	546
28	402	Clorfenamina, Maleato de Tableta 4.0 mg Envase con 20 tabletas.	Tableta	4.0 mg	Envase con 20 tabletas.	49,217	123,042
29	408	Clorfenamina, Maleato de Jarabe 0.5 mg Envase con 60 ml.	Jarabe	0.5 mg	Envase con 60 ml.	89,117	222,792
30	426	Aminofilina Solución inyectable 250 mg/ 10 ml Envase con 5 ampolletas de 10 ml.	Solución inyectable	250 mg/ 10 ml	Envase con 5 ampolletas de 10 ml.	1,139	2,848

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2011 COMPRANET 50067001-026-11**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE**  
**MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

31	429	Salbutamol Suspensión en aerosol 20 mg Envase con inhalador con 200 dosis de 100 µg.	Suspensión en aerosol	20 mg	Envase con inhalador con 200 dosis de 100 µg.	15,533	38,834
32	431	Salbutamol Jarabe 2 mg/ 5 ml Envase con 60 ml.	Jarabe	2 mg/ 5 ml	Envase con 60 ml.	30,763	76,907
33	432	Terbutalina, Sulfato de Solución inyectable 0.25 mg/ ml Envase con 3 ampolletas.	Solución inyectable	0.25 mg/ ml	Envase con 3 ampolletas.	301	752
34	433	Terbutalina, Sulfato de Tableta 5 mg Envase con 20 tabletas.	Tableta	5 mg	Envase con 20 tabletas.	307	766
35	437	Teofilina anhidra Comprimido ó tableta o cápsula de liberación prolongada 100 mg. Envase con 20 comprimidos o tabletas o cápsulas de liberación prolongada.	Comprimido ó tableta o cápsula de liberación prolongada	100 mg.	Envase con 20 comprimidos o tabletas o cápsulas de liberación prolongada.	1,515	3,786
36	439	Salbutamol	Solución para nebulizador	0.5 g./100 ml.	Envase	200	500
37	464	Cromoglicato disódico Suspensión aerosol 560 mg Envase con espaciador para 112 dosis de 5 mg.	Suspensión aerosol	560 mg	Envase con espaciador para 112 dosis de 5 mg.	1,714	4,285
38	472	Prednisona Tableta 5 mg Envase con 20 tabletas.	Tableta	5 mg	Envase con 20 tabletas.	2,693	6,732
39	473	Prednisona Tableta 50 mg Envase con 20 tabletas.	Tableta	50 mg	Envase con 20 tabletas.	744	1,861
40	474	Hidrocortisona, Succinato sódico de Solución inyectable 100 mg Envase con 50 frascos ampula y 50 ampolletas con 2 ml de diluyente.	Solución inyectable	100 mg	Envase con 50 frascos ampula y 50 ampolletas con 2 ml de diluyente.	267	667
41	477	Beclometasona, Dipropionato de Suspensión en aerosol 10 mg Envase con inhalador con 200 dosis de 50 µg.	Suspensión en aerosol	10 mg	Envase con inhalador con 200 dosis de 50 µg.	4,355	10,887
42	502	Digoxina Tableta 0.25 mg Envase con 20 tabletas.	Tableta	0.25 mg	Envase con 20 tabletas.	473	1,182
43	503	Digoxina Elíxir 0.05 mg Envase con 60 ml con gotero calibrado de 1 ml integrado o adjunto al frasco.	Elíxir	0.05 mg	Envase con 60 ml con gotero calibrado de 1 ml integrado o adjunto al frasco.	553	1,382
44	504	Digoxina Solución inyectable 0.5 mg Envase con 6 ampolletas de 2 ml.	Solución inyectable	0.5 mg	Envase con 6 ampolletas de 2 ml.	18	44
45	522	Lidocaína, Clorhidrato de Solución inyectable 100 mg Envase con 1 ampolleta de 5 ml.	Solución inyectable	100 mg	Envase con 1 ampolleta de 5 ml.	25	63

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2011 COMPRANET 50067001-026-11**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE**  
**MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

46	524	Cloruro de potasio Solución inyectable 1.49 g/ 10 ml Envase con 50 ampolletas con 10 ml.	Solución inyectable	1.49 g/ 10 ml	Envase con 50 ampolletas con 10 ml.	1,376	3,440
47	525	Fenitoína sódica Tableta o cápsula 100 mg Envase con 50 tabletas o cápsulas.	Tableta o cápsula	100 mg	Envase con 50 tabletas o cápsulas.	4,354	10,885
48	530	Propranolol, Clorhidrato de Tableta 40 mg Envase con 30 tabletas.	Tableta	40 mg	Envase con 30 tabletas.	24,980	62,450
49	561	Clortalidona Tableta 50 mg Envase con 20 tabletas.	Tableta	50 mg	Envase con 20 tabletas.	4,605	11,512
50	566	Metildopa Tableta 250 mg Envase con 30 tabletas.	Tableta	250 mg	Envase con 30 tabletas.	3,684	9,209
51	569a	Nitroprusiato de sodio Solución inyectable 50 mg Envase con un frasco ampula con diluyente.	Solución inyectable	50 mg	Envase con un frasco ampula con diluyente.	125	312
52	570	Hidralazina, Clorhidrato de Tableta 10 mg Envase con 20 tabletas.	Tableta	10 mg	Envase con 20 tabletas.	15,630	39,075
53	572	Metoprolol, Tartrato de Tableta 100 mg Envase con 20 tabletas.	Tableta	100 mg	Envase con 20 tabletas.	37,512	93,780
54	574	Captopril Tableta 25 mg Envase con 30 tabletas.	Tableta	25 mg	Envase con 30 tabletas.	252,151	630,377
55	591	Trinitrato de glicerol Cápsula o tableta masticable 0.8 mg Envase con 24 cápsulas o tabletas masticables.	Cápsula o tableta masticable	0.8 mg	Envase con 24 cápsulas o tabletas masticables.	578	1,445
56	592	Isosorbida, Dinitrato de Tableta sublingual 5 mg Envase con 20 tabletas sublinguales.	Tableta sublingual	5 mg	Envase con 20 tabletas sublinguales.	6,070	15,176
57	596	Verapamilo, Clorhidrato de Gragea o tableta recubierta 80 mg Envase con 20 grageas o tabletas recubiertas.	Gragea o tableta recubierta	80 mg	Envase con 20 grageas o tabletas recubiertas.	3,197	7,993
58	597	Nifedipino Cápsula de gelatina blanda 10 mg Envase con 20 cápsulas.	Cápsula de gelatina blanda	10 mg	Envase con 20 cápsulas.	20,742	51,856
59	598	Verapamilo, Clorhidrato de Solución inyectable 5 mg Envase con 2 ml (2.5 mg/ ml).	Solución inyectable	5 mg	Envase con 2 ml (2.5 mg/ ml).	1,904	4,761
60	599	Nifedipino Comprimido de liberación prolongada 30 mg Envase con 30 comprimidos.	Comprimido de liberación prolongada	30 mg	Envase con 30 comprimidos.	10,820	27,050
61	611	Epinefrina Solución inyectable 1 mg (1:1 000) Envase con 50 ampolletas con 1 ml.	Solución inyectable	1 mg (1:1 000)	Envase con 50 ampolletas con 1 ml.	338	845
62	614	Dopamina, Clorhidrato de Solución inyectable 200 mg Envase con 5 ampolletas con 5 ml.	Solución inyectable	200 mg	Envase con 5 ampolletas con 5 ml.	1,181	2,952
63	615a	Dobutamina, Clorhidrato de Solución inyectable 250 mg Envase con 5 ampolletas con 5 ml cada	Solución inyectable	250 mg	Envase con 5 ampolletas con 5 ml cada una.	1,612	4,031

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2011 COMPRANET 50067001-026-11**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE**  
**MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

		una.					
64	621	Heparina sódica Solución inyectable 10 000 UI/ 10 ml (1000 UI/ ml) Envase con 50 frascos ampula con 10 ml (1000 UI/ml).	Solución inyectable	10 000 UI/ 10 ml (1000 UI/ ml)	Envase con 50 frascos ampula con 10 ml (1000 UI/ml).	19	47
65	622	Heparina sódica Solución inyectable 25 000 UI/ 5 ml (5000 UI/ ml) Envase con 50 frascos ampula con 5 ml (5 000 UI/ml).	Solución inyectable	25 000 UI/ 5 ml (5000 UI/ ml)	Envase con 50 frascos ampula con 5 ml (5 000 UI/ml).	101	252
66	623	Warfarina sódica Tableta 5 mg Envase con 25 tabletas.	Tableta	5 mg	Envase con 25 tabletas.	2,349	5,873
67	624b	Acenocumarol Tableta 4 mg Envase con 30 tabletas.	Tableta	4 mg	Envase con 30 tabletas.	2,272	5,680
68	624a	Acenocumarol Tableta 4 mg Envase con 20 tabletas.	Tableta	4 mg	Envase con 20 tabletas.	394	985
69	657	Pravastatina sódica Tableta 10 mg Envase con 30 tabletas.	Tableta	10 mg	Envase con 30 tabletas.	33,442	83,606
70	804	Óxido de zinc Pasta 25. 0 g Envase con 30 g.	Pasta	25. 0 g	Envase con 30 g.	35,545	88,862
71	813	Hidrocortisona, 17-Butirato de Crema 1 mg Envase con 15 g.	Crema	1 mg	Envase con 15 g.	3,110	7,775
72	822a	Benzoilo, Peróxido de Loción dérmica 5 g Envase con 30 ml.	Loción dérmica	5 g	Envase con 30 ml.	1,526	3,814
73	831	Alantoína y alquitrán de hulla Suspensión dérmica 20.0 mg/9.4 mg Envase con 120 ml.	Suspensión dérmica	20.0 mg/9.4 mg	Envase con 120 ml.	4,917	12,292
74	861	Bencilo, Benzoato de Emulsión dérmica 300 mg Envase con 120 ml.	Emulsión dérmica	300 mg	Envase con 120 ml.	21,317	53,293
75	871	Alibour (Sulfato de Cobre, Sulfato de Zinc y Alcanfor) Polvo 177.0 mg/619.5 mg/26.5 mg Envase con 12 sobres con 2.2 g.	Polvo	177.0 mg/619.5 mg/26.5 mg	Envase con 12 sobres con 2.2 g.	2,076	5,190
76	872	Clioquinol Crema 30 mg Envase con 20 g.	Crema	30 mg	Envase con 20 g.	58,673	146,684
77	891	Miconazol, Nitrato de Crema 20 mg Envase con 20 g.	Crema	20 mg	Envase con 20 g.	69,496	173,739
78	901	Podofilina, Resina de Solución dérmica 250 mg Envase con 5 ml.	Solución dérmica	250 mg	Envase con 5 ml.	1,859	4,648
79	904	Ácido retinoico Crema 0.05 g Envase con 20 g.	Crema	0.05 g	Envase con 20 g.	1,090	2,725
80	1006	Lactato gluconato de calcio - Carbonato de calcio Comprimido efervescente 500 mg Envase con 12 comprimidos.	Comprimido efervescente	500 mg	Envase con 12 comprimidos.	53,439	133,597
81	1007	Levotiroxina sódica anhidra Tableta 100 µg Envase con 100 tabletas.	Tableta	100 µg	Envase con 100 tabletas.	3,056	7,641
82	1022	Tiamazol Tableta 5 mg Envase con 20 tabletas.	Tableta	5 mg	Envase con 20 tabletas.	1,330	3,324
83	1042	Glibenclamida Tableta 5 mg Envase con 50 tabletas.	Tableta	5 mg	Envase con 50 tabletas.	115,226	288,064
84	1050a	Insulina humana isófana acción intermedia NPH Suspensión inyectable 100 UI Envase con un frasco ampula con 5 ml.	Suspensión inyectable	100 UI	Envase con un frasco ampula con 5 ml.	14,221	35,553

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2011 COMPRANET 50067001-026-11**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE**  
**MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

85	1050b	Insulina humana isófana acción intermedia NPH Suspensión inyectable 100 UI Envase con un frasco ampula con 10 ml.	Suspensión inyectable	100 UI	Envase con un frasco ampula con 10 ml.	6,656	16,639
86	1050d	Insulina zinc isófana humana acción intermedia NPH Suspensión inyectable 100 UI Envase con un frasco ampula con 10 ml.	Suspensión inyectable	100 UI	Envase con un frasco ampula con 10 ml.	800	2,000
87	1051d	Insulina zinc isófana humana acción rápida regular Solución Inyectable 100 UI Envase con un frasco ampula con 10 ml.	Solución Inyectable	100 UI	Envase con un frasco ampula con 10 ml.	1,600	4,000
88	1051a	Insulina humana acción rápida regular Solución Inyectable 100 UI Envase con un frasco ampula con 5 ml.	Solución Inyectable	100 UI	Envase con un frasco ampula con 5 ml.	1,449	3,623
89	1051b	Insulina humana acción rápida regular Solución Inyectable 100 UI Envase con un frasco ampula con 10 ml.	Solución Inyectable	100 UI	Envase con un frasco ampula con 10 ml.	263	657
90	1093	Danazol Cápsula o comprimido 100 mg Envase con 50 cápsulas o comprimidos.	Cápsula o comprimido	100 mg	Envase con 50 cápsulas o comprimidos.	1,042	2,605
91	1095	Calcitriol Cápsula de gelatina blanda 0.25 µg Envase con 50 cápsulas.	Cápsula de gelatina blanda	0.25 µg	Envase con 50 cápsulas.	14,396	35,990
92	1096	Bromocriptina, Mesilato de Tableta 2.5 mg Envase con 14 tabletas.	Tableta	2.5 mg	Envase con 14 tabletas.	2,245	5,613
93	1098	Vitaminas A, C y D Solución Palmitato de retinol 7000 a 9000 UI, ácido ascórbico 80 a 125 mg, colecalciferol 1400 a 1800 UI en un ml. Envase con 15 ml.	Solución	Palmitato de retinol 7000 a 9000 UI, ácido ascórbico 80 a 125 mg, colecalciferol 1400 a 1800 UI en un ml.	Envase con 15 ml.	38,791	96,976
94	1206	Butilioscina, Bromuro de Gragea 10 mg Envase con 10 grageas.	Gragea	10 mg	Envase con 10 grageas.	50,756	126,891
95	1207	Butilioscina, Bromuro de Solución inyectable 20 mg Envase con 3 ampolletas de 1 ml.	Solución inyectable	20 mg	Envase con 3 ampolletas de 1 ml.	27,834	69,585
96	1223a	Aluminio, Hidróxido de - Hidróxido de magnesio Tableta masticable Al 200 mg, Mg 200 mg Envase con 50 tabletas masticables.	Tableta masticable	Al 200 mg, Mg 200 mg	Envase con 50 tabletas masticables.	14,388	35,970
97	1224a	Aluminio, Hidróxido de - Hidróxido de magnesio Suspensión oral Al 3.7 mg, Mg 4g/100 ml Envase con 240 ml y dosificador.	Suspensión oral	Al 3.7 mg, Mg 4g/100 ml	Envase con 240 ml y dosificador.	37,739	94,348
98	1224b	Aluminio, Hidróxido de - trisilicato de magnesio Suspensión oral 3.7 mg, 8.9g/100 ml Envase con 240 ml y dosificador.	Suspensión oral	3.7 mg, 8.9g/100 ml	Envase con 240 ml y dosificador.	35,224	88,061

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2011 COMPRANET 50067001-026-11**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE**  
**MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

99	1233	Ranitidina, Clorhidrato de Gragea o tableta 150 mg Envase con 20 grageas o tabletas.	Gragea o tableta	150 mg	Envase con 20 grageas o tabletas.	11,509	28,772
100	1234a	Ranitidina, Clorhidrato de Solución inyectable 50 mg Envase con 5 ampolletas de 2 ml.	Solución inyectable	50 mg	Envase con 5 ampolletas de 2 ml.	21,905	54,762
101	1234b	Ranitidina, Clorhidrato de Solución inyectable 50 mg Envase con 5 ampolletas de 5 ml.	Solución inyectable	50 mg	Envase con 5 ampolletas de 5 ml.	80	200
102	1241	Metoclopramida, Clorhidrato de Solución inyectable 10 mg Envase con 6 ampolletas de 2 ml.	Solución inyectable	10 mg	Envase con 6 ampolletas de 2 ml.	11,730	29,325
103	1242	Metoclopramida, Clorhidrato de Tableta 10 mg Envase con 20 tabletas.	Tableta	10 mg	Envase con 20 tabletas.	30,387	75,969
104	1263	Bismuto, Subsalicilato de Suspensión oral 1.750 g/100ml Envase con 240 ml.	Suspensión oral	1.750 g/100ml	Envase con 240 ml.	1,785	4,462
105	1271	Plántago psyllium Polvo 49.7 g/100 g Envase con 400 g.	Polvo	49.7 g/100 g	Envase con 400 g.	25,267	63,167
106	1272	Senósidos A-B Tableta 8.6 mg Envase con 20 tabletas.	Tableta	8.6 mg	Envase con 20 tabletas.	13,126	32,815
107	1308b	Metronidazol Tableta 500 mg Envase con 30 tabletas.	Tableta	500 mg	Envase con 30 tabletas.	4,567	11,417
108	1309	Metronidazol Solución inyectable 200 mg Envase con 2 ampolletas o frascos ampula con 10 ml.	Solución inyectable	200 mg	Envase con 2 ampolletas o frascos ampula con 10 ml.	2,469	6,172
109	1310	Metronidazol Susp.	Susp	250 mg	Fco. Susp.	280	700
110	1311	Metronidazol Solución inyectable 500 mg Envase con 100 ml.	Solución inyectable	500 mg	Envase con 100 ml.	19,390	48,474
111	1344	Albendazol Tableta 200 mg Envase con 2 tabletas.	Tableta	200 mg	Envase con 2 tabletas.	216,143	540,357
112	1345	Albendazol Suspensión oral 400 mg Envase con 20 ml.	Suspensión oral	400 mg	Envase con 20 ml.	886,889	2,217,223
113	1363	Lidocaína, Acetato de Hidrocortisona, Subacetato de Aluminio y Oxido de Zinc Ungüento 0.25 g/3.50 g/18 g Envase con 20 g y aplicador.	Ungüento	0.25 g/3.50 g/18 g	Envase con 20 g y aplicador.	14,941	37,353
114	1364	Lidocaína, Acetato de Hidrocortisona, Subacetato de Aluminio y Oxido de Zinc Supositorio 60 mg/5 mg Envase con 6 supositorios.	Supositorio	60 mg/5 mg	Envase con 6 supositorios.	11,262	28,154
115	1541	Carbetocina Solución inyectable 100 µg Envase con una ampolleta.	Solución inyectable	100 µg	Envase con una ampolleta.	3,583	8,957
116	1542	Oxitocina Solución inyectable 5 UI Envase con 50 ampolletas con 1 ml.	Solución inyectable	5 UI	Envase con 50 ampolletas con 1 ml.	3,815	9,537
117	1544	Ergometrina, Maleato de Solución inyectable 0.2 mg Envase con 50 ampolletas de 1 ml.	Solución inyectable	0.2 mg	Envase con 50 ampolletas de 1 ml.	509	1,273
118	1551	Orciprenalina, Sulfato de Solución inyectable 0.5 mg Envase con 3 ampolletas con 1 ml.	Solución inyectable	0.5 mg	Envase con 3 ampolletas con 1 ml.	3,968	9,920
119	1552	Orciprenalina, Sulfato de Tableta 20 mg Envase con 30 tabletas.	Tableta	20 mg	Envase con 30 tabletas.	1,520	3,800

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2011 COMPRANET 50067001-026-11**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE**  
**MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

120	1561	Metronidazol Óvulo o tableta vaginal 500 mg Envase con 10 óvulos o tabletas.	Óvulo o tableta vaginal	500 mg	Envase con 10 óvulos o tabletas.	47,381	118,454
121	1562	Nitrofurantoina Óvulo 6 mg Envase con 6 óvulos.	Óvulo	6 mg	Envase con 6 óvulos.	40,538	101,345
122	1566	Nistatina Óvulo o tableta vaginal 100 000 UI Envase con 12 óvulos o tabletas.	Óvulo o tableta vaginal	100 000 UI	Envase con 12 óvulos o tabletas.	43,542	108,856
123	1591a	Inmunoglobulina anti D Solución inyectable 0.300 mg Envase con un frasco ampula con diluyente o una jeringa o una ampolleta.	Solución inyectable	0.300 mg	Envase con un frasco ampula con diluyente o una jeringa o una ampolleta.	1,451	3,626
124	1703	Sulfato ferroso desecado (hierro elemental) Tableta 200 mg Envase con 30 tabletas.	Tableta	200 mg	Envase con 30 tabletas.	65,451	163,627
125	1704	Sulfato ferroso heptahidratado (hierro elemental) Solución 125 mg Envase gotero con 15 ml.	Solución	125 mg	Envase gotero con 15 ml.	24,887	62,218
126	1706a	Ácido fólico Tableta 5 mg Envase con 20 tabletas.	Tableta	5 mg	Envase con 20 tabletas.	47,656	119,139
127	1706b	Ácido fólico Tableta 5 mg Envase con 92 tabletas.	Tableta	5 mg	Envase con 92 tabletas.	22,057	55,142
128	1708	Hidroxocobalamina Solución inyectable 100 µg/ 2 ml Envase con 3 ampolletas de 2 ml o frasco ampula y diluyente.	Solución inyectable	100 µg/ 2 ml	Envase con 3 ampolletas de 2 ml o frasco ampula y diluyente.	22,107	55,268
129	1711	Ácido fólico Tableta 0.4 mg Envase con 90 tabletas.	Tableta	0.4 mg	Envase con 90 tabletas.	484,523	1,211,309
130	1732a	Fitomenadiona Solución o emulsión inyectable 2 mg Envase con 3 ampolletas de 0.2 ml.	Solución o emulsión inyectable	2 mg	Envase con 3 ampolletas de 0.2 ml.	9,733	24,333
131	1759	Metotrexato sódico Tableta 2.5 mg Envase con 50 tabletas.	Tableta	2.5 mg	Envase con 50 tabletas.	1,475	3,688
132	1776	Metotrexato sódico Solución inyectable 500 mg Envase con un frasco ampula.	Solución inyectable	500 mg	Envase con un frasco ampula.	366	916
133	1903	Trimetoprima - sulfametoxazol Comprimido o tableta 80 mg/400 mg Envase con 20 comprimidos o tabletas.	Comprimido o tableta	80 mg/400 mg	Envase con 20 comprimidos o tabletas.	168,598	421,495
134	1904	Trimetoprima - sulfametoxazol Suspensión oral 40 mg/200 mg Envase con 120 ml y dosificador.	Suspensión oral	40 mg/200 mg	Envase con 120 ml y dosificador.	157,950	394,876
135	1911	Nitrofurantoina Cápsula 100 mg Envase con 40 cápsulas.	Cápsula	100 mg	Envase con 40 cápsulas.	9,383	23,456
136	1921a	Bencilpenicilina sódica cristalina Solución inyectable 1000 000 UI Envase con un frasco ampula, con 2 ml de diluyente.	Solución inyectable	1000 000 UI	Envase con un frasco ampula, con 2 ml de diluyente.	5,853	14,632
137	1923	Bencilpenicilina procaínica con bencilpenicilina cristalina Suspensión inyectable Procaínica 300 000 UI Cristalina 100 000 UI Envase con un frasco ampula y 2 ml de diluyente.	Suspensión inyectable	Procaínica 300 000 UI Cristalina 100 000 UI	Envase con un frasco ampula y 2 ml de diluyente.	46,528	116,321
138	1924	Bencilpenicilina procaínica con bencilpenicilina cristalina Suspensión inyectable Procaínica 600 000 UI Cristalina 200 000 UI Envase con un frasco	Suspensión inyectable	Procaínica 600 000 UI Cristalina 200 000 UI	Envase con un frasco ampula y 2 ml de diluyente.	50,352	125,880

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2011 COMPRANET 50067001-026-11**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE**  
**MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

		ámpula y 2 ml de diluyente.					
139	1925	Benzatina bencilpenicilina Suspensión inyectable 1 200 000 UI Envase con un frasco ámpula y 5 ml de diluyente.	Suspensión inyectable	1 200 000 UI	Envase con un frasco ámpula y 5 ml de diluyente.	8,210	20,525
140	1926	Dicloxacilina sódica Cápsula o comprimido 500 mg Envase con 20 cápsulas o comprimidos.	Cápsula o comprimido	500 mg	Envase con 20 cápsulas o comprimidos.	47,862	119,655
141	1927	Dicloxacilina sódica Suspensión oral 250 mg Envase con polvo para 60 ml y dosificador.	Suspensión oral	250 mg	Envase con polvo para 60 ml y dosificador.	42,686	106,714
142	1928	Dicloxacilina sódica Solución inyectable 250 mg Envase frasco ámpula y 5 ml de diluyente.	Solución inyectable	250 mg	Envase frasco ámpula y 5 ml de diluyente.	20,204	50,511
143	1929a	Ampicilina anhidra Tableta o cápsula 500 mg Envase con 20 tabletas o cápsulas.	Tableta o cápsula	500 mg	Envase con 20 tabletas o cápsulas.	75,477	188,694
144	1929b	Ampicilina trihidratada Tableta o cápsula 500 mg Envase con 20 tabletas o cápsulas.	Tableta o cápsula	500 mg	Envase con 20 tabletas o cápsulas.	47,483	118,707
145	1931	Ampicilina sódica Solución inyectable 500 mg Envase con un frasco ámpula y 2 ml de diluyente.	Solución inyectable	500 mg	Envase con un frasco ámpula y 2 ml de diluyente.	100,776	251,940
146	1933	Bencilpenicilina sódica cristalina Solución inyectable 5 000 000 UI Envase con un frasco ámpula.	Solución inyectable	5 000 000 UI	Envase con un frasco ámpula.	10,213	25,532
147	1935	Cefotaxima sódica Solución inyectable 1 g Envase con un frasco ámpula y 4 ml de diluyente.	Solución inyectable	1 g	Envase con un frasco ámpula y 4 ml de diluyente.	36,635	91,589
148	1937	Ceftriaxona sódica Solución inyectable 1 g Envase con un frasco ámpula y 10 ml de diluyente.	Solución inyectable	1 g	Envase con un frasco ámpula y 10 ml de diluyente.	51,332	128,331
149	1939	Cefalexina monohidratada Tableta o cápsula 500 mg Envase con 20 tabletas o cápsulas.	Tableta o cápsula	500 mg	Envase con 20 tabletas o cápsulas.	37,621	94,053
150	1940	Doxiciclina, Hiclato de Cápsula o tableta 100 mg Envase con 10 cápsulas o tabletas.	Cápsula o tableta	100 mg	Envase con 10 cápsulas o tabletas.	3,981	9,953
151	1951	Kanamicina, Sulfato de Solución inyectable 1 g Envase con un frasco ámpula.	Solución inyectable	1 g	Envase con un frasco ámpula.	580	1,449
152	1954	Gentamicina, Sulfato de Solución inyectable 80 mg Envase con ampolleta con 2 ml.	Solución inyectable	80 mg	Envase con ampolleta con 2 ml.	16,469	41,173
153	1956b	Amikacina, Sulfato de Solución inyectable 500 mg Envase con 2 ampolletas o frasco ámpula con 2 ml.	Solución inyectable	500 mg	Envase con 2 ampolletas o frasco ámpula con 2 ml.	43,526	108,814
154	1957a	Amikacina, Sulfato de Solución inyectable 100 mg Envase con 1 ampolleta o frasco ámpula con 2 ml.	Solución inyectable	100 mg	Envase con 1 ampolleta o frasco ámpula con 2 ml.	16,632	41,580
155	1971	Eritromicina, Estearato de Cápsula o tableta 500 mg Envase con 20 cápsulas o tabletas.	Cápsula o tableta	500 mg	Envase con 20 cápsulas o tabletas.	38,742	96,854
156	1972	Eritromicina, Estearato o etilsuccinato o estolato de Suspensión oral 250 mg Envase con polvo para 100 ml y dosificador.	Suspensión oral	250 mg	Envase con polvo para 100 ml y dosificador.	32,585	81,463

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2011 COMPRANET 50067001-026-11**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE**  
**MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

157	1973	Clindamicina, Fosfato de Solución inyectable 300 mg Envase ampolleta con 2 ml.	Solución inyectable	300 mg	Envase ampolleta con 2 ml.	33,329	83,321
158	1976	Clindamicina, Fosfato de Solución inyectable 900 mg Envase con 50 ml.	Solución inyectable	900 mg	Envase con 50 ml.	6,560	16,401
159	1981	Tetraciclina, Clorhidrato de Tableta o cápsula 250 mg Envase con 10 tabletas o cápsulas.	Tableta o cápsula	250 mg	Envase con 10 tabletas o cápsulas.	1,708	4,269
160	2018	Itraconazol Cápsula 100 mg Envase con 15 cápsulas.	Cápsula	100 mg	Envase con 15 cápsulas.	21,277	53,193
161	2024	Isoconazol, Nitrato de Crema 1 g Envase con 20 g.	Crema	1 g	Envase con 20 g.	13,706	34,266
162	2040	Prazicuantel Tableta 600 mg Envase con 25 tabletas.	Tableta	600 mg	Envase con 25 tabletas.	622	1,555
163	2101	Clonidina, Clorhidrato de Comprimido 0.1 mg Envase con 30 comprimidos.	Comprimido	0.1 mg	Envase con 30 comprimidos.	227	568
164	2119	Betametasona, Dipropionato de Ungüento 50 mg Envase con 30 g.	Ungüento	50 mg	Envase con 30 g.	4,915	12,289
165	2126	Aciclovir Comprimido o tableta 400 mg Envase con 35 comprimidos o tabletas.	Comprimido o tableta	400 mg	Envase con 35 comprimidos o tabletas.	2,279	5,697
166	2127	Amoxicilina trihidratada Suspensión oral 7.5 g Envase con polvo para 75 ml (500 mg/5 ml).	Suspensión oral	7.5 g	Envase con polvo para 75 ml (500 mg/5 ml).	89,534	223,835
167	2128a	Amoxicilina trihidratada Cápsula 500 mg Envase con 12 cápsulas.	Cápsula	500 mg	Envase con 12 cápsulas.	63,408	158,521
168	2128b	Amoxicilina trihidratada Cápsula 500 mg Envase con 15 cápsulas.	Cápsula	500 mg	Envase con 15 cápsulas.	280	700
169	2129	Amoxicilina trihidratada - ácido clavulánico (Clavulanato de potasio) Suspensión oral 1.5 g/375 mg Envase con 60 ml, cada 5 ml con 125 mg de amoxicilina y 31.25 mg ácido clavulánico.	Suspensión oral	1.5 g/375 mg	Envase con 60 ml, cada 5 ml con 125 mg de amoxicilina y 31.25 mg ácido clavulánico.	70,566	176,414
170	2132	Claritromicina Tableta 250 mg Envase con 10 tabletas.	Tableta	250 mg	Envase con 10 tabletas.	10,305	25,762
171	2133	Clindamicina, Clorhidrato de Cápsula 300 mg Envase con 16 cápsulas.	Cápsula	300 mg	Envase con 16 cápsulas.	20,375	50,938
172	2136	Mebendazol Tableta 100 mg Envase con 6 tabletas.	Tableta	100 mg	Envase con 6 tabletas.	23,920	59,801
173	2138	Pirantel, Pamoato de Tableta 250 mg Envase con 6 tabletas.	Tableta	250 mg	Envase con 6 tabletas.	578	1,446
174	2141	Betametasona, Fosfato sódico de Solución inyectable 4 mg Envase con un frasco ampula o una ampolleta con 1 ml.	Solución inyectable	4 mg	Envase con un frasco ampula o una ampolleta con 1 ml.	10,658	26,646
175	2142	Clorfenamina, Maleato de Solución inyectable 10 mg Envase con 5 ampolletas con 1 ml.	Solución inyectable	10 mg	Envase con 5 ampolletas con 1 ml.	1,947	4,868
176	2144	Loratadina Tableta o gragea 10 mg Envase con 20 tabletas o grageas.	Tableta o gragea	10 mg	Envase con 20 tabletas o grageas.	49,619	124,047

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2011 COMPRANET 50067001-026-11**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE**  
**MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

177	2145	Loratadina Jarabe 100 mg Envase con 60 ml y dosificador.	Jarabe	100 mg	Envase con 60 ml y dosificador.	31,238	78,096
178	2151	Ranitidina, Clorhidrato de Jarabe 150 mg Envase con 200 ml.	Jarabe	150 mg	Envase con 200 ml.	9,659	24,147
179	2152	Ácido folínico (Folinato cálcico) Solución inyectable 15 mg/5 ml Envase con 5 ampolletas con 5 ml.	Solución inyectable	15 mg/5 ml	Envase con 5 ampolletas con 5 ml.	118	296
180	2154	Enoxaparina sódica Solución inyectable 40 mg/ 0.4 ml 2 Jeringas de 0.4 ml.	Solución inyectable	40 mg/ 0.4 ml	2 Jeringas de 0.4 ml.	3,563	8,908
181	2162	Ipratropio, Bromuro de Suspensión en aerosol 0.286 mg/g Envase con 15 ml (21.0 g) como aerosol.	Suspensión en aerosol	0.286 mg/g	Envase con 15 ml (21.0 g) como aerosol.	4,590	11,476
182	2191	Vitamina A Cápsula 50 000 UI Envase con 40 cápsulas.	Cápsula	50 000 UI	Envase con 40 cápsulas.	12,197	30,492
183	2208	Levonorgestrel (micronizado) Polvo 52 mg Envase con un dispositivo.	Polvo	52 mg	Envase con un dispositivo.	4,350	10,875
184	2210	Levonorgestrel Comprimido o tableta 0.750 mg Envase con 2 comprimidos o tabletas.	Comprimido o tableta	0.750 mg	Envase con 2 comprimidos o tabletas.	9,490	23,724
185	2230a	Amoxicilina trihidratada - ácido clavulánico (Clavulanato de potasio) Tableta 500 mg/125 mg Envase con 12 tabletas.	Tableta	500 mg/125 mg	Envase con 12 tabletas.	55,289	138,223
186	2242	Carbón activado Polvo 1 kg Envase con un kg. (para uso en seres humanos).	Polvo	1 kg	Envase con un kg. (para uso en seres humanos).	552	1,379
187	2247	Cinitaprida, Bitartrato de Comprimido 1 mg Envase con 25 comprimidos.	Comprimido	1 mg	Envase con 25 comprimidos.	3,645	9,112
188	2249	Cinitaprida, Bitartrato de Solución oral 20 mg Envase con 120 ml (1 mg/5 ml) y cucharita dosificadora.	Solución oral	20 mg	Envase con 120 ml (1 mg/5 ml) y cucharita dosificadora.	2,794	6,985
189	2262	Tiotropio monohidratado, Bromuro de Cápsula 18 µg Envase con 30 cápsulas y dispositivo inhalador.	Cápsula	18 µg	Envase con 30 cápsulas y dispositivo inhalador.	818	2,045
190	2263	Tiotropio monohidratado, Bromuro de Cápsula 18 µg Envase con 30 cápsulas (repuesto).	Cápsula	18 µg	Envase con 30 cápsulas (repuesto).	854	2,136
191	2301	Hidroclorotiazida Tableta 25 mg Envase con 20 tabletas.	Tableta	25 mg	Envase con 20 tabletas.	17,093	42,733
192	2302	Acetazolamida Tableta 250 mg Envase con 20 tabletas.	Tableta	250 mg	Envase con 20 tabletas.	826	2,066
193	2304a	Espironolactona Tableta 25 mg Envase con 20 tabletas.	Tableta	25 mg	Envase con 20 tabletas.	2,424	6,060
194	2306	Manitol Solución inyectable al 20% 50 g/ 250 ml Envase con 250 ml.	Solución inyectable al 20%	50 g/ 250 ml	Envase con 250 ml.	2,312	5,781
195	2307	Furosemida Tableta 40 mg Envase con 20 tabletas.	Tableta	40 mg	Envase con 20 tabletas.	37,570	93,925
196	2308	Furosemida Solución inyectable 20 mg/ 2 ml Envase con 5 ampolletas con 2 ml.	Solución inyectable	20 mg/ 2 ml	Envase con 5 ampolletas con 2 ml.	9,259	23,147
197	2403	Estreptomina, Sulfato de Solución inyectable 1 g Envase con un frasco ampula y diluyente con 2 ml.	Solución inyectable	1 g	Envase con un frasco ampula y diluyente con 2 ml.	523	1,307
198	2404	Isoniazida Tableta 100 mg Envase con 200 tabletas.	Tableta	100 mg	Envase con 200 tabletas.	987	2,467
199	2405	Etambutol, Clorhidrato de Tableta 400 mg Envase con 50 tabletas.	Tableta	400 mg	Envase con 50 tabletas.	540	1,351

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2011 COMPRANET 50067001-026-11**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE**  
**MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

200	2409	Rifampicina Cápsula, comprimido o tableta recubierta 300 mg Envase con 1000 cápsulas, comprimidos o tabletas recubiertas.	Cápsula, comprimido o tableta recubierta	300 mg	Envase con 1000 cápsulas, comprimidos o tabletas recubiertas.	75	188
201	2410	Rifampicina Suspensión oral 100 mg Envase con 120 ml y dosificador.	Suspensión oral	100 mg	Envase con 120 ml y dosificador.	22	56
202	2413	Pirazinamida Tableta 500 mg Envase con 50 tabletas.	Tableta	500 mg	Envase con 50 tabletas.	97	243
203	2414	Rifampicina - isoniazida - pirazinamida Tableta o gragea 150 mg/75 mg/400 mg Envase con 240 tabletas o grageas.	Tableta o gragea	150 mg/75 mg/400 mg	Envase con 240 tabletas o grageas.	148	369
204	2415	Isoniazida y rifampicina Comprimido o cápsula 200 mg/150 mg Envase con 120 comprimidos o cápsulas.	Comprimido o cápsula	200 mg/150 mg	Envase con 120 comprimidos o cápsulas.	251	628
205	2416	Isoniazida y clorhidrato de etambutol Comprimido o gragea 100 mg/300 mg Envase con 100 comprimidos o grageas.	Comprimido o gragea	100 mg/300 mg	Envase con 100 comprimidos o grageas.	84	211
206	2417	Isoniazida y rifampicina Tableta recubierta 400 mg/300 mg Envase con 90 tabletas recubiertas.	Tableta recubierta	400 mg/300 mg	Envase con 90 tabletas recubiertas.	158	395
207	2418	Isoniazida - rifampicina-pirazinamida - clorhidrato de etambutol Tableta 75 mg/150 mg/400 mg/300 mg Envase con 240 tabletas.	Tableta	75 mg/150 mg/400 mg/300 mg	Envase con 240 tabletas.	158	395
208	2499	Alprazolam Tableta 2 mg Envase con 30 tabletas.	Tableta	2 mg	Envase con 30 tabletas.	1,311	3,278
209	2500	Alprazolam Tableta 0.25 mg Envase con 30 tabletas.	Tableta	0.25 mg	Envase con 30 tabletas.	1,751	4,379
210	2501a	Enalapril, Maleato de Cápsula o tableta 10 mg Envase con 30 cápsulas o tabletas.	Cápsula o tableta	10 mg	Envase con 30 cápsulas o tabletas.	73,256	183,141
211	2501b	Lisinopril Cápsula o tableta 10 mg Envase con 30 cápsulas o tabletas.	Cápsula o tableta	10 mg	Envase con 30 cápsulas o tabletas.	34,000	85,000
212	2508	Beclometasona, Dipropionato de Suspensión en aerosol 50 mg/inhalador Envase con Inhalador con 200 dosis de 250 µg.	Suspensión en aerosol	50 mg/inhalador	Envase con Inhalador con 200 dosis de 250 µg.	4,122	10,306
213	2510	Bencilpenicilina procaínica Suspensión inyectable 2 400 000 UI Envase con un frasco ampula con diluyente.	Suspensión inyectable	2 400 000 UI	Envase con un frasco ampula con diluyente.	1,118	2,795
214	2520	Losartán potásico Gragea o comprimido recubierto 50 mg Envase con 30 grageas o comprimidos recubiertos.	Gragea o comprimido recubierto	50 mg	Envase con 30 grageas o comprimidos recubiertos.	21,059	52,647
215	2540	Telmisartán Tableta 40 mg Envase con 30 tabletas.	Tableta	40 mg	Envase con 30 tabletas.	52,094	130,234
216	2601	Fenobarbital Tableta 100 mg Envase con 20 tabletas.	Tableta	100 mg	Envase con 20 tabletas.	929	2,323
217	2608	Carbamazepina Tableta 200 mg Envase con 20 tabletas.	Tableta	200 mg	Envase con 20 tabletas.	16,690	41,724
218	2609	Carbamazepina Suspensión oral 100 mg/ 5 ml Envase con 120 ml y dosificador de 5 ml.	Suspensión oral	100 mg/ 5 ml	Envase con 120 ml y dosificador de 5 ml.	2,046	5,116
219	2611	Fenitoína Suspensión oral 37.5 mg/ 5 ml Envase con 120 ml y vasito dosificador de 5 ml.	Suspensión oral	37.5 mg/ 5 ml	Envase con 120 ml y vasito dosificador de 5 ml.	2,373	5,933

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2011 COMPRANET 50067001-026-11**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE**  
**MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

220	2612	Clonazepam Tableta 2 mg Envase con 30 tabletas.	Tableta	2 mg	Envase con 30 tabletas.	4,204	10,510
221	2613	Clonazepam Solución 2.5 mg/ ml Envase con 10 ml y gotero integral.	Solución	2.5 mg/ ml	Envase con 10 ml y gotero integral.	2,111	5,277
222	2614	Clonazepam Solución inyectable 1 mg/ml Envase con 5 ampolletas con un ml.	Solución inyectable	1 mg/ml	Envase con 5 ampolletas con un ml.	754	1,886
223	2619	Fenobarbital Elixir 20 mg/ 5 ml Envase con 60 ml y vasito dosificador de 5 ml.	Elixir	20 mg/ 5 ml	Envase con 60 ml y vasito dosificador de 5 ml.	630	1,576
224	2620	Ácido valproico Cápsula 250 mg Envase con 60 cápsulas.	Cápsula	250 mg	Envase con 60 cápsulas.	2,010	5,026
225	2622	Valproato de magnesio (ácido valproico) Tableta con cubierta entérica 185.6 mg Envase con 40 tabletas.	Tableta con cubierta entérica	185.6 mg	Envase con 40 tabletas.	8,664	21,660
226	2623	Valproato de magnesio (ácido valproico) Solución 186 mg/ ml Envase con 40 ml.	Solución	186 mg/ ml	Envase con 40 ml.	1,645	4,112
227	2624	Fenitoína sódica Solución inyectable 250 mg/5 ml Envase con una ampolleta (250 mg/5 ml).	Solución inyectable	250 mg/5 ml	Envase con una ampolleta (250 mg/5 ml).	23,026	57,566
228	2630	Valproato semisódico (ácido valproico) Tableta de liberación prolongada 500 mg Envase con 30 tabletas de liberación prolongada.	Tableta de liberación prolongada	500 mg	Envase con 30 tabletas de liberación prolongada.	1,528	3,821
229	2651	Trihexifenidilo Tableta 5 mg Envase con 50 tabletas.	Tableta	5 mg	Envase con 50 tabletas.	62	155
230	2652	Biperideno, Clorhidrato de Tableta 2 mg Envase con 50 tabletas.	Tableta	2 mg	Envase con 50 tabletas.	869	2,173
231	2654	Levodopa y carbidopa Tableta 250 mg/ 25 mg Envase con 100 tabletas.	Tableta	250 mg/ 25 mg	Envase con 100 tabletas.	895	2,238
232	2707	Ácido ascórbico Tableta 100 mg Envase con 20 tabletas.	Tableta	100 mg	Envase con 20 tabletas.	13,350	33,375
233	2714	Complejo B Tableta, comprimido o cápsula Mononitrato o clorhidrato de Tiamina 100 mg, piridoxina 5 mg, cianocobalamina 50 µg Envase con 30 tabletas, comprimidos o cápsulas.	Tableta, comprimido o cápsula	Mononitrato o clorhidrato de Tiamina 100 mg, piridoxina 5 mg, cianocobalamina 50 µg	Envase con 30 tabletas, comprimidos o cápsulas.	93,565	233,912
234	2804	Nafazolina Solución oftálmica 1 mg/ml Gotero integral con 15 ml.	Solución oftálmica	1 mg/ml	Gotero integral con 15 ml.	17,425	43,564
235	2821	Cloranfenicol levógiro Solución oftálmica 5 mg/ml Gotero integral con 15 ml.	Solución oftálmica	5 mg/ml	Gotero integral con 15 ml.	21,108	52,770
236	2823	Neomicina, polimixina B, Sulfato de y gramidina Solución oftálmica Neomicina 1.75 mg/ml Polimixina B 5 000 U/ ml Gramidina 25 µg/ ml. Envase con gotero integral con 15 ml.	Solución oftálmica	Neomicina 1.75 mg/ml Polimixina B 5 000 U/ ml Gramidina 25 µg/ ml.	Envase con gotero integral con 15 ml.	32,504	81,259
237	2829	Sulfacetamida Solución oftálmica 0.1 g/ml Gotero integral con 15 ml.	Solución oftálmica	0.1 g/ml	Gotero integral con 15 ml.	2,178	5,446
238	2830	Aciclovir Ungüento oftálmico 3 g/ 100 g Envase con 4.5 g.	Ungüento oftálmico	3 g/ 100 g	Envase con 4.5 g.	1,355	3,389
239	2841	Prednisolona, Fosfato sódico de Solución oftálmica 5 mg/ml Envase con gotero integral con 5 ml.	Solución oftálmica	5 mg/ml	Envase con gotero integral con 5 ml.	993	2,483

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2011 COMPRANET 50067001-026-11**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE**  
**MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

240	2851	Pilocarpina, Clorhidrato de Solución oftálmica al 2% 20 mg/ ml Envase con gotero integral con 15 ml.	Solución oftálmica al 2%	20 mg/ ml	Envase con gotero integral con 15 ml.	158	395
241	2852	Pilocarpina, Clorhidrato de Solución oftálmica al 4% 40 mg/ ml Envase con gotero integral con 15 ml.	Solución oftálmica al 4%	40 mg/ ml	Envase con gotero integral con 15 ml.	100	251
242	2858	Timolol, Maleato de Solución oftálmica 5 mg/ ml Envase con gotero integral con 5 ml.	Solución oftálmica	5 mg/ ml	Envase con gotero integral con 5 ml.	102	255
243	2872	Atropina Solución oftálmica 10 mg/ ml Gotero integral con 15 ml.	Solución oftálmica	10 mg/ ml	Gotero integral con 15 ml.	127	318
244	3044	Medroxiprogesterona, Acetato de Tableta 10 mg Envase con 10 tabletas.	Tableta	10 mg	Envase con 10 tabletas.	3,113	7,782
245	3111	Difenidol, Clorhidrato de Tableta 25 mg Envase con 30 tabletas.	Tableta	25 mg	Envase con 30 tabletas.	14,854	37,134
246	3112	Difenidol, Clorhidrato de Solución inyectable 40 mg/ 2 ml Envase con 2 ampollitas con 2 ml.	Solución inyectable	40 mg/ 2 ml	Envase con 2 ampollitas con 2 ml.	1,621	4,054
247	3204	Levomepromazina, Maleato de Tableta 25 mg Envase con 20 tabletas.	Tableta	25 mg	Envase con 20 tabletas.	1,660	4,151
248	3215	Diazepam Tableta 10 mg Envase con 20 tabletas.	Tableta	10 mg	Envase con 20 tabletas.	2,122	5,305
249	3241a	Trifluoperazina, Clorhidrato de Gragea o tableta 5 mg Envase con 20 grageas o tabletas.	Gragea o tableta	5 mg	Envase con 20 grageas o tabletas.	1,617	4,042
250	3247	Perfenazina Solución inyectable 5 mg/ml Envase con 3 ampollitas con 1 ml.	Solución inyectable	5 mg/ml	Envase con 3 ampollitas con 1 ml.	130	326
251	3251	Haloperidol Tableta 5 mg Envase con 20 tabletas.	Tableta	5 mg	Envase con 20 tabletas.	1,531	3,826
252	3253	Haloperidol Solución inyectable 5 mg/ml Envase con 6 ampollitas (5 mg/ml).	Solución inyectable	5 mg/ml	Envase con 6 ampollitas (5 mg/ml).	580	1,450
253	3255	Litio, Carbonato de Tableta 300 mg Envase con 50 tabletas.	Tableta	300 mg	Envase con 50 tabletas.	293	732
254	3258	Risperidona Tableta 2 mg Envase con 40 tabletas.	Tableta	2 mg	Envase con 40 tabletas.	3,615	9,037
255	3259a	Clozapina Comprimido 100 mg Envase con 30 comprimidos.	Comprimido	100 mg	Envase con 30 comprimidos.	42	104
256	3262	Risperidona Solución oral 1.0 mg/ml Envase con 60 ml y gotero dosificador.	Solución oral	1.0 mg/ml	Envase con 60 ml y gotero dosificador.	1,228	3,069
257	3302	Imipramina, Clorhidrato de Gragea o tableta 25 mg Envase con 20 tabletas o grageas.	Gragea o tableta	25 mg	Envase con 20 tabletas o grageas.	3,628	9,070
258	3305	Amitriptilina, Clorhidrato de Tableta 25 mg Envase con 20 tabletas.	Tableta	25 mg	Envase con 20 tabletas.	3,105	7,764
259	3307	Atomoxetina, Clorhidrato de Cápsula 10 mg Envase con 14 cápsulas.	Cápsula	10 mg	Envase con 14 cápsulas.	1,727	4,318
260	3308	Atomoxetina, Clorhidrato de Cápsula 40 mg Envase con 14 cápsulas.	Cápsula	40 mg	Envase con 14 cápsulas.	1,615	4,037
261	3407	Naproxeno Tableta 250 mg Envase con 30 tabletas.	Tableta	250 mg	Envase con 30 tabletas.	126,094	315,235
262	3409	Colchicina Tableta 1 mg Envase con 30 tabletas.	Tableta	1 mg	Envase con 30 tabletas.	1,563	3,907
263	3412a	Indometacina Supositorio 100 mg Envase con 6 supositorios.	Supositorio	100 mg	Envase con 6 supositorios.	5,449	13,622
264	3412b	Indometacina Supositorio 100 mg Envase con 15 supositorios.	Supositorio	100 mg	Envase con 15 supositorios.	1,765	4,413

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2011 COMPRANET 50067001-026-11**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE**  
**MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

265	3413	Indometacina Cápsula 25 mg Envase con 30 cápsulas.	Cápsula	25 mg	Envase con 30 cápsulas.	8,190	20,475
266	3417	Diclofenaco sódico Cápsula o gragea de liberación prolongada 100 mg Envase con 20 cápsulas o grageas.	Cápsula o gragea de liberación prolongada	100 mg	Envase con 20 cápsulas o grageas.	96,291	240,729
267	3422	Ketorolaco trometamina Solución inyectable 30 mg Envase con 3 frascos ampula o 3 ampolletas de 1 ml.	Solución inyectable	30 mg	Envase con 3 frascos ampula o 3 ampolletas de 1 ml.	80,402	201,006
268	3451	Alopurinol Tableta 300 mg Envase con 20 tabletas.	Tableta	300 mg	Envase con 20 tabletas.	9,457	23,643
269	3461	Azatioprina Tableta 50 mg Envase con 50 tabletas.	Tableta	50 mg	Envase con 50 tabletas.	534	1,335
270	3503	Noretisterona, Enantato de Solución inyectable oleosa 200 mg/ml Envase con una ampolleta de 1 ml.	Solución inyectable oleosa	200 mg/ml	Envase con una ampolleta de 1 ml.	44,328	110,819
271	3506	Noretisterona y etinilestradiol Tableta o gragea 0.400 mg/0.035 mg Envase con 28 tabletas o grageas (21 con hormonales y 7 sin hormonales).	Tableta o gragea	0.400 mg/0.035 mg	Envase con 28 tabletas o grageas (21 con hormonales y 7 sin hormonales).	29,880	74,701
272	3507	Levonorgestrel y etinilestradiol Gragea 0.15 mg/0.03 mg Envase con 28 grageas (21 con hormonales y 7 sin hormonales).	Gragea	0.15 mg/0.03 mg	Envase con 28 grageas (21 con hormonales y 7 sin hormonales).	8,217	20,542
273	3508	Desogestrel y etinilestradiol Tableta 0.15 mg/0.03 mg Envase con 28 tabletas (21 con hormonales y 7 sin hormonales).	Tableta	0.15 mg/0.03 mg	Envase con 28 tabletas (21 con hormonales y 7 sin hormonales).	44,140	110,350
274	3509b	Medroxiprogesterona, Acetato de y Cipionato de estradiol Suspensión inyectable 25 mg/5 mg/0.5 ml Jeringa prellenada con 0.5 ml.	Suspensión inyectable	25 mg/5 mg/0.5 ml	Jeringa prellenada con 0.5 ml.	155,425	388,563
275	3509a	Medroxiprogesterona, Acetato de y Cipionato de estradiol Suspensión inyectable 25 mg/5 mg/0.5 ml Envase con una ampolleta con 0.5 ml.	Suspensión inyectable	25 mg/5 mg/0.5 ml	Envase con una ampolleta con 0.5 ml.	18,114	45,284
276	3510	Etonogestrel Implante 68.0 mg Envase con un implante y aplicador.	Implante	68.0 mg	Envase con un implante y aplicador.	8,442	21,104
277	3515	Noretisterona, Enantato de y Valerato de estradiol Solución inyectable 50 mg/ 5 mg/ml Envase con una ampolleta o jeringa con un ml.	Solución inyectable	50 mg/ 5 mg/ml	Envase con una ampolleta o jeringa con un ml.	61,900	154,751
278	3609	Cloruro de sodio y Agua inyectable Solución inyectable al 0.9% 0.9 g/100 ml Envase con 500 ml.	Solución inyectable	0.9 g/100 ml	Envase con 500 ml.	46,670	116,676
279	3618	Bicarbonato de sodio Solución inyectable al 7.5% 3.75 g/50 ml Envase con 50 ml.	Solución inyectable	3.75 g/50 ml	Envase con 50 ml.	205	513
280	3619	Bicarbonato de sodio Solución inyectable al 7.5% 0.75 g/10 ml 50 ampolletas con 10 ml.	Solución inyectable	0.75 g/10 ml	50 ampolletas con 10 ml.	263	658
281	3620a	Gluconato de calcio ionizable Solución inyectable al 10% 1 g/10 ml 50 ampolletas con 10 ml.	Solución inyectable	1 g/10 ml	50 ampolletas con 10 ml.	335	837
282	3623	Electrolitos orales (Glucosa, Cloruro de potasio, Cloruro de sodio y Citrato trisódico dihidratado) Polvo para solución Glucosa 20 g, KCl 1.5 g, NaCl 3.5 g, citrato trisódico 2.9 g. Envase con 27.9 g.	Polvo para solución	Glucosa 20 g, KCl 1.5 g, NaCl 3.5 g, citrato trisódico 2.9 g.	Envase con 27.9 g.	1,228,866	3,072,166

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2011 COMPRANET 50067001-026-11**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE**  
**MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

283	3629	Magnesio sulfato de Solución inyectable 1 g/10 ml 100 ampolletas con 10 ml.	Solución inyectable	1 g/10 ml	100 ampolletas con 10 ml.	469	1,171
284	3631a	Glucosa anhidra Solución inyectable al 5% 5 g /100 ml Envase con bolsa de 50 ml y adaptador para vial.	Solución inyectable al 5%	5 g /100 ml	Envase con bolsa de 50 ml y adaptador para vial.	5,394	13,485
285	3817b	Vacuna antirrábica inactivada Suspensión inyectable Frasco ampula con liofilizado para una dosis y jeringa prellenada con 0.5 ml de diluyente.	Suspensión inyectable		Frasco ampula con liofilizado para una dosis y jeringa prellenada con 0.5 ml de diluyente.	1,417	3,542
286	3833	Inmunoglobulina humana antirrábica Solución inyectable 300 UI/2 ml Frasco ampula o ampolleta con 2 ml.	Solución inyectable	300 UI/2 ml	Frasco ampula o ampolleta con 2 ml.	214	535
287	3842	Suero antialacrán (Anticuerpos de caballo) Solución inyectable Envase con un frasco ampula y diluyente con 5 ml (una dosis).	Solución inyectable		Envase con un frasco ampula y diluyente con 5 ml (una dosis).	455	1,138
288	3843	Suero antiviperino (Anticuerpos de caballo) Solución inyectable Envase con un frasco ampula y diluyente con 10 ml.	Solución inyectable		Envase con un frasco ampula y diluyente con 10 ml.	898	2,246
289	3847	Faboterápico polivalente antialacrán Solución inyectable Envase con un frasco ampula con liofilizado y ampolleta con diluyente de 5 ml.	Solución inyectable		Envase con un frasco ampula con liofilizado y ampolleta con diluyente de 5 ml.	4,419	11,048
290	3848	Faboterápico polivalente antiarácido Solución inyectable Envase con un frasco ampula con liofilizado y ampolleta con diluyente de 5 ml.	Solución inyectable		Envase con un frasco ampula con liofilizado y ampolleta con diluyente de 5 ml.	470	1,175
291	3849	Faboterápico polivalente antiviperino Solución inyectable Frasco ampula con liofilizado y ampolleta con diluyente de 10 ml.	Solución inyectable		Frasco ampula con liofilizado y ampolleta con diluyente de 10 ml.	652	1,629
292	4026	Buprenorfina, Clorhidrato de Solución inyectable 0.3 mg Envase con 6 ampolletas o frascos ampula con 1 ml.	Solución inyectable	0.3 mg	Envase con 6 ampolletas o frascos ampula con 1 ml.	276	690
293	4054	Fiumazenil Solución inyectable 0.5 mg Envase con una ampolleta con 5 ml (0.1 mg/ml).	Solución inyectable	0.5 mg	Envase con una ampolleta con 5 ml (0.1 mg/ml).	589	1,473
294	4055	Bupivacaína, Clorhidrato de-Dextrosa anhidra Solución inyectable 15 mg/240 mg Envase con 5 ampolletas con 3 ml.	Solución inyectable	15 mg/240 mg	Envase con 5 ampolletas con 3 ml.	1,354	3,384
295	4061	Cisatracurio, besilato de Solución inyectable 2 mg Envase con 1 ampolleta con 5 ml.	Solución inyectable	2 mg	Envase con 1 ampolleta con 5 ml.	803	2,007
296	4095	Irbesartán Tableta 150 mg Envase con 28 tabletas.	Tableta	150 mg	Envase con 28 tabletas.	6,432	16,081
297	4096	Irbesartán Tableta 300 mg Envase con 28 tabletas.	Tableta	300 mg	Envase con 28 tabletas.	5,950	14,876
298	4107	Amiodarona, Clorhidrato de Solución inyectable 150 mg Envase con 6 ampolletas de 3 ml.	Solución inyectable	150 mg	Envase con 6 ampolletas de 3 ml.	1,021	2,552
299	4110	Amiodarona, Clorhidrato de Tableta 200 mg Envase con 20 tabletas.	Tableta	200 mg	Envase con 20 tabletas.	992	2,480
300	4111	Trinitrato de glicerilo Parche 5 mg Envase con 7 parches.	Parche	5 mg	Envase con 7 parches.	958	2,396

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2011 COMPRANET 50067001-026-11**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE**  
**MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

301	4126	Sulfadiazina de plata micronizada Crema 1 g Envase con 375 g.	Crema	1 g	Envase con 375 g.	2,582	6,456
302	4136	Clindamicina, Fosfato de Gel 1 g Envase con 30 g.	Gel	1 g	Envase con 30 g.	4,298	10,745
303	4148a	Insulina lispro, lispro protamina Suspensión inyectable 25 UI/75 UI Envase con dos cartuchos con 3 ml.	Suspensión inyectable	25 UI/75 UI	Envase con dos cartuchos con 3 ml.	1,165	2,913
304	4158	Insulina glargina Solución inyectable 3.64 mg/ml (100.0 UI) Envase con un frasco ampula con 10 ml.	Solución inyectable	3.64 mg/ml (100.0 UI)	Envase con un frasco ampula con 10 ml.	12,214	30,536
305	4161	Ácido alendrónico (Alendronato de sodio) Tableta o comprimido 10 mg Envase con 30 tabletas o comprimidos.	Tableta o comprimido	10 mg	Envase con 30 tabletas o comprimidos.	4,042	10,104
306	4162	Insulina lispro Solución inyectable 100 UI Envase con un frasco ampula con 10 ml.	Solución inyectable	100 UI	Envase con un frasco ampula con 10 ml.	1,292	3,230
307	4163b	Raloxifeno, Clorhidrato de Tableta 60 mg Envase con 28 tabletas.	Tableta	60 mg	Envase con 28 tabletas.	4,000	10,000
308	4163a	Raloxifeno, Clorhidrato de Tableta 60 mg Envase con 14 tabletas.	Tableta	60 mg	Envase con 14 tabletas.	1,430	3,576
309	4201	Hidralazina, Clorhidrato de Solución inyectable 20 mg Envase con 5 ampolletas con 1 ml.	Solución inyectable	20 mg	Envase con 5 ampolletas con 1 ml.	1,955	4,888
310	4224	Enoxaparina sódica Solución inyectable 60 mg/0.6 ml Envase con 2 jeringas de 0.6 ml.	Solución inyectable	60 mg/0.6 ml	Envase con 2 jeringas de 0.6 ml.	3,334	8,335
311	4241	Dexametasona, Fosfato sódico de Solución inyectable 8 mg/ 2 ml Envase con un frasco ampula o ampolleta con 2 ml.	Solución inyectable	8 mg/ 2 ml	Envase con un frasco ampula o ampolleta con 2 ml.	42,364	105,910
312	4246a	Clopidogrel, Bisulfato de Gragea o tableta 75 mg Envase con 14 grageas o tabletas.	Gragea o tableta	75 mg	Envase con 14 grageas o tabletas.	3,646	9,114
313	4251	Vancomicina, Clorhidrato de Solución inyectable 500 mg Envase con un frasco ampula.	Solución inyectable	500 mg	Envase con un frasco ampula.	4,741	11,854
314	4255	Ciprofloxacino monohidratado, Clorhidrato de Cápsula o tableta 250 mg Envase con 8 cápsulas o tabletas.	Cápsula o tableta	250 mg	Envase con 8 cápsulas o tabletas.	79,531	198,827
315	4260	Nistatina Suspensión oral 2 400 000 UI Envase para 24 ml.	Suspensión oral	2 400 000 UI	Envase para 24 ml.	6,749	16,873
316	4261a	Ofloxacin Tableta 400 mg Envase con 6 tabletas.	Tableta	400 mg	Envase con 6 tabletas.	5,150	12,875
317	4263	Aciclovir Comprimido o tableta 200 mg Envase con 25 comprimidos o tabletas.	Comprimido o tableta	200 mg	Envase con 25 comprimidos o tabletas.	2,138	5,344
318	4264	Aciclovir sódico Solución inyectable 250 mg Envases con 5 frascos ampula.	Solución inyectable	250 mg	Envases con 5 frascos ampula.	276	689
319	4299	Levofloxacino, hemihidratado Tableta 500 mg Envase con 7 tabletas.	Tableta	500 mg	Envase con 7 tabletas.	6,395	15,988
320	4302	Finasterida Gragea o tableta recubierta 5 mg Envase con 30 grageas o tabletas recubiertas.	Gragea o tableta recubierta	5 mg	Envase con 30 grageas o tabletas recubiertas.	6,909	17,272
321	4376	Vitaminas (Polivitaminas) y minerales Tableta, cápsula o gragea Vitamina B1, B2, B6, B12, niacinamida, E, A, D3, Ácido pantoténico, sulfato ferroso, cobre, magnesio, zinc Envase con 30 tabletas, cápsulas o grageas.	Tableta, cápsula o gragea	Vitamina B1, B2, B6, B12, niacinamida, E, A, D3, Ácido pantoténico	Envase con 30 tabletas, cápsulas o grageas.	76,028	190,070

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2011 COMPRANET 50067001-026-11**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE**  
**MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

				, sulfato ferroso, cobre, magnesio, zinc			
322	4407	Tetracaína, Clorhidrato de Solución oftálmica 5 mg/ ml Envase con gotero integral con 10 ml.	Solución oftálmica	5 mg/ ml	Envase con gotero integral con 10 ml.	50	125
323	4429	Dactinomicina Solución inyectable 0.5 mg Envase con un frasco ampula.	Solución inyectable	0.5 mg	Envase con un frasco ampula.	85	214
324	4471a	Metilfenidato Tableta de liberación prolongada 27 mg Envase con 15 tabletas de liberación prolongada.	Tableta de liberación prolongada	27 mg	Envase con 15 tabletas de liberación prolongada.	1,710	4,276
325	4483a	Fluoxetina, Clorhidrato de Cápsula o tableta 20 mg Envase con 14 cápsulas o tabletas.	Cápsula o tableta	20 mg	Envase con 14 cápsulas o tabletas.	4,247	10,617
326	4484	Sertralina, Clorhidrato de Cápsula o tableta 50 mg Envase con 14 cápsulas o tabletas.	Cápsula o tableta	50 mg	Envase con 14 cápsulas o tabletas.	3,751	9,377
327	4488	Venlafaxina, Clorhidrato de Cápsula o gragea de liberación prolongada 75 mg Envase con 10 cápsulas o grageas de liberación prolongada.	Cápsula o gragea de liberación prolongada	75 mg	Envase con 10 cápsulas o grageas de liberación prolongada.	579	1,447
328	4490	Aripiprazol Tableta 15 mg Envase con 20 tabletas.	Tableta	15 mg	Envase con 20 tabletas.	428	1,069
329	4492	Aripiprazol Tableta 30 mg Envase con 10 tabletas.	Tableta	30 mg	Envase con 10 tabletas.	362	906
330	4504	Sulfasalazina Tableta con capa entérica 500 mg Envase con 60 tabletas con capa entérica.	Tableta con capa entérica	500 mg	Envase con 60 tabletas con capa entérica.	397	993
331	5075	Teofilina anhidra Elíxir 533 mg/100 ml Envase con 450 ml y dosificador.	Elíxir	533 mg/100 ml	Envase con 450 ml y dosificador.	222	555
332	5099	Adenosina Solución inyectable 6 mg Envase con 6 frascos ampula con 2 ml.	Solución inyectable	6 mg	Envase con 6 frascos ampula con 2 ml.	109	273
333	5165	Metformina, Clorhidrato de Tableta 850 mg Envase con 30 tabletas.	Tableta	850 mg	Envase con 30 tabletas.	410,865	1,027,163
334	5176	Sucralfato Tableta 1 g Envase con 40 tabletas.	Tableta	1 g	Envase con 40 tabletas.	2,402	6,004
335	5186a	Pantoprazol Tableta o gragea o cápsula 40 mg Envase con 7 tabletas o grageas o cápsulas.	Tableta o gragea o cápsula	40 mg	Envase con 7 tabletas o grageas o cápsulas.	77,280	193,199
336	5186c	Pantoprazol Tableta o gragea o cápsula 40 mg Envase con 28 tabletas o grageas o cápsulas.	Tableta o gragea o cápsula	40 mg	Envase con 28 tabletas o grageas o cápsulas.	43,969	109,923
337	5186i	Omeprazol Tableta o gragea o cápsula 20 mg Envase con 28 tabletas o grageas o cápsulas.	Tableta o gragea o cápsula	20 mg	Envase con 28 tabletas o grageas o cápsulas.	33,310	83,276
338	5186h	Omeprazol Tableta o gragea o cápsula 20 mg Envase con 14 tabletas o grageas o cápsulas.	Tableta o gragea o cápsula	20 mg	Envase con 14 tabletas o grageas o cápsulas.	33,310	83,276
339	5233	Ácido fólico (Folinato cálcico) Tableta 15 mg Envase con 12 tabletas.	Tableta	15 mg	Envase con 12 tabletas.	779	1,948
340	5255	Trimetoprima - sulfametoxazol Solución inyectable 160 mg/800 mg Envase con 6 ampolletas con 3 ml.	Solución inyectable	160 mg/800 mg	Envase con 6 ampolletas con 3 ml.	1,096	2,739
341	5256	Cefalotina sódica Solución inyectable 1 g Envase con un frasco ampula y 5 ml de diluyente.	Solución inyectable	1 g	Envase con un frasco ampula y 5 ml de diluyente.	6,805	17,014
342	5265a	Imipenem monohidratado - cilastatina sódica Solución	Solución inyectable	500 mg/500 mg	Envase con un frasco ampula .	10,881	27,201

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2011 COMPRANET 50067001-026-11**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE**  
**MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

		inyectable 500 mg/500 mg Envase con un frasco ampola .	e				
343	5265b	Imipenem monohidratado - cilastatina sódica Solución inyectable 500 mg/500 mg Envase con 25 frascos ampola.	Solución inyectable	500 mg/500 mg	Envase con 25 frascos ampola.	659	1,648
344	5284	Cefepima, Clorhidrato monohidratado de Solución inyectable 500 mg Envase con un frasco ampola y ampolleta con 5 ml de diluyente.	Solución inyectable	500 mg	Envase con un frasco ampola y ampolleta con 5 ml de diluyente.	1,696	4,240
345	5287a	Imipenem monohidratado - cilastatina sódica Solución inyectable 250 mg/250 mg Envase con un frasco ampola .	Solución inyectable	250 mg/250 mg	Envase con un frasco ampola .	2,732	6,831
346	5287b	Imipenem monohidratado - cilastatina sódica Solución inyectable 250 mg/250 mg Envase con 25 frascos ampola.	Solución inyectable	250 mg/250 mg	Envase con 25 frascos ampola.	320	800
347	5295a	Cefepima, Clorhidrato monohidratado de Solución inyectable 1 g Envase con un frasco ampola y ampolleta con 3 ml de diluyente.	Solución inyectable	1 g	Envase con un frasco ampola y ampolleta con 3 ml de diluyente.	4,300	10,750
348	5295b	Cefepima, Clorhidrato monohidratado de Solución inyectable 1 g Envase con un frasco ampola y ampolleta con 10 ml de diluyente.	Solución inyectable	1 g	Envase con un frasco ampola y ampolleta con 10 ml de diluyente.	1,274	3,186
349	5302	Nitrofurantoina Suspensión oral 500 mg Envase con 120 ml (25 mg/5 ml).	Suspensión oral	500 mg	Envase con 120 ml (25 mg/5 ml).	7,855	19,637
350	5351	Metilfenidato Comprimido 10 mg Envase con 30 comprimidos.	Comprimido	10 mg	Envase con 30 comprimidos.	2,395	5,989
351	5359	Valproato de magnesio Tableta de liberación prolongada 600 mg Envase con 30 tabletas.	Tableta de liberación prolongada	600 mg	Envase con 30 tabletas.	8,601	21,503
352	5383	Multivitaminas (Polivitaminas) y minerales Jarabe Vitamina A, D2, E, C, tiamina, riboflavina, piridoxina, cianocobalamina, nicotinamina y hierro Envase con 240 ml.	Jarabe	Vitamina A, D2, E, C, tiamina, riboflavina, piridoxina, cianocobalamina, nicotinamina y hierro	Envase con 240 ml.	45,389	113,472
353	5395	Tiamina Solución inyectable 500 mg Envase con 3 frascos ampola.	Solución inyectable	500 mg	Envase con 3 frascos ampola.	16,578	41,445
354	5476	Levomepromazina, Clorhidrato de Solución inyectable 25 mg/ ml Envase con 10 ampolletas con 1 ml.	Solución inyectable	25 mg/ ml	Envase con 10 ampolletas con 1 ml.	223	557
355	5478	Lorazepam Tableta 1 mg Envase con 40 tabletas.	Tableta	1 mg	Envase con 40 tabletas.	400	1,001
356	5481	Paroxetina, Clorhidrato de Tableta 20 mg Envase con 10 tabletas.	Tableta	20 mg	Envase con 10 tabletas.	1,244	3,110
357	5483	Zuclopentixol, Decanoato de Solución inyectable 200 mg Envase con una ampolleta.	Solución inyectable	200 mg	Envase con una ampolleta.	120	300
358	5484a	Zuclopentixol, Diclorhidrato de Tableta 25 mg Envase con 20 tabletas.	Tableta	25 mg	Envase con 20 tabletas.	50	124
359	5486a	Olanzapina Tableta 10 mg Envase con 14 tabletas.	Tableta	10 mg	Envase con 14 tabletas.	1,631	4,078

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2011 COMPRANET 50067001-026-11**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE**  
**MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

360	5487b	Citalopram, Bromhidrato de Tableta 20 mg Envase con 28 tabletas.	Tableta	20 mg	Envase con 28 tabletas.	722	1,805
361	5487a	Citalopram, Bromhidrato de Tableta 20 mg Envase con 14 tabletas.	Tableta	20 mg	Envase con 14 tabletas.	722	1,805
362	5489	Quetiapina, Fumarato de Tableta 100 mg Envase con 60 tabletas.	Tableta	100 mg	Envase con 60 tabletas.	1,326	3,315
363	5501	Diclofenaco sódico Solución inyectable 75 mg/ 3 ml Envase con 2 ampolletas con 3 ml.	Solución inyectable	75 mg/ 3 ml	Envase con 2 ampolletas con 3 ml.	34,744	86,861
					<b>TOTAL</b>	9,529,865	23,824,695

**ANEXO 3**  
**FORMATO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA POR CLAVE**

SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS CONTENIDOS EN EL CATALOGO UNIVERSAL DE SERVICIOS DE SALUD (CAUSES) Y ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIOS PROPIEDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE FARMACIAS SUBROGADAS EN UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y CENTROS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

LUGAR Y FECHA

**C.**  
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA  
**P R E S E N T E .**

CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2011 COMPRANET 50067001-026-11.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN Y DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS, ADMINISTRACIÓN Y DISPENSACIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, A TRAVÉS DE FARMACIAS SUBROGADAS UBICADAS EN LAS INSTALACIONES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, ME PERMITO SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA:

Cons.	CLAVE	DESCRIPCION	Presentación	Fabricante	marca	País de origen

PERIODO DE **CADUCIDAD MINIMO DE 12 MESES** A PARTIR DE LA ENTREGA RECEPCIÓN DEL BIEN: \_\_\_\_\_

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD  
ATENTAMENTE

**NOMBRE DEL  
REPRESENTANTE  
LEGAL**

**CARGO EN LA EMPRESA**

**FIRMA**

**ANEXO 4**  
**FORMATO PARA PRESENTAR EL RESUMEN DE PROPUESTAS TÉCNICAS**

SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS CONTENIDOS EN EL CATALOGO UNIVERSAL DE SERVICIOS DE SALUD (CAUSES) Y ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIOS PROPIEDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE FARMACIAS SUBROGADAS EN UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y CENTROS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

LUGAR Y FECHA

**C.**  
**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**  
P R E S E N T E .

CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2011 COMPRANET 50067001-026-11.

EN SEGUIDA ME PERMITO RESUMIR LAS PARTIDAS EN LAS QUE *(insertar el nombre o razón social de la empresa)* HA DECIDIDO PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN DE REFERENCIA:

PARTIDA	CANTIDAD COTIZADA	NO. DE PIEZAS	BREVE DESCRIPCIÓN
1	100%		MEDICAMENTOS CONTENIDOS EN CAUSES

<b>REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA:</b>
NOMBRE: _____
CARGO: _____
FIRMA: _____

<b>PARA USO EXCLUSIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD</b>
<b>EVALUÓ PROPUESTA TÉCNICA</b>
NOMBRE: _____
CARGO: _____
FIRMA: _____

## ANEXO 5 FORMATO PARA PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA POR CLAVE

SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS CONTENIDOS EN EL CATALOGO UNIVERSAL DE SERVICIOS DE SALUD (CAUSES) Y ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIOS PROPIEDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE FARMACIAS SUBROGADAS EN UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y CENTROS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

LUGAR Y FECHA

**C.**  
**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**  
 P R E S E N T E .

CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2011 COMPRANET 50067001-026-11.- SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS CONTENIDOS EN EL CATALOGO UNIVERSAL DE SERVICIOS DE SALUD (CAUSES) Y ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIOS PROPIEDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE FARMACIAS SUBROGADAS EN UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y CENTROS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ENSEGUIDAME PERMITO RESUMIR LAS CLAVES EN LAS QUE (*insertar el nombre o razón social de la empresa*) HA DECIDIDO PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN DE REFERENCIA:

Partida	Clave	Precio unitario	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Importe mínimo sin iva	Importe máximo sin iva
1						

<b>TOTAL DE PARTIDAS O RENGLONES COTIZADOS</b>	<b>SUBTOTAL:</b>	
	<b>IVA:</b>	
	<b>TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA</b>	

<b>REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA:</b>
NOMBRE :
CARGO: _____
FIRMA: _____

<b>PARA USO EXCLUSIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD</b>
<b>EVALUÓ PROPUESTA ECONÓMICA</b>
NOMBRE: _____
CARGO: _____
FIRMA: _____

**ANEXO 6**  
**PROPUESTA ECONÓMICA**  
**PRECIO UNITARIO POR ADMINISTRACIÓN**

SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS CONTENIDOS EN EL CATALOGO UNIVERSAL DE SERVICIOS DE SALUD (CAUSES) Y ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIOS PROPIEDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE FARMACIAS SUBROGADAS EN UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y CENTROS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

LUGAR Y FECHA.

**C.**  
**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**P R E S E N T E**

QUIEN SUSCRIBE \_\_\_\_\_, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEÑALADA AL RUBRO, PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN \_\_\_\_\_ DECLARO **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE MI REPRESENTADA EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA, COBRARÁ A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA LA CANTIDAD DE \$ .00 ( **PESOS 00/100 M.N.**), **POR CONCEPTO DE PRECIO UNITARIO DE ADMINISTRACIÓN** POR PIEZA ESTE CONCEPTO INCLUYE ADMINISTRACIÓN, ALMACENAMIENTO, SEGUROS, SUPERVISIÓN, MANEJO DE INVENTARIO, ENTREGA PERSONALIZADA, DISTRIBUCIÓN A FARMACIAS, CENTROS DE SALUD O A CUALQUIER OTRO PUNTO DE ENTREGA DIRECTA AL USUARIO.

LO ANTERIOR CON OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHAS DISPOSICIONES Y PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR.

**A T E N T A M E N T E**

Nombre y firma de representante legal.

**ANEXO 7  
 DOMICILIOS DE UNIDADES MÉDICAS**

SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS CONTENIDOS EN EL CATALOGO UNIVERSAL DE SERVICIOS DE SALUD (CAUSES) Y ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIOS PROPIEDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE FARMACIAS SUBROGADAS EN UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y CENTROS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

Jurisdic cion	CLUES	Nombre de la Unidad	Municipio	Localidad	Domicilio	Código Postal	Teléfono/Fax	menos 800 familias	Mas de 800 familias
01	PLSSA 001440	HOSPITAL GENERAL HUAUCHINANGO	071 Huauchinan go	0001 HUAUCHI NANGO	NIGROMANTE 33 COL LA CUMBRE	73160	17767620180	0	10595
01	PLSSA 005693	HOSPITAL INTEGRAL MECAPALAPA	111 Pantepec	0019 MECAPAL APA	CARRETERA MECAPALAPA METLALTOYUCA KM. 1	73129	17468811075	0	1194
01	PLSSA 005606	HOSPITAL INTEGRAL TLAOLA	183 Tlaola	0001 TLAOLA	CORREGIDORA S/N	73220	1644880642	0	900
01	PLSSA 004614	HOSPITAL INTEGRAL XICOTEPEC DE JUÁREZ	197 Xicotepec	0001 XICOTEP EC DE JUAREZ	CALLE FRANCISCO JAVIER MINA No 303 COLONIA LA RIVERA	73080	764 7640744	0	9642
01	PLSSA 002362	HOSPITAL INTEGRAL PAHUATLAN DE VALLE	109 Pahuatlán	0001 PAHUATL AN DE VALLE	CARRETERA A TLAXCO S/N LA PASADITA	73100	775 7520744	0	1989
01	PLSSA 000250	CENTRO DE SALUD AHUAZOTEPEC	008 Ahuazotepe c	0001 AHUAZOT EPEC	CARRETERA A ZACATLAN- TULANCINGO	73180	01776-7610444	0	940
01	PLSSA 000262	CENTRO DE SALUD BERISTAIN	008 Ahuazotepe c	0004 BERISTAI N	27 DE SEPTIEMBRE S/N	73180	776 7610213	650	0
01	PLSSA 000274	CENTRO DE SALUD LAGUNA SECA	008 Ahuazotepe c	0006 LAGUNA SECA	4TA. SECCION AVENIDA PRINCIPAL	73180	776 7621166	466	0

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2011 COMPRANET 50067001-026-11**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE**  
**SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

01	PLSSA 000986	CENTRO DE SALUD TLAXCO	049 Chiconcuaut la	0013 TLAXCO (SANTIAG O TLAXCO)	A LA ENTRADA DE LA LOCALIDAD	73320	764 7641698	0	928
01	PLSSA 000991	CENTRO DE SALUD SAN LORENZO TLAXIPEHUALA	049 Chiconcuaut la	0014 SAN LORENZO TLAXIPEH UALA	CARRETERA XALTEPUXTLA- CHICONCUAUTLA	73320	764 7641815	0	1139
01	PLSSA 001003	CENTRO DE SALUD ZEMPOALA	049 Chiconcuaut la	0017 ZEMPOAL A	CERRADA FCO. I. MADERO NO. 1	73320	764 7641840	725	0
01	PLSSA 001230	CENTRO DE SALUD TONALIXCO	057 Honey	0010 TONALIX CO	AV. PRINCIPAL S/N	73120	774 7421998	389	0
01	PLSSA 001336	CENTRO DE SALUD METLALTOYUCA	064 Francisco Z. Mena	0001 METLALT OYUCA	CALLE RAYON ESQ. AV. PUEBLA	73000	746 8474866	0	1943
01	PLSSA 001341	CENTRO DE SALUD EL TECOMATE	064 Francisco Z. Mena	0029 TECOMAT E, EL	INDEPENDENCIA S/N	73000	746 8430828	647	0
01	PLSSA 015032	CENTRO DE SALUD URBANO EL POTRO	071 Huauchinan go	0001 HUAUCHI NANGO	CALLE PRINCIPAL EL POTRO	73160	0	186	0
01	PLSSA 005611	CENTRO DE SALUD TEOPANCINGO	071 Huauchinan go	0029 TEOPANC INGO	CAMINO A CAMOTEPEC	73160	0	306	0
01	PLSSA 001493	CENTRO DE SALUD AHUACATLÁN	071 Huauchinan go	0002 AHUACAT LAN	CARRETERA AHUACATLAN- XILOCUAUTLA	73160		670	0
01	PLSSA 001505	CENTRO DE SALUD LAS COLONIAS DE HIDALGO	071 Huauchinan go	0008 COLONIA S DE HIDALGO, LAS	CALLE ALBERTO JIMENEZ	73160	0	0	1311
01	PLSSA 001510	CENTRO DE SALUD CUAHUEYATLA	071 Huauchinan go	0010 CUAHUEY ATLA	PLAZA PRINCIPAL CUAHUEYATLA	73160		213	0
01	PLSSA 001522	CENTRO DE SALUD HUILACAPIXTLA	071 Huauchinan go	0014 HUILACA PIXTLA	FRENTE A LA IGLESIA	73160		692	0

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2011 COMPRANET 50067001-026-11  
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE  
 SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

01	PLSSA 001534	CENTRO DE SALUD TENANGO DE LAS FLORES	071 Huauchinan go	0027 TENANGO DE LAS FLORES	MORELOS ESQUINA CON CUAHUTEMOC	73160	764 7630460	0	2069
01	PLSSA 001546	CENTRO DE SALUD TLACOMULCO	071 Huauchinan go	0033 TLACOMU LCO	A LADO DE LA ESCUELA PRIMARIA	73160	776 7620733	440	0
01	PLSSA 001551	CENTRO DE SALUD VENTA GRANDE	071 Huauchinan go	0037 VENTA GRANDE	POR LA ESC. PRIMARIA	73160	776 7622522	0	823
01	PLSSA 001563	CENTRO DE SALUD XALTEPEC	071 Huauchinan go	0038 XALTEPE C	BARRIO ATENCO S/N	73160	0	0	982
01	PLSSA 001966	CENTRO DE SALUD AGUA LINDA	086 Jalpan	0004 AGUA LINDA	CARRETERA A PANTEPEC S/N	73160	0	774	0
01	PLSSA 001971	CENTRO DE SALUD APAPANTILLA	086 Jalpan	0006 APAPANTI LLA	CARRETERA AGUA LINDA S/N	73080	764 7641730	0	1010
01	PLSSA 001983	CENTRO DE SALUD PIEDRAS NEGRAS	086 Jalpan	0017 PIEDRAS NEGRAS	PRIV. DEL JARDIN S/N PIEDRAS NEGRAS	73080	764 7635460	731	0
01	PLSSA 001995	CENTRO DE SALUD VISTA HERMOSA	086 Jalpan	0023 VISTA HERMOS A	CALLE INDEPENDENCIA S/N	73050	782 8230718	0	832
01	PLSSA 002041	CENTRO DE SALUD BUENOS AIRES	089 Jopala	0002 BUENOS AIRES	CALLE CLEMENTE OROZCO S/N ESQ. 1 DE MAYO	73270	782 8230920	0	845
01	PLSSA 002053	CENTRO DE SALUD CHICONTLA	089 Jopala	0004 CHICONT LA	MARIANO ESCOBEDO #37	73270	0	0	1774
01	PLSSA 002070	CENTRO DE SALUD NUEVO NECAXA	091 Juan Galindo	0001 NUEVO NECAXA	ZARAGOZA NORTE S/N	73160	0	0	1606
01	PLSSA 002210	CENTRO DE SALUD NAUPAN	100 Naupan	0001 NAUPAN	GUADALUPE VICTORIA 54	73140	764 7641878	789	0
01	PLSSA 002222	CENTRO DE SALUD CHACHAHUANTL A	100 Naupan	0005 CHACHAH UANTLA	JUAREZ No.27	73140	764 7641885	650	0

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2011 COMPRANET 50067001-026-11**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE**  
**SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

01	PLSSA 002234	CENTRO DE SALUD ICZOTITLA	100 Naupan	0007 ICZOTITL A	FRANCISCO I MADERO S/N	73140	764 7641868	0	831
01	PLSSA 002374	CENTRO DE SALUD ATLA	109 Pahuatlán	0007 ATLA	CALLE AQUILES SERDAN S/N	73200	764 7641845	634	0
01	PLSSA 002386	CENTRO DE SALUD ZOYATLA DE GUERRERO	109 Pahuatlán	0019 ZOYATLA DE GUERRE RO	POR LA ESCUELA PRIMARIA 1RA. SECCION	73200	0	449	0
01	PLSSA 002432	CENTRO DE SALUD AMELUCAN	111 Pantepec	0004 AMELUCA	A UN COSTADO DE LA CASA EJIDAL	73029	782 8231574	0	809
01	PLSSA 002444	CENTRO DE SALUD IXTOLOLOYA	111 Pantepec	0017 IXTOLOL OYA	CARRETERA A PANTEPEC	73029	0	724	0
01	PLSSA 002461	CENTRO DE SALUD PROGRESO DE ALLENDE	111 Pantepec	0025 PROGRE SO DE ALLENDE (RANCHO NUEVO)	CALLE ABASOLO 4	73020	782 8239668	0	1351
01	PLSSA 004153	CENTRO DE SALUD TLACUILOTEPEC	178 Tlacuilotepe c	0001 TLACUILO TEPEC	BENITO JUAREZ Y FCO VILLA	73070	764 7641921	0	1251
01	PLSSA 004165	CENTRO DE SALUD CUAUTEPEC	178 Tlacuilotepe c	0005 CUAUTEPE C	PLAZA PRINCIPAL S/N	73070	764 7641597	336	0
01	PLSSA 004170	CENTRO DE SALUD ITZATLAN	178 Tlacuilotepe c	0007 ITZATLAN	BARRIO ALLENDE S/N RUMBO AL POTRERO	73070	764 7641731	484	0
01	PLSSA 004351	CENTRO DE SALUD CHICAHUAXTLA	183 Tlaola	0011 CHICAHU AXTLA	INSURGENTES S/N TLANEPANTLA	73220	0	0	827
01	PLSSA 004363	CENTRO DE SALUD HUIXTLA	183 Tlaola	0014 HUIXTLA	CALLE HIDALGO 4	73220	0	0	818
01	PLSSA 004375	CENTRO DE SALUD TZITZICAZAPA	183 Tlaola	0021 TZITZICA ZAPA	AV. PRINCIPAL S/N	73220	0	268	0
01	PLSSA 004380	CENTRO DE SALUD TLAMAYA GRANDE	184 Tlapacoya	0009 TLAMAYA GRANDE	CERRADA MELCHOR OCAMPO CENTRO	73280	764 7641533	758	0

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2011 COMPRANET 50067001-026-11  
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE  
 SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

01	PLSSA 004450	CENTRO DE SALUD ACALMAN	187 Tlaxco	0002 ACALMAN	HIDALGO S/N	73060	776 7641841	0	843
01	PLSSA 004544	CENTRO DE SALUD VENUSTIANO CARRANZA	194 Venustiano Carranza	0001 VENUSTI ANO CARRANZ A	AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE 71	73040	746 8810033	0	1617
01	PLSSA 004556	CENTRO DE SALUD VILLA LÁZARO CÁRDENAS	194 Venustiano Carranza	0016 VILLA LAZARO CARDENA S (LA UNO)	JUSTO SIERRA S/N	73049	746 8835331	0	2480
01	PLSSA 004561	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ PUEBLO VIEJO	194 Venustiano Carranza	0060 SAN JOSE	MIGUEL HIDALGO S/N	99999	0	391	0
01	PLSSA 004626	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO OCOPETLAN	197 Xicotepec	0014 SAN ANTONIO OCOPETL ATLAN	POR LA TIENDA DICONZA	73080	764 7678864	708	0
01	PLSSA 004631	CENTRO DE SALUD SAN LORENZO LA JOYA	197 Xicotepec	0019 SAN LORENZO	CARR. MEXICO- TUXPAN CAMINO REAL	73080	0	0	1043
01	PLSSA 004643	CENTRO DE SALUD SAN PEDRO IZTLA	197 Xicotepec	0020 SAN PEDRO ITZTLA	5 DE MAYO S/N	73080	776 7622194	476	0
01	PLSSA 004655	CENTRO DE SALUD SANTA RITA	197 Xicotepec	0022 SANTA RITA	CONSTITUCION S/N	73080	774 7641827	624	0
01	PLSSA 004660	CENTRO DE SALUD TLAXCALANTON GO DE V. CARRANZA	197 Xicotepec	0027 TLAXCAL ANTONG O	IGNACIO ZARAGOZA Y DOS DE ABRIL S/N	73097	764 7650325	556	0
01	PLSSA 005174	CENTRO DE SALUD MAZACOATLAN	213 Zihuateutla	0011 MAZACOA TLAN	CARRETERA DOS CAMINOS LA UNION S/N	73080	776 7674085	0	1014
01	PLSSA 005186	CENTRO DE SALUD TELOLOTLA	213 Zihuateutla	0015 TELOLOT LA	HIDALGO No. 1	73080	764 7641770	323	0

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2011 COMPRANET 50067001-026-11  
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE  
 SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

01	PLSSA 005191	CENTRO DE SALUD TENANGUITO	213 Zihuateutla	0016 TENANGU ITO	IGNACIO ZARAGOZA S/N	73240	782 8245098	408	0
01	PLSSA 005203	CENTRO DE SALUD LOMA BONITA	213 Zihuateutla	0030 LOMA BONITA	CALLE BENITO JUAREZ S/N	73240	764 7642525	723	0
02	PLSSA 000204	HOSPITAL INTEGRAL AHUACATLÁN	006 Ahuacatlán	0001 AHUACAT LAN	AV. INDEPENDENCIA S/N	73330	7647633004	0	1595
02	PLSSA 001802	HOSPITAL INTEGRAL IXTACAMAXTITLA N	083 Ixtacamaxtitl án	0001 IXTACAM AXTITLAN	CAMINO A TEXOCUIXPAN S/N	73720	17979751660	0	910
02	PLSSA 004030	HOSPITAL INTEGRAL TETELA DE OCAMPO	172 Tetela de Ocampo	0001 TETELA DE OCAMPO	PROLONGACION 7 PONIENTE S/N	73640	17979730104	0	2670
02	PLSSA 015551	HOSPITAL GENERAL ZACATLÁN	208 Zacatlán	0001 ZACATLA N	BARRIO SAN BARTOLO S/No.	73310	01 7979750159	0	7630
02	PLSSA 000216	CENTRO DE SALUD SAN MARCOS ELOXOCHITLAN	006 Ahuacatlán	0003 SAN MARCOS ELOXOCH ITLAN	KILHAPAN S/N	73330	797 9741820	416	0
02	PLSSA 000221	CENTRO DE SALUD SAN MATEO TLACOTEPEC	006 Ahuacatlán	0005 TLACOTE PEC (SAN MATEO)	A UN LADO DEL PREESCOLAR	73330	776 7641946	0	929
02	PLSSA 000233	CENTRO DE SALUD SAN ANDRÉS TLAYEHUALANCI NGO	006 Ahuacatlán	0006 TLAYEHU ALANCIN GO	SECCION 2	73330	776 7641959	436	0
02	PLSSA 000356	CENTRO DE SALUD DE CUAUTOTOLA	014 Amixtlán	0003 CUAUTOT OLA	CALLE PRINCIPAL	73340	17647641936	412	0
02	PLSSA 000373	CENTRO DE SALUD AQUIXTLA	016 Aquixtla	0001 AQUIXTLA	ALLENDE SN	73620	17979753357	0	977
02	PLSSA 000670	CENTRO DE SALUD CUAUTEMPAN	039 Cuautempa n	0001 SAN ESTEBAN CUAUTEM PAN	JUAN FCO LUCAS S/N CENTRO	73600	17979751195	0	1417

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2011 COMPRANET 50067001-026-11  
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE  
 SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

02	PLSSA 000682	CENTRO DE SALUD HUEYTENTAN	039 Cuautempa n	0003 HUEYTEN TAN	CUAUHTEMOC S/N ENTRE 5 DE MAYO Y J.	73600	17979754243	469	0
02	PLSSA 001114	CENTRO DE SALUD URBANO CHIGNAHUAPAN	053 Chignahuap an	0001 CIUDAD DE CHIGNAH UAPAN	CARRETERA A ZACATLAN S/N	73300	797 9711372	0	2450
02	PLSSA 001126	CENTRO DE SALUD ACOCULCO	053 Chignahuap an	0002 SAN FRANCIS CO ACOCULC O	GUSTAVO DIAZ ORDAZ S/N	73320	15551514882	636	0
02	PLSSA 001131	CENTRO DE SALUD ACOLIHUIA	053 Chignahuap an	0003 ACOLIHUI A	BENITO JUAREZ S/N	73300	17979751802	697	0
02	PLSSA 001143	CENTRO DE SALUD CORRAL BLANCO	053 Chignahuap an	0013 SAN JOSE CORRAL BLANCO	LOMA LINDA 31	73300	775 7539310	428	0
02	PLSSA 001155	CENTRO DE SALUD MICHAC	053 Chignahuap an	0025 MICHAC	LUIS CORTINES S/N	73300	17979711964	435	0
02	PLSSA 001160	CENTRO DE SALUD PAREDON	053 Chignahuap an	0028 PAREDON , EL	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA ESQ. MIGUEL AL	73302	17757533920	624	0
02	PLSSA 001172	CENTRO DE SALUD PUEBLO NUEVO	053 Chignahuap an	0030 PUEBLO NUEVO (PEÑUEL AS)	LORENZO G. GONZALEZ 2	73300	17979761105	207	0
02	PLSSA 001382	CENTRO DE SALUD FRANCISCO OSORNO	068 Hermenegild o Galeana	0004 FRANCIS CO OSORNO	CLAVELES NO. 5	73390	17848528318	638	0
02	PLSSA 001394	CENTRO DE SALUD IGNACIO RAMÍREZ	068 Hermenegild o Galeana	0005 IGNACIO RAMIREZ	POR EL CENTRO DE LA LOCALIDAD	73399	0	259	0
02	PLSSA 001814	CENTRO DE SALUD LA CALDERA	083 Ixtacamaxtitl án	0007 CALDERA , LA	CENTRO FRENTE AL PARQUE	73720	797 9750374	492	0

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2011 COMPRANET 50067001-026-11**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE**  
**SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

02	PLSSA 001826	CENTRO DE SALUD CRUZ DE LEÓN	083 Ixtacamaxtitl án	0010 CRUZ DE LEON	JUNTO A LA CANCHA	73720	797 9751655	307	0
02	PLSSA 001831	CENTRO DE SALUD HUIXCOLOTLA	083 Ixtacamaxtitl án	0016 HUIXCOL OTLA	PLAZA PRINCIPAL No.120	73720	0	450	0
02	PLSSA 001843	CENTRO DE SALUD LA MESA	083 Ixtacamaxtitl án	0019 MESA, LA	SABINO ROMANO 5	73720	515 1519450	148	0
02	PLSSA 001855	CENTRO DE SALUD EL MIRADOR	083 Ixtacamaxtitl án	0022 MIRADOR , EL	REVOLUCION S/N FRENTE A FABRICA DE MUEBL	73739	17979751668	672	0
02	PLSSA 001860	CENTRO DE SALUD OYAMETEPEC	083 Ixtacamaxtitl án	0025 OYAMETE PEC	A UN LADO DE LA IGLESIA	73720	797 9751706	202	0
02	PLSSA 001872	CENTRO DE SALUD LA UNION	083 Ixtacamaxtitl án	0048 UNION EJIDO MEXCALT EPEC, LA	CALLE MONTE EVEREST S/N	73720	797 9751709	0	987
02	PLSSA 003074	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL JOJUPANGO	123 San Felipe Tepatlán	0005 JOJUPAN GO (SAN MIGUEL JOJUPAN GO)	A UN LADO DEL CAMINO A BIENVENIDO	73390	17848528319	309	0
02	PLSSA 003791	CENTRO DE SALUD TEPANGO DE RODRÍGUEZ	162 Tepango de Rodríguez	0001 TEPANGO DE RODRIGU EZ	1A SECCION S/N	73370	776 7642356	0	1287
02	PLSSA 005746	CENTRO DE SALUD SAN SIMON CHICOMETEPEC	167 Tepetzintla	0003 SAN SIMON CHICOME TEPEC	A LA ENTRADA DEL PUEBLA S/N	73340	0	277	0
02	PLSSA 003914	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL TONALIXCO	167 Tepetzintla	0006 TONALIX CO	A UN LADO DEL CAMINO A TEPETZINTLA	73340	7649714063	410	0
02	PLSSA 003926	CENTRO DE SALUD DE TENANTITLA	167 Tepetzintla	0009 TENANTIT LA	POR EL PANTEON DE LA COMUNIDAD	73340	0	262	0

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2011 COMPRANET 50067001-026-11  
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE  
 SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

02	PLSSA 003931	CENTRO DE SALUD TLAMANCA DE HERNANDEZ	167 Tepetzintla	0010 TLAMANC A DE HERNAND EZ	JUNTO AL ALBERGUE DEL INI	73340	797 9751711	0	1049
02	PLSSA 004042	CENTRO DE SALUD CAPULIAQUE	172 Tetela de Ocampo	0005 CAPULUA QUE	CALLE PRINCIPAL POR LA IGLESIA	73659	15551514719	608	0
02	PLSSA 004054	CENTRO DE SALUD ZITLALCUA UTLA	172 Tetela de Ocampo	0030 ZITLALCU AUTLA	FRENTE AL TELEFONO	73659	797 9751926	394	0
02	PLSSA 015242	CENTRO DE SALUD AYEHUALULCO	208 Zacatlán	0053 AYEHUAL ULCO	MANZANA 9	73310	0	0	1072
02	PLSSA 004964	CENTRO DE SALUD URBANO ZACATLÁN	208 Zacatlán	0001 ZACATLA N	JESUS GONZALEZ ORTEGA NO.20	73310	797 9752585	0	7327
02	PLSSA 004976	CENTRO DE SALUD ATZINGO	208 Zacatlán	0004 ATZINGO (LA CUMBRE)	MAGISTERIAL NO. 4	73310	797 9738787	0	1280
02	PLSSA 004981	CENTRO DE SALUD CAMOTEPEC	208 Zacatlán	0007 CAMOTEP EC	CALLE PRINCIPAL ENTRADA A LA LOCALIDAD	73310	776 7620883	0	873
02	PLSSA 004993	CENTRO DE SALUD JICOLAPA	208 Zacatlán	0015 JICOLAPA	MOCTEZUMA S/N JUNTO A LA SEC. TEC	73310	797 9752596	0	1042
02	PLSSA 005005	CENTRO DE SALUD OTLATLAN	208 Zacatlán	0023 OTLATLA N	TLACOMULCO S/N	73310	797 9751718	244	0
02	PLSSA 005010	CENTRO DE SALUD SAN PEDRO ATMATLA	208 Zacatlán	0028 SAN PEDRO ATMATLA	CALLE PRINCIPAL S/N	73310	0	741	0
02	PLSSA 005022	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL TENANGO	208 Zacatlán	0029 SAN MIGUEL TENANGO	FRENTE AL PANTEON 1A SECCION	73310	797 9751669	649	0
02	PLSSA 005034	CENTRO DE SALUD TEPEIXCO	208 Zacatlán	0030 TEPEIXC O	TALISMAN NO 120	73310	797 9751639	656	0
02	PLSSA 005046	CENTRO DE SALUD TLALIXTLIPA	208 Zacatlán	0034 TLALIXTLI PA	POR LA CONASUPO 2A SECC	73310	797 9761280	427	0

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2011 COMPRANET 50067001-026-11  
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE  
 SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

02	PLSSA 005051	CENTRO DE SALUD TOMATLAN	208 Zacatlán	0036 TOMATLA N	CALLE CARRIL S/N	73310	797 9752222	0	837
02	PLSSA 005063	CENTRO DE SALUD SAN CRISTÓBAL XOCHIMILPA	208 Zacatlán	0038 SAN CRISTOB AL XOCHIMIL PA	A UN LADO DEL DEPOSITO	73310	776 7642077	398	0
02	PLSSA 005075	CENTRO DE SALUD XOXONACATLA	208 Zacatlán	0040 XOXONA CATLA	ATRAS DE LA IGLESIA	73310	775 7538176	0	833
02	PLSSA 005261	CENTRO DE SALUD JILOTZINGO	208 Zacatlán	0016 JILOTZIN GO	DOM. CONOCIDO	73310	17979751777	690	0
02	PLSSA 005273	CENTRO DE SALUD ZOQUITLAN	208 Zacatlán	0042 ZOQUITL A	CALLE PRINCIPAL SIN NUMERO	73310	17979751646	188	0
02	PLSSA 005285	CENTRO DE SALUD LAS LAJAS	208 Zacatlán	0016 LAS LAJAS SEGUNDA SECCION	CARRETERA ZACATLAN TEJOCOTAL S/N	73310	17767620919	629	0
03	PLSSA 000513	HOSPITAL INTEGRAL DE AYOTOXCO	025 Ayotoxco de Guerrero	0001 AYOTOXC O DE GUERRE RO	AV. IGNACIO ALLENDE ESQ. AV. BARTOLOME DE LAS CASAS	73570	12333310646	0	1978
03	PLSSA 000740	HOSPITAL INTEGRAL CUETZALAN	043 Cuetzalan del Progreso	0001 CIUDAD DE CUETZAL AN	DR. EDUARDO HUERTA SALGADO	73560	12333310559 - 12333310127	0	2148
03	PLSSA 001575	HOSPITAL INTEGRAL HUEHUETLA	072 Huehuetla	0001 HUEHUET LA	JUAREZ SUR No. 75	73470	12333148006	0	1018
03	PLSSA 004071	HOSPITAL GENERAL TEZIUTLAN	174 Teziutlán	0001 TEZIUTLA N	ARIAS Y BOULEVARD S/N	73800	12313120525	0	5671
03	PLSSA 004404	HOSPITAL GENERAL TLATLAUQUITEP EC	186 Tlatlauquite pec	0001 CIUDAD DE TLATLAU QUITEPE C	AVENIDA REFORMA NO. 161, CENTRO	73900	12333180110	0	3656

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2011 COMPRANET 50067001-026-11  
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE  
 SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

03	PLSSA 005104	HOSPITAL INTEGRAL ZAPOTITLAN DE MENDEZ	210 Zapotitlán de Méndez	0001 ZAPOTITL AN DE MENDEZ	CAMINO A IXTEPEC No. 627	73440	12333142760	0	1313
03	PLSSA 000052	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ ACATENO	002 Acateno	0001 SAN JOSE ACATENO	MAXIMILIANO AVILA CAMACHO ESQ. 20 DE NOV	73590	12323247000	0	1618
03	PLSSA 000064	CENTRO DE SALUD JILIAPAN	002 Acateno	0025 JILIAPAN	S/N, COL. CENTRO	73590	12323242693	0	855
03	PLSSA 000076	CENTRO DE SALUD LA PALMA	002 Acateno	0032 PALMA, LA	CARRET. SAN JOSE ACATENO, LAS MARGARITAS	73590	0	659	0
03	PLSSA 015213	CENTRO DE SALUD APATAUYAN	017 Atempan	0012 APATAHU AYAN	CALLE PRINCIPAL S/N	73940	2333110693	688	0
03	PLSSA 000385	CENTRO DE SALUD ATEMPAN	017 Atempan	0001 ATEMPAN	5 SUR NO. 12	73940	12333110617	0	1394
03	PLSSA 000390	CENTRO DE SALUD TEZHUATEPEC	017 Atempan	0009 TEZHUAT EPEC	CALLE PRINCIPAL S/N	73940	12333110248	0	925
03	PLSSA 015691	CENTRO DE SALUD TACOPAN	017 Atempan	0008 TACOPAN	A 200 METROS DE LA IGLESIA	73940	N.D	0	928
03	PLSSA 000525	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO METZONAPAN	025 Ayotoxco de Guerrero	0016 SAN ANTONIO METZONA PA	BENITO JUAREZ GARCIA S/N CALLE PRINCIPAL	73570	12333310932	603	0
03	PLSSA 005635	CENTRO DE SALUD NECTEPEC	043 Cuetzalan del Progreso	0013 NECTEPE C	DOM. CONOCIDO S/N	73560	12001251790	605	0
03	PLSSA 000752	CENTRO DE SALUD AYOTZINAPAN	043 Cuetzalan del Progreso	0004 AYOTZIN APAN	CAMINO A XALTIPAN S/N	73560	12333310506	0	959
03	PLSSA 000764	CENTRO DE SALUD CUAHUTAMAZAC O	043 Cuetzalan del Progreso	0005 CUAUHTA MAZACO	CALLE PRINCIPAL, COL. CENTRO	73560	12333310917	0	991
03	PLSSA 000776	CENTRO DE SALUD PINAHUISTA	043 Cuetzalan del Progreso	0016 PINAHUIS TA	COL. CENTRO A UN LADO DE LA ESCUELA	73560	12333310977	667	0
03	PLSSA 000781	CENTRO DE SALUD TEPETZINTAN	043 Cuetzalan del Progreso	0024 TEPETZIN TAN	TEPETZINTAN, COL. CENTRO	73560	12333310952	453	0

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2011 COMPRANET 50067001-026-11  
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE  
 SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

03	PLSSA 000793	CENTRO DE SALUD TZICUILAN	043 Cuetzalan del Progreso	0026 TZICUILA N	ENTRE LA ESC.IGNACIO LOPEZ RAYON Y EL TORIL	73560	12333311121	0	1007
03	PLSSA 000805	CENTRO DE SALUD TZINACAPAN	043 Cuetzalan del Progreso	0027 TZINACAP AN	CONOCIDO	73560	12333310955	0	1247
03	PLSSA 000810	CENTRO DE SALUD XILOXOCHICO	043 Cuetzalan del Progreso	0034 XILOXOC HICO DE RAFAEL AVILA CAMACH O	CALLE DE LA CARRETERA AL CENTRO S/N	73560	12333310987	0	1013
03	PLSSA 000822	CENTRO DE SALUD SANTIAGO YANCUITLALPAN	043 Cuetzalan del Progreso	0037 SANTIAG O YANCUITL ALPAN	ATRAS DEL AUDITORIO	73560	12333310944	0	1253
03	PLSSA 001184	CENTRO DE SALUD COAHUIXCO	054 Chignautla	0002 COAHUIX CO	SECCION 7TA. CUITLAHUAC S/N	73950	12313131542	0	956
03	PLSSA 001196	CENTRO DE SALUD SOSA	054 Chignautla	0005 SOSA	SECCION 6TA. CERCA DEL PANTEON	73950	0	788	0
03	PLSSA 014653	CENTRO DE SALUD TEZOHUATEPEC	054 Chignautla	0027 TEZOHUA TEPEC	CONOCIDO SECC. 6a.	73950	2313132301	407	0
03	PLSSA 001201	CENTRO DE SALUD TEQUIMILA	054 Chignautla	0032TEQ UIMILA	CERCA DE LA IGLESIA	73950	12313266061	781	0
03	PLSSA 001580	CENTRO DE SALUD CINCO DE MAYO	072 Huehuetla	0002 CINCO DE MAYO	CONOCIDO	73470	12333310961	686	0
03	PLSSA 001592	CENTRO DE SALUD FRANCISCO I. MADERO	072 Huehuetla	0004 FRANCIS CO I. MADERO	CONOCIDO	73470	12333310964	455	0
03	PLSSA 001604	CENTRO DE SALUD OZELONACAXTL A	072 Huehuetla	0007 OZELONA CAXTLA	JOSE MARIA MORELOS S/N	73470	12333310915	469	0

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2011 COMPRANET 50067001-026-11  
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE  
 SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

03	PLSSA 001616	CENTRO DE SALUD XONALPU	072 Huehuetla	0009 XONALPU	1ERA. SECCION S/N	73470	12333310990	610	0
03	PLSSA 001621	CENTRO DE SALUD VISTA HERMOSA	072 Huehuetla	0010 PUTLUNI CHUCHUT (VISTA HERMOS A)	CONOCIDO	73470	17848430908	681	0
03	PLSSA 015715	CENTRO DE SALUD CHILOCOYO EL CARMEN	072 Huehuetla	0003 CHILOCO YO EL CARMEN	ATRAS DEL AUDITORIO	73470	N.D	668	0
03	PLSSA 001691	CENTRO DE SALUD HUEYAPAN	075 Hueyapan	0001 HUEYAPA N	1ERA. SECCION, HIDALGO 51 COL. CENTRO	73920	12313110601	0	1707
03	PLSSA 014665	CENTRO DE SALUD LA AURORA	075 Hueyapan	0004 LA AURORA	CONOCIDO S/N A UN COSTADO DE LA TIENDA	73920	0	420	0
03	PLSSA 001703	CENTRO DE SALUD EL MOHON	076 Hueytamalco	0057 MOHON, EL	CARRETERA FED.TEZIUTLAN- NAUTLA A 200 MTS	73587	4.42313E+11	0	977
03	PLSSA 001715	CENTRO DE SALUD PUENTE DE PALO	076 Hueytamalco	0073 PUENTE DE PALO	CARRETERA AYOTOXCO- HUEYTAMALCO	73580	12333247455	0	1694
03	PLSSA 015686	CENTRO DE SALUD TENEXAPA DE AZUETA	076 Hueytamalco	0096 TENEXAP A DE AZUETA	CERCA DEL PUENTE	73580	N.D	318	0
03	PLSSA 001720	CENTRO DE SALUD HUITZILAN DE SERDÁN	078 Huitzilan de Serdán	0001 HUITZILA N	SECCION 4ta. A UN LADO DE LA IGLESIA	73450	12333142612	0	2088
03	PLSSA 001732	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL DEL PROGRESO	078 Huitzilan de Serdán	0005 SAN MIGUEL DEL PROGRE SO	3ERA. SECCION	73450	12333142951	0	861
03	PLSSA 001744	CENTRO DE SALUD ZOYOTLA	078 Huitzilan de Serdán	0008 ZOYOTLA	RANCHERIA ZOYOTLA, CERCA DE LA ESCUELA	73450	12333142871	611	0
03	PLSSA 002036	CENTRO DE SALUD SAN	088 Jonotla	0004 SAN ANTONIO	CALLE HIDALGO S/N,SALIDA CAMINO	73530	12333310933	0	976

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2011 COMPRANET 50067001-026-11  
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE  
 SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

		ANTONIO RAYON		RAYON	A AMATLAN				
03	PLSSA 002246	CENTRO DE SALUD CUAUTAPEHUAL T	101 Nauzontla	0002 CUAHUTA PEHUAL DE BENITO JUAREZ	CALZADA A PAHUATA S/N, CENTRO	73557	12333142803	739	0
03	PLSSA 002333	CENTRO DE SALUD VICENTE GUERRERO	107 Olintla	0008 VICENTE GUERRER RO	FRANCISCO SARABIA S/N, 2da. SECCION	73406	12858539165	0	845
03	PLSSA 002345	CENTRO DE SALUD LACAPAN CAMALLAGNE	107 Olintla	0013 LACAPAN CAMALLA GNE	CONOCIDO	73406	17848439465	605	0
03	PLSSA 003750	CENTRO DE SALUD EL CHACAL	158 Tenampulco	0007 CHACAL, EL	BARRIO DE SAN JOSE S/N, CENTRO	73505	12333310919	716	0
03	PLSSA 004066	CENTRO DE SALUD TETELES	173 Teteles de Avila Castillo	0001 TETELES DE AVILA CASTILLO	MAXIMINO AVILA CAMACHO No.86, COL.CENTRO	73930	12313110804	0	1062
03	PLSSA 015044	CENTRO DE SALUD URBANO TEZIUTLAN	174 Teziutlán	0001 TEZIUTLA N	ARIAS Y BOULEVARD S/N	73800	0	0	5671
03	PLSSA 005553	CENTRO DE SALUD ATOLUCA	174 Teziutlán	0004 ATOLUCA	DOM. CONOCIDO S/N	73800	2313120547	727	0
03	PLSSA 004095	CENTRO DE SALUD SAN SEBASTIAN	174 Teziutlán	0019 SAN SEBASTIA N	SAN SEBASTIAN PRIMERA SECC.	73967	12313122618	778	0
03	PLSSA 004083	CENTRO DE SALUD LA LEGUA	174 Teziutlán	0011 IXTAHUIA TA (LA LEGUA)	FRENTE A LA ESC. PRIMARIA	73820	12313124383	0	1184
03	PLSSA 015056	CENTRO DE SALUD URBANO TLATLAUQUITEP EC	186 Tlatlauquite pec	0001 CIUDAD DE TLATLAU QUITEPE C	AVE. REFORMA 161, CENTRO	73900	233318010	0	3153

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2011 COMPRANET 50067001-026-11  
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE  
 SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

03	PLSSA 004416	CENTRO DE SALUD MAZATEPEC	186 Tlatlauquite pec	0022 MAZATEP EC	ANGELA PERALTA S/N	73905	12333111040	0	1164
03	PLSSA 004421	CENTRO DE SALUD OCOTLAN	186 Tlatlauquite pec	0024 OCOTLAN	VENUSTIANO CARRANZA/16 SEPTIEMBRE	73900	12333115184	0	1075
03	PLSSA 004433	CENTRO DE SALUD TEPETENO DE ITURBIDE	186 Tlatlauquite pec	0034 TEPETEN O DE ITURBIDE	A 200 METROS DE LA PRIMARIA	73900	12313180620	622	0
03	PLSSA 004445	CENTRO DE SALUD TATAUZOQUICO	186 Tlatlauquite pec	0035 TATAUZO QUICO	LIBERTAD S/N	73900	12333180163	0	842
03	PLSSA 005582	CENTRO DE SALUD LA UNIÓN	186 Tlatlauquite pec	0039 LA UNION	DOM. CONOCIDO S/N, CAMINO A CALATEPEC	73900	12333310902	0	813
03	PLSSA 004515	CENTRO DE SALUD TETELILLA DE ISLAS	192 Tuzamapan de Galeana	0007 TETELILL A DE ISLAS	PORFIRIO DIAZ NO. 401	73517	12333310985	0	1258
03	PLSSA 004672	CENTRO DE SALUD ATECAX	199 Xiutetelco	0003 ATECAX	POR LA ESCUELA PRIMARIA	73970	12288149181	644	0
03	PLSSA 004684	CENTRO DE SALUD SAN ANDRÉS	199 Xiutetelco	0008 SAN ANDRES	POR LA ESCUELA PREESCOLAR	73970	12313182250	605	0
03	PLSSA 004696	CENTRO DE SALUD SAN SALVADOR (NARANJILLO)	199 Xiutetelco	0012 SAN SALVADO R (NARANJI LLO)	POR LA ESCUELA PRIMARIA	73970	12313182324	695	0
03	PLSSA 004701	CENTRO DE SALUD TOMAQUILAPA	199 Xiutetelco	0014 TOMAQUI LAPA	POR LA ESCUELA DE PREESCOLAR	73970	12313140264	0	914
03	PLSSA 004713	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO	199 Xiutetelco	0017 SAN ANTONIO	ATRAS DE LA ESCUELA PRIMARIA, COYOTITLAN	73970	12313122260	699	0
03	PLSSA 004725	CENTRO DE SALUD SAN MARTIN	199 Xiutetelco	0027 SAN MARTIN	POR LA PRIMARIA	73970	12313182317	0	1150
03	PLSSA 015662	CENTRO DE SALUD SAN JOSE	199 Xiutetelco	0011 SAN JOSE	A 100 METROS DE LA ESC. PRIMARIA	73970	N.D	392	0

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2011 COMPRANET 50067001-026-11  
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE  
 SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

03	PLSSA 015703	CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO	199 Xiotetelco	0009 SAN FRANCIS CO	A 100 METROS DE LA CALLE A XALTIPAN	73970	N.D	623	0
03	PLSSA 004730	CENTRO DE SALUD XOCHIAPULCO	200 Xochiapulco	0001 CINCO DE MAYO	AV. BENITO JUAREZ S/N, COL. CENTRO	73660	12333142315	678	0
03	PLSSA 004742	CENTRO DE SALUD CUAXIMALOYAN	200 Xochiapulco	0003 CUAUXIM ALOYAN	CALLE MORELOS NO. 2	73660	12333142847	184	0
03	PLSSA 004766	CENTRO DE SALUD XOCHITLAN DE VICENTE SUÁREZ	202 Xochitlán de Vicente Suárez	0001 XOCHITL AN DE ROMERO RUBIO	JUAN ESCUTIA #40	73460	12333143636	0	1461
03	PLSSA 004771	CENTRO DE SALUD HUAHUAXTLA	202 Xochitlán de Vicente Suárez	0003 HUAHUAX TLA	2DA SECCION CALLE TIOPANTENO #30, CENTRO	73467	12333142001	0	1997
03	PLSSA 004783	CENTRO DE SALUD ZOATECPAN	202 Xochitlán de Vicente Suárez	0010 ZOATECP AN	2da. SECCION COL. OCTATITAN	73460	12333142860	0	805
03	PLSSA 004882	CENTRO DE SALUD COMALTEPEC	207 Zacapoaxtla	0005 COMALTE PEC	SECCION PRIMERA	73680	12333142568	0	1131
03	PLSSA 004894	CENTRO DE SALUD LAS LOMAS	207 Zacapoaxtla	0012 LOMAS, LAS	2DA. SECCION CAMINO A JILOTEPEC	73680	12333143143	0	853
03	PLSSA 004906	CENTRO DE SALUD EL MOLINO	207 Zacapoaxtla	0013 MOLINO, EL	JUNTO A LA ESCUELA TELESECUNDARIA S/N	73680	12333142661	0	930
03	PLSSA 004923	CENTRO DE SALUD TATOXCAC	207 Zacapoaxtla	0018 TATOXC C	PRIVADA 5 DE MAYO NORTE 1ERA. SECCION	73680	12333142682	0	1135
03	PLSSA 004935	CENTRO DE SALUD XALACAPAN	207 Zacapoaxtla	0021 XALACAP AN	3ERA. SECCION CENTRO ABAJO DE LA IGLESIA	73680	12333142276	0	1194
03	PLSSA 004865	CENTRO DE SALUD URBANO ZACAPOAXTLA	207 Zacapoaxtla	0001 ZACAPOA XTLA	EL TRIUNFO NO.6 COL. CENTRO	73680	12333142955	0	1645

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2011 COMPRANET 50067001-026-11  
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE  
 SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

03	PLSSA 004870	CENTRO DE SALUD ATACPAN	207 Zacapoaxtla	0003 ATACPAN	CERCA DE LA ESC. PRIMARIA 1era. SECCION	73680	12333142561	752	0
03	PLSSA 004911	CENTRO DE SALUD SAN JUAN TAHITIC	207 Zacapoaxtla	0017 SAN JUAN TAHITIC	SEGUNDA SECCION S/N	73680	12333110981	651	0
03	PLSSA 004940	CENTRO DE SALUD XOCHITEPEC	207 Zacapoaxtla	0024 XOCHITE PEC	CAMINO A ESC. PRIMARIA S/N	73680	12333110989	480	0
03	PLSSA 005116	CENTRO DE SALUD TUXTLA	210 Zapotitlán de Méndez	0003 TUXTLA	5TA. SECCION	73440	12333142857	0	819
03	PLSSA 005121	CENTRO DE SALUD ZARAGOZA	211 Zaragoza	0001 ZARAGOZ A	AV. MORELOS NO. 103	73700	12333115278	0	2486
03	PLSSA 005133	CENTRO DE SALUD PLAN DE AYALA	211 Zaragoza	0003 PLAN DE AYALA	MANUEL AVILA CAMACHO S/N	73700	12333118134	663	0
03	PLSSA 015196	CENTRO DE SALUD ZOTIK	215 Zongozotla	0003 ZOTIC	JUNTO A LA ESCUELA PRIMARIA	73380	7979738149	0	848
03	PLSSA 005220	CENTRO DE SALUD ZOQUIAPAN	216 Zoquiapan	0001 ZOQUIAP AN	SAN ANTONIO BUENAVISTA S/N	73540	12333142625	0	834
03	PLSSA 015971	CENTRO DE SALUD ZITLALA	077 Hueytlalpa n	0003 ZITLALA	A UN COSTADO DE LA ESCUELA SECUNDARIA	73438		668	0
03	PLSSA 015966	CENTRO DE SALUD XALTIPAN SECC 10°	199 Xiuhtelco	0051 XALTIPAN (SECCIÓN DÉCIMA)	FRENTE A LA TIENDA	73972		791	0
04	PLSSA 000834	HOSPITAL INTEGRAL CUYOACO	044 Cuyoaco	0001 CUYOAC O	FRANCISCO LA MADRID S/N COL IGNACIO ZARAGOZA	73980	12764772058	731	0
04	PLSSA 000863	HOSPITAL INTEGRAL CIUDAD SERDÁN	045 Chalchicom ula de Sesma	0001 CIUDAD SERDAN	3 NORTE NO. 1	75520	12454520135	0	6142
04	PLSSA 001370	HOSPITAL INTEGRAL GUADALUPE VÍCTORIA	067 Guadalupe Victoria	0001 GUADALU PE VICTORIA	CALLE 6 ORIENTE Y 18 NORTE S/N	75040	12828280491	0	3944

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2011 COMPRANET 50067001-026-11  
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE  
 SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

04	PLSSA 002106	HOSPITAL GENERAL CIUDAD DE LIBRES	094 Libres	0001 CIUDAD DE LIBRES	AV. 5 DE MAYO NO. 880	73780	12764730011	0	2312
04	PLSSA 015090	HOSPITAL INTEGRAL QUIMIXTLAN	116 Quimixtlán	0001 QUIMIXTL AN	CARRETERA QUIMIXTLAN- CHILCHOTLA KM. 1	75080	0	387	0
04	PLSSA 000332	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL TECUITLAPA	012 Aljojuca	0005 SAN MIGUEL TECUITLA PA	CALLE HIDALGO ESQUINA 2 ORIENTE	75180	0	605	0
04	PLSSA 000501	CENTRO DE SALUD ATZTIZINTLA	023 Atzitzintla	0001 ATZTIZIN TLA	AV. PINO SUAREZ NO. 26	75540	0	0	1276
04	PLSSA 000846	CENTRO DE SALUD SAN ANDRÉS PAYUCA	044 Cuyoaco	0020 SAN ANDRES PAYUCA	CALLE ALLENDE NO. 3	73982	0	0	1443
04	PLSSA 000851	CENTRO DE SALUD SANTIAGO XONACATLÁN	044 Cuyoaco	0030 SANTIAG O XONACAT LAN	CALLE DE LA SALUD S/N	73982	0	0	944
04	PLSSA 015406	CENTRO DE SALUD TEXCAL	044 Cuyoaco	0032 TEXCAL	CALLE 5 DE MAYO S/N	73986	0	202	0
04	PLSSA 005442	CENTRO DE SALUD TEMEXTLA	044 Cuyoaco	0031 TEMEXTL A	2 PONIENTE S/N	73980	0	0	934
04	PLSSA 000880	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL OCOTENCO	045 Chalchicom ula de Sesma	0019 SAN MIGUEL OCOTEN CO	CALLE BENITO JUAREZ NO.10	75524	0	641	0
04	PLSSA 000892	CENTRO DE SALUD SAN PEDRO TEMAMATLA	045 Chalchicom ula de Sesma	0024 SAN PEDRO TEMAMAT LA	CONOCIDO	75536	0	664	0
04	PLSSA 015254	CENTRO DE SALUD EL TRIUNFO	050 Chichiquila	0021 EL TRIUNFO	CONOCIDO (FRENTE A LA IGLESIA)	75096	0	762	0
04	PLSSA 001015	CENTRO DE SALUD JESÚS MARÍA ACATLA	050 Chichiquila	0003 JESUS MARIA	CALLE VERACRUZ S/N	75090	0	717	0

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2011 COMPRANET 50067001-026-11  
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE  
 SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

				ACATLA					
04	PLSSA 001020	CENTRO DE SALUD EL PALMAR	050 Chichiquila	0027 PALMAR, EL	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA S/N	75070	0	0	1288
04	PLSSA 001242	CENTRO DE SALUD RAFAEL J. GARCIA	058 Chilchotla	0001 RAFAEL J. GARCIA	AV. 4 SUR Y 2 OTE. S/N	75070	0	0	1142
04	PLSSA 001254	CENTRO DE SALUD ACOCOMOTLA	058 Chilchotla	0002 ACOCOM OTLA	FRENTE AL CAMPO DEPORTIVO	75070	0	0	879
04	PLSSA 001266	CENTRO DE SALUD EL CARMEN	058 Chilchotla	0004 CARMEN, EL	CAMINO A EL TRIUNFO S/N	75071	0	610	0
04	PLSSA 001312	CENTRO DE SALUD ESPERANZA	063 Esperanza	0001 ESPERAN ZA	2 ORIENTE No. 20	75560	0	0	2451
04	PLSSA 001324	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ CUYACHAPA	063 Esperanza	0009 SAN JOSE CUYACHA PA	CAMINO A SAN JOSE CUYACHAPA S/N	75575	0	456	0
04	PLSSA 002094	CENTRO DE SALUD TLANALAPA	093 Lafragua	0007 TLANALA PAN	CERCA DE LA TELESECUNDARIA	75060	0	314	0
04	PLSSA 015061	CENTRO DE SALUD URBANO LOS CONOS LIBRES	094 Libres	0001 CIUDAD DE LIBRES	MANUEL AVILA CAMACHO S/N LOS CONOS	73780	0	0	1318
04	PLSSA 002123	CENTRO DE SALUD LA CAÑADA	094 Libres	0008 CAÑADA, LA	PLAZA PRINCIPAL S/N	73790	0	753	0
04	PLSSA 002135	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ MORELOS	094 Libres	0017 SAN JOSE MORELO S	CALLE 2 ORIENTE S/N	73795	0	0	1094
04	PLSSA 002140	CENTRO DE SALUD SAN CARLOS	094 Libres	0028 SAN CARLOS	CALLE SONORA S/N ATRAS DE LA IGLESIA	73798	0	0	1458
04	PLSSA 002152	CENTRO DE SALUD MAZAPILTEPEC DE JUÁREZ	096 Mazapiltepe c de Juárez	0001 MAZAPILT EPEC DE JUAREZ	AV. 5 DE FEBRERO S/N	75130	0	0	805

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2011 COMPRANET 50067001-026-11  
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE  
 SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

04	PLSSA 015201	CENTRO DE SALUD BUENA VISTA	099 Cañada Morelos	0004 BUENA VISTA	16 DE SEPTIEMBRE No. 3	75588	0	710	0
04	PLSSA 014670	CENTRO DE SALUD LOS GARCÍAS	099 Cañada Morelos	0007 LOS GARCIA	AV. HIDALGO S/N	75585	0	675	0
04	PLSSA 002181	CENTRO DE SALUD CAÑADA MORELOS	099 Cañada Morelos	0001 MORELO S CAÑADA	CALLE MORELOS S/N	75580	0	0	1704
04	PLSSA 002193	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO SOLEDAD	099 Cañada Morelos	0012 SAN ANTONIO SOLEDAD	CALLE ALLENDE NO. 1	75590	0	0	922
04	PLSSA 002205	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ IXTAPA	099 Cañada Morelos	0013 SAN JOSE IXTAPA	5 ORIENTE NO. 170	75597	0	0	992
04	PLSSA 002280	CENTRO DE SALUD NOPALUCAN DE LA GRANJA	104 Nopalucan	0001 NOPALUC AN DE LA GRANJA	11 PONIENTE S/N	75120	0	0	1972
04	PLSSA 002292	CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA IXTIYUCAN	104 Nopalucan	0019 SANTA MARIA IXTIYUCA N	LAZARO CARDENAS NO. 330	75120	0	0	2548
04	PLSSA 002350	CENTRO DE SALUD ORIENTAL	108 Oriental	0001 ORIENTA L	AV. AYUNTAMIENTO NO. 300	75020	0	0	3646
04	PLSSA 002934	CENTRO DE SALUD TLANEPANTLA	116 Quimixtlán	0025 TLANEP NTLA	CONOCIDO	75087	0	0	1156
04	PLSSA 002946	CENTRO DE SALUD TOZIHUIC	116 Quimixtlán	0027 TOZIHUIC	VEREDA A LA COLONIA	75080	0	0	1116
04	PLSSA 002951	CENTRO DE SALUD EL TRIUNFO	116 Quimixtlán	0028 TRIUNFO, EL	CONOCIDO	75087	0	652	0
04	PLSSA 002963	CENTRO DE SALUD XACAXOMULCO	116 Quimixtlán	0030 XACAXO MULCO	AV. MORELOS S/N	75089	0	657	0
04	PLSSA 002975	CENTRO DE SALUD RAFAEL	117 Rafael Lara	0001 CIUDAD	16 DE SEPTIEMBRE S/N	75000	0	0	1996

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2011 COMPRANET 50067001-026-11  
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE  
 SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

		LARA GRAJALES	Grajales	DE RAFAEL LARA GRAJALE S					
04	PLSSA 002980	CENTRO DE SALUD MAXIMO SERDÁN	117 Rafael Lara Grajales	0003 MAXIMO SERDAN	AV. 22 DE JUNIO S/N	75000	0	0	866
04	PLSSA 003103	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ OZUMBA	128 San José Chiapa	0008 SAN JOSE OZUMBA	AV. HIDALGO S/N	75010	0	753	0
04	PLSSA 003120	CENTRO DE SALUD SAN JUAN ATENCO	130 San Juan Atenco	0001 SAN JUAN ATENCO	CALLE IGNACIO ZARAGOZA S/N	75190	0	672	0
04	PLSSA 003325	CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA COATEPEC	142 San Salvador el Seco	0003 SANTA MARIA COATEPE C	BENITO JUAREZ No. 17	75167	0	0	3276
04	PLSSA 003330	CENTRO DE SALUD PASO PUENTE SANTA ANA	142 San Salvador el Seco	0013 PASO PUENTE SANTA ANA	AQUILES SERDAN NO.119	75169	0	694	0
04	PLSSA 005454	CENTRO DE SALUD SAN MATEO	152 Soltepec	0008 SAN MATEO	AV. EMILIANO ZAPATA S/N	75140	0	678	0
04	PLSSA 005466	CENTRO DE SALUD XICOTENCO DE MORELOS	152 Soltepec	9001 XICOTEN CO DE MORELO S	PROLONGACION DE LA CALLE PRINCIPAL S/N	75140	0	641	0
04	PLSSA 003996	CENTRO DE SALUD TEPEYAHUALCO DE HIDALGO	170 Tepeyahual co	0001 TEPEYAH UALCO	PRIMERA DE MORELOS NO. 2	73990	0	0	947
04	PLSSA 004001	CENTRO DE SALUD EL FUERTE DE LA UNION	170 Tepeyahual co	0005 FUERTE DE LA UNION, EL	6 NORTE Y 4 ORIENTE S/N FRENTE A TELESEC	73990	0	752	0

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2011 COMPRANET 50067001-026-11  
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE  
 SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

04	PLSSA 004013	CENTRO DE SALUD GUADALUPE SARABIA	170 Tepeyahual co	0006 GUADALU PE SARABIA	RIO BRAVO NO. 3 AL LADO DE LA CAPILLA	73394	0	500	0
04	PLSSA 005483	CENTRO DE SALUD CHICHICUAUTLA	170 Tepeyahual co	0004 CHICHICU AUTLA	CAMINO AL RIEGO	73997	0	632	0
04	PLSSA 004182	CENTRO DE SALUD TLACHICHUCA	179 Tlachichuca	0001 TLACHIC HUCA	6 SUR NO. 104	75075	0	0	2629
04	PLSSA 004194	CENTRO DE SALUD EMANCIPACION QUETZALAPA	179 Tlachichuca	0006 EMANCIP ACION QUETZAL APA	PORFIRIO DIAZ S/N	75050	0	625	0
04	PLSSA 004206	CENTRO DE SALUD GUADALUPE LIBERTAD	179 Tlachichuca	0007 GUADALU PE LIBERTAD (RIO VALIENTE )	CALLE RAFAEL AVILA CAMACHO S/N	75052	0	443	0
04	PLSSA 004211	CENTRO DE SALUD MANUEL E. AVALOS	179 Tlachichuca	0010 MANUEL E. AVALOS (SAN ISIDRO)	LAZARO CARDENAS S/N	75050	0	692	0
04	PLSSA 004223	CENTRO DE SALUD OYAMECALCO EL CAJON	179 Tlachichuca	0012 OYAMEC ALCO EL CAJON	CAMINO A PUERTO NACIONAL S/N	75050	0	342	0
04	PLSSA 004235	CENTRO DE SALUD PASO NACIONAL	179 Tlachichuca	0013 PASO NACIONA L	CALLE PRINCIPAL S/N	75050	0	457	0
04	PLSSA 004240	CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO INDEPENDENCIA	179 Tlachichuca	0018 SAN FRANCIS CO INDEP. (STA. MA. ASERRAD ERO)	AV. 5 DE MAYO NO. 2	75050	0	0	813

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2011 COMPRANET 50067001-026-11**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE**  
**SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

04	PLSSA 004252	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL ZOAPAN	179 Tlachichuca	0021 SAN MIGUEL ZOAPAN	CALLE PAPATZIN NO. 7	75050	0	443	0
04	PLSSA 005145	CENTRO DE SALUD EMILIO CARRANZA	212 Zautla	0010 EMILIO CARRANZA A (SANTA CRUZ)	CALLE REFORMA S/N CAMINO A LA CASCADA	73750	0	784	0
04	PLSSA 005150	CENTRO DE SALUD ROSA DE CASTILLA	212 Zautla	0021 ROSA DE CASTILLA	1A. SECCION DOMICILIO CONOCIDO	73740	0	226	0
04	PLSSA 005162	CENTRO DE SALUD SAN ANDRÉS YAHUITLALPAN	212 Zautla	0029 SAN ANDRES YAHUITLA LPAN	JUNTO A LA TELESECUNDARIA	73747	0	344	0
04	PLSSA 015563	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL TENEXTATILOYA N	212 Zautla	0024 SAN MIGUEL TENEXTA TILOYAN	LEONA VICARIO S/No., SAN MIGUEL TENEXTATILOYAN	73750	0	0	1456
04	PLSSA 005290	CENTRO DE SALUD IXTACTENANGO	212 Zautla	0013 IXTACTEN ANGO	CALLE MATAMOROS NO. 9	73740	0	473	0
05	PLSSA 005331	HOSPITAL INTEGRAL EL LEÓN	019 Atlixco	9005 EL LEON	AV. REVOLUCIÓN 6202	24360	244 7615135	0	15328
05	PLSSA 001645	HOSPITAL GENERAL HUEJOTZINGO	074 Huejotzingo	0001 HUEJOTZI NGO	AV. 16 DE SEPTIEMBRE # 404	74160	227 2760048	0	5866
05	PLSSA 003132	HOSPITAL INTEGRAL SAN MARTIN TEXMELUCAN (EL MORAL)	132 San Martín Texmelucan	0001 SAN MARTIN TEXMELU CAN DE LABASTID A	CAMINO AL MORAL S/N	74130	248 4898827	0	5622
05	PLSSA 003260	HOSPITAL GENERAL CHOLULA DE RIVADAVIA	140 San Pedro Cholula	0001 CHOLULA DE RIVADABI A	2 PONIENTE # 1504	72760	222 2471800	0	5094
05	PLSSA 000414	CENTRO DE SALUD URBANO ATLIXCO	019 Atlixco	0001 ATLIXCO	4 PONIENTE # 204	74200	244 4451100	0	15328

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2011 COMPRANET 50067001-026-11  
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE  
 SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

05	PLSSA 000426	CENTRO DE SALUD SANTA ANA YANCUITLALPAN	019 Atlixco	0079 SANTA ANA YANCUITL ALPAN (CHILHUA CAN)	AVENIDA ALMAZAN S/N CAMINO XOMILPA	74380	0	0	863
05	PLSSA 000431	CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA COZAMALOAPAN	019 Atlixco	0082 SANTA LUCIA COSAMAL OAPAN	REFORMA 2	74308	0	610	0
05	PLSSA 000443	CENTRO DE SALUD RURAL DISPERSO SANTO DOMINGO ATOYATEMPAN	019 Atlixco	0085 SANTO DOMINGO ATOYATE MPAN	MORELOS # 50	74368	0	608	0
05	PLSSA 000455	CENTRO DE SALUD DE SAN DIEGO ACAPULCO	019 Atlixco	0206 SAN DIEGO ACAPULC O	FRANCISCO I. MADERO S/N	74365	0	313	0
05	PLSSA 005326	CENTRO DE SALUD TRINIDAD TEPANGO	019 Atlixco	9001 LA TRINIDAD TEPANGO	3 NORTE NUM. 1-13	74765	0	0	862
05	PLSSA 000484	CENTRO DE SALUD SAN JUAN AMECAC	022 Atzitzihuacá n	0003 SAN JUAN AMECAC	NIÑOS HEROES S/N ESQ. INDENPENDENCIA	74505	0	0	1413
05	PLSSA 000496	CENTRO DE SALUD SAN JUAN TEJUPA	022 Atzitzihuacá n	0004 SAN JUAN TEJUPA	MELCHOR OCAMPO S/N	74507	0	677	0
05	PLSSA 015575	CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO XOCHITEOPAN	022 Atzitzihuacá n	0002 SAN FRANCIS CO XOCHITE OPAN	CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO XOCHITEOPAN	N.D.	0	491	0
05	PLSSA 000530	CENTRO DE SALUD SAN ANDRÉS CALPAN	026 Calpan	0001 SAN ANDRES CALPAN	AVENIDA DEL PAGO S/N	74180	4822594	0	1831
05	PLSSA 000542	CENTRO DE SALUD SAN MATEO OZOLCO	026 Calpan	0003 SAN MATEO OZOLCO	AVENIDA EL POPO S/N	74180	0	0	924

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2011 COMPRANET 50067001-026-11  
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE  
 SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

05	PLSSA 000583	CENTRO DE SALUD CORONANGO	034 Coronango	0001 SANTA MARIA CORONA NGO	PENSADOR MEXICANO # 902	72760	0	0	2818
05	PLSSA 000595	CENTRO DE SALUD MIHUACAN	034 Coronango	0002 SAN ANTONIO MIHUACA N	5 DE MAYO S/N	72670	0	0	1602
05	PLSSA 000600	CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO OCOTLAN	034 Coronango	0003 SAN FRANCIS CO OCOTLAN (OCOTLA N)	VICENTE GUERRERO NO.340	72760	0	0	1509
05	PLSSA 000706	CENTRO DE SALUD SANCTORUM	041 Cuautlancin go	0008 SANCTOR UM	CALLE LONDRES S/N	72730	0	0	1697
05	PLSSA 000711	CENTRO DE SALUD ALMECATLA	041 Cuautlancin go	0012 SAN LORENZO ALMECAT LA	VICENTE GUERRERO S/N	72710	0	0	3636
05	PLSSA 000950	CENTRO DE SALUD SAN LORENZO CHIAUTZINGO	048 Chiautzingo	0001 SAN LORENZO CHIAUTZI NGO	OVANDO NO. 13 TLACOMULCO	74150	248 4826460	0	2541
05	PLSSA 000962	CENTRO DE SALUD SAN JUAN TETLA	048 Chiautzingo	0004 SAN JUAN TETLA	PRIVADA MELCHOR OCAMPO 333	74155	0	768	0
05	PLSSA 000974	CENTRO DE SALUD SAN NICOLÁS ZECALACOYAN	048 Chiautzingo	0005 SAN NICOLAS ZECALAC OAYAN	PRIV. 6 DE DICIEMBRE No. 350	74155	0	0	953
05	PLSSA 001406	CENTRO DE SALUD HUAQUECHULA	069 Huaquechul a	0001 HUAQUE CHULA	2 SUR S/N	74370	244 4414370	0	1324
05	PLSSA 001411	CENTRO DE SALUD CACALOXUCHITL	069 Huaquechul a	0003 CACALOX UCHITL	2 SUR # 2	74375	0	0	983
05	PLSSA 015073	CENTRO DE SALUD URBANO DE HUEJOTZINGO	074 Huejotzingo	0001 HUEJOTZI NGO	AV. 16 DE SEPTIEMBRE S/No.	74160	0	0	5325

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2011 COMPRANET 50067001-026-11  
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE  
 SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

05	PLSSA 001662	CENTRO DE SALUD ATEXCAC	074 Huejotzingo	0002 SANTA MARIA ATEXCAC	5 DE MAYO # 207	74160	0	653	0
05	PLSSA 001674	CENTRO DE SALUD SAN LUIS COYOTZINGO	074 Huejotzingo	0008 SAN LUIS COYOTZI NGO	PLAZA PRINCIPAL S/N	74165	0	0	1264
05	PLSSA 001686	CENTRO DE SALUD XALMIMILULCO	074 Huejotzingo	0029 SANTA ANA XALMIMIL ULCO	INDUSTRIA S/N	74169	227 2762166	0	3192
05	PLSSA 002065	CENTRO DE SALUD STA. MA. ZACATEPEC	090 Juan C. Bonilla	0005 SANTA MARIA ZACATEP EC	CALLE REFORMA S/N COL. GUADALUPE	72660	0	0	1923
05	PLSSA 002251	CENTRO DE SALUD NEALTICAN	102 Nealtican	0001 SAN BUENAVE NTURA NEALTICA N	CARRETERA PASO DE CORTES S/N	74300	0	0	1786
05	PLSSA 002304	CENTRO DE SALUD SANTA CLARA OCOYUCAN	106 Ocoyucan	0001 SANTA CLARA OCOYUC AN	PALMA # 30	72850	0	0	2030
05	PLSSA 002316	CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA MALACATEPEC	106 Ocoyucan	0006 SANTA MARIA MALACAT EPEC	CALLE INDEPENDENCIA S/N	72850	0	0	915
05	PLSSA 002321	CENTRO DE SALUD SAN BERNABE TEMOXTITLA	106 Ocoyucan	0008 SAN BERNABE TEMOXTI TLA	PRIV. BENITO JUAREZ # 8	72850	0	0	1013
05	PLSSA 003021	CENTRO DE SALUD SAN ANDRÉS CHOLULA	119 San Andrés Cholula	0001 SAN ANDRES CHOLULA	MAXIMINO AVILA CAMACHO NO.604	72821	0	0	5094

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2011 COMPRANET 50067001-026-11  
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE  
 SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

05	PLSSA 003033	CENTRO DE SALUD SAN BERNARDINO TLAXCALANCING O	119 San Andrés Cholula	0013 TLAXCAL ANCINGO (SN.BERN ARDINO TLAXCAL ANCINGO )	PRIV. INDEPENDENCIA S/N	72821	0	0	1388
05	PLSSA 005302	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO CACALOTEPEC	119 San Andrés Cholula	9001 SAN ANTONIO CACALOT EPEC	24 DE FEBRERO S/N	72845	0	0	1038
05	PLSSA 005314	CENTRO DE SALUD SAN RAFAEL COMAC	119 San Andrés Cholula	9002 SAN RAFAEL COMAC	CALLE REFORMA #6	72810	01 222 2613511	604	0
05	PLSSA 003050	CENTRO DE SALUD SAN DIEGO LA MESA	121 San Diego la Mesa Tochimiltzin go	0001 TOCHIMIL TZINGO	AV. MANUEL AVILA S/N	74200	0	623	0
05	PLSSA 003062	CENTRO DE SALUD SAN FELIPE TEOTLALCINGO	122 San Felipe Teotlalcingo	0001 SAN FELIPE TEOTLAL CINGO	FRANCISCO I MADERO No 11	74140	0	0	1285
05	PLSSA 005570	CENTRO DE SALUD CHIPILO DE FRANCISCO JAVIER MINA	125 San Gregorio Atzompa	0002 JAVIER MINA CHIPILO	PRIV. DE LA 5 DE MAYO S/N	74325	0	606	0
05	PLSSA 005623	CENTRO DE SALUD URBANO SAN MARTIN TEXMELUCAN	132 San Martín Texmelucan	0001 SAN MARTIN TEXMELU CAN DE LABASTID A	PLAZUELA ALVARO OBREGON NO. 1	74300	12484840186	0	7140
05	PLSSA 005845	CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO TEPEYECAC	132 San Martín Texmelucan	0008 SAN FRANCIS CO TEPEYEC AC	IXTAZIHUATL S/N	74129	0	665	0
05	PLSSA 005833	CENTRO DE SALUD SAN BALTAZAR TEMAXCALAC	132 San Martín Texmelucan	0037 SAN BALTAZA R TEMAXCA	Privada Morelos S/N	74130	0	0	2386

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2011 COMPRANET 50067001-026-11  
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE  
 SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

				LAC					
05	PLSSA 003156	CENTRO DE SALUD SAN JERONIMO TIANGUISMANAL CO	132 San Martín Texmelucan	0009 SAN JERONIM O TIANGUIS MANALCO	PLAZUELA BENITO JUAREZ # 10	74340	0	698	0
05	PLSSA 003161	CENTRO DE SALUD SAN JUAN TUXCO	132 San Martín Texmelucan	0010 SAN JUAN TUXCO	2 DE ABRIL # 1	74129	0	0	1042
05	PLSSA 003173	CENTRO DE SALUD SAN RAFAEL TLANALAPAN	132 San Martín Texmelucan	0013 SAN RAFAEL TLANALA PAN	AV. CENTRAL S/N ESQ. VICENTE GUERRERO	74120	0	0	1709
05	PLSSA 003185	CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA MOYOTZINGO	132 San Martín Texmelucan	0015 SANTA MARIA MOYOTZI NGO	16 DE SEPTIEMBRE # 12	74129	0	0	1907
05	PLSSA 005471	CENTRO DE SALUD SAN CRISTÓBAL TEPATLAXCO	132 San Martín Texmelucan	0038 SAN CRISTOB AL TEPATLA XCO	VICENTE GUERRERO S/N	74120	0	0	1892
05	PLSSA 003202	CENTRO DE SALUD SAN MATIAS TLALANCALECA	134 San Matías Tlalancaleca	0001 SAN MATIAS TLALANC ALECA	VISTA HERMOSA No. 1212	74110	0	0	2521
05	PLSSA 003214	CENTRO DE SALUD JUÁREZ CORONACO	134 San Matías Tlalancaleca	0002 JUAREZ CORONA CO	BENITO JUAREZ S/N CENTRO	74115	0	667	0
05	PLSSA 003231	CENTRO DE SALUD SAN MIEGUEL XOXTLA	136 San Miguel Xoxtla	0001 SAN MIGUEL XOXTLA	AMADO NERVO S/N	72620	0	0	1188
05	PLSSA 003243	CENTRO DE SALUD SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS	138 San Nicolás de los Ranchos	0001 SAN NICOLAS LOS RANCHO S	INDEPENDENCIA S/N	74190	0	0	2436

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2011 COMPRANET 50067001-026-11  
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE  
 SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

05	PLSSA 015184	CENTRO DE SALUD SANTA BARBARA ALMOLOYA	140 San Pedro Cholula	8005 SANTA BARBARA ALMOLOY A	CAMINO REAL A SAN GABRIEL S/N	72750	0	0	11188
05	PLSSA 015172	CENTRO DE SALUD MOMOXPAN	140 San Pedro Cholula	0014 MOMOXP AN	CALLE DE LA CULTURA S/N	72760	0	0	1433
05	PLSSA 015160	CENTRO DE SALUD CALVARÍO	140 San Pedro Cholula	0027 CALVARI O	AQUILES SERDAN #2	72760	0	700	0
05	PLSSA 003284	CENTRO DE SALUD URBANO URBANO DE CHOLULA	140 San Pedro Cholula	0001 CHOLULA DE RIVADABI A	2 PONIENTE # 1502	72760	222 2470325	0	10878
05	PLSSA 003296	CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO CUAPAN	140 San Pedro Cholula	0007 SAN FRANCIS CO COAPA	MATAMOROS S/N	72760	0	711	0
05	PLSSA 003301	CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA ACUEXCOMAC	140 San Pedro Cholula	0020 SANTA MARIA ACUEXCO MAC	PORFIRIO DIAZ Y ALLENDE S/N	72770	0	0	920
05	PLSSA 003342	CENTRO DE SALUD SAN SALVADOR EL VERDE	143 San Salvador el Verde	0001 SAN SALVADO R EL VERDE	JAIME NUNO S/N	74130	0	0	1702
05	PLSSA 003354	CENTRO DE SALUD SAN ANDRÉS HUEYACATITLA	143 San Salvador el Verde	0009 SAN ANDRES HUEYACA TITLA	GENERAL ANAYA S/N	74130	0	0	815
05	PLSSA 003366	CENTRO DE SALUD AZTOTOACAN	143 San Salvador el Verde	0010 SAN GREGORI O AZTOTOA CAN	ZARAGOZA S/N	74130	0	0	857
05	PLSSA 003371	CENTRO DE SALUD SAN LUCAS EL GRANDE	143 San Salvador el Verde	0011 SAN LUCAS EL GRANDE	CARRETERA FED. MEX-PUE. S/N	74135	0	0	1277

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2011 COMPRANET 50067001-026-11  
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE  
 SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

05	PLSSA 003383	CENTRO DE SALUD SAN SIMON ATZITZINTLA	143 San Salvador el Verde	0014 SAN SIMON ATZITZIN TLA	AV. SUR S/N ESQ. N. MENDEZ	74130	0	0	944
05	PLSSA 015225	CENTRO DE SALUD SAN PABLO AHUATEMPAN	148 Santa Isabel Cholula	0003 SAN PABLO AHUATEM PAN	CONSTITUCION #3	74350	0	690	0
05	PLSSA 003441	CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL CHOLULA	148 Santa Isabel Cholula	0001 SANTA ISABEL CHOLULA	AYUNTAMIENTO # 1	74350	222 2830472	0	1469
05	PLSSA 003453	CENTRO DE SALUD SAN MARTIN TLAMAPA	148 Santa Isabel Cholula	0002 SAN MARTIN TLAMAPA	LAZARO CARDENAS # 12	74350	0	671	0
05	PLSSA 003465	CENTRO DE SALUD SANTA ANA ACOZAUTLA	148 Santa Isabel Cholula	0004 SANTA ANA ACOZAUT LA	BENITO JUAREZ # 4	74350	0	668	0
05	PLSSA 004100	CENTRO DE SALUD SAN JUAN TIANGUISMANAL CO	175 Tianguisma nalco	0001 TIANGUIS MANALCO	2 PONIENTE #302	74340	0	0	1976
05	PLSSA 004264	CENTRO DE SALUD SANTA RITA TLAHUAPAN	180 Tlahuapan	0001 SANTA RITA TLAHUAP AN	HIDALGO S/N	74100	0	0	2094
05	PLSSA 004276	CENTRO DE SALUD GUADALUPE ZARAGOZA	180 Tlahuapan	0005 GUADALU PE ZARAGOZ A	JOSE MA. MORELOS ESQ. REFORMA	74100	0	613	0
05	PLSSA 004281	CENTRO DE SALUD SAN JUAN CUAUHTEMOC	180 Tlahuapan	0011 SAN JUAN CUAUHTE MOC	AV. ALLENDE S/N	74100	0	651	0
05	PLSSA 004293	CENTRO DE SALUD DE TIANGUISTENCO	180 Tlahuapan	0013 SAN MIGUEL TIANGUIS	AV DEL TRABAJO S/N	74100	0	664	0

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2011 COMPRANET 50067001-026-11  
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE  
 SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

				TENCO					
05	PLSSA 004305	CENTRO DE SALUD SAN RAFAEL IXTAPALUCAN	180 Tlahuapan	0015 SAN RAFAEL IXTAPALU CAN	AV. MEXICO S/N ESQ. OAXACA	74120	0	0	936
05	PLSSA 004310	CENTRO DE SALUD STA. MA. TEXMELUCAN	180 Tlahuapan	0018 SANTA MARIA TEXMELU CAN	BLVD. REFORMA S/N	74100	0	0	818
05	PLSSA 004322	CENTRO DE SALUD SANTIAGO COLTZINGO	180 Tlahuapan	0019 SANTIAG O COLTZIN GO	16 DE SEPTIEMBRE S/N	74105	0	0	1174
05	PLSSA 004334	CENTRO DE SALUD SAN PEDRO TLALTENANGO	181 Tlaltenango	0001 TLALTEN ANGO	BENITO JUAREZ # 610	72600	0	0	1204
05	PLSSA 004462	CENTRO DE SALUD ALPANOCAN	188 Tochimilco	0002 SAN ANTONIO ALPANOC AN	ALDAMA 7	74339	0	663	0
05	PLSSA 004474	CENTRO DE SALUD SANTA CRUZ CUAUTOMATITLA	188 Tochimilco	0003 SANTA CRUZ CUAUTO MATITLA	5 DE MAYO # 19	74335	01 244 4435132	699	0
05	PLSSA 005565	CENTRO DE SALUD MAGDALENA YANCUITLALPAN	188 Tochimilco	0006 LA MAGDALE NA YANCUITL ALPAN	REFORMA S/N	74330	0	752	0
06	PLSSA 005710	HOSPITAL DE LA MUJER	114 Puebla	0001 PUEBLA	Antiguo Camino a Guadalupe Hidalgo 11350 Agua Santa	72490	01(222)3 95 09 24 /3 95 0	0	3er Nivel
06	PLSSA 005816	CENTRO ESTATAL DE SALUD MENTAL	114 Puebla	0001 PUEBLA	K.M 7.5 CARRETERA A VALSEQUILLO, COL. LOMAS DE SAN MIGUEL	72540	(01222)2161868	0	3er Nivel

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2011 COMPRANET 50067001-026-11  
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE  
 SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

06	PLSSA 005821	UNIDAD DE ONCOLOGÍA	114 Puebla	0001 PUEBLA	ANTIGUO CAMINO A GUADALUPE HIDALGO 11350, COL AGUA SANTA	72490	(222)3950923	0	3er Nivel
06	PLSSA 015230	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA ZONA NORORIENTE DE LA CIUDAD DE PUEBLA	114 Puebla	0001 PUEBLA	88 PONIENTE Y 9 NORTE SIN NUMERO, COL. UNIDAD HABITACIONAL SAN PEDRO	72430	012223679239,84,55	0	3er Nivel
06	PLSSA 002490	HOSPITAL GENERAL DR EDUARDO VAZQUEZ N	114 Puebla	0001 PUEBLA	ANTIGUO CAMINO A GUADALUPE HIDALGO 11430	72490	222 2285650	0	3er Nivel
06	PLSSA 002502	HOSPITAL PSIQUIATRICO DR. RAFAEL SERRANO	114 Puebla	0001 PUEBLA	KM 7.5 CARRETERA A VALSEQUILLO	72960	222 2161399	0	3er Nivel
06	PLSS A0155 34	UNIDAD PEDIATRICA DE QUEMADOS	114 Puebla	0001 PUEBLA	BOULEVARD DEL NIÑO POBLANO 5307 COL. CONCEPCION LA CRUZ	72000	0	0	3er Nivel
06	PLSSA 002514	CENTRO DE SALUD SAN BERNABE TEMOXTITLA	114 Puebla	0001 PUEBLA	145 PONIENTE Y 15 SUR SAN BERNABE TEMOXTITLA	72000	0	0	5971
06	PLSSA 002526	CENTRO DE SALUD IGNACIO MARISCAL	114 Puebla	0001 PUEBLA	CALLE CORREGIDORA S/N COL. I. MARISCAL	72920	0	0	4259
06	PLSSA 002531	CENTRO DE SALUD BALCONES DEL SUR	114 Puebla	0001 PUEBLA	RAMON LOPEZ VELARDE FRENTE A TEC	72420	NO	0	6377
06	PLSSA 002543	CENTRO DE SALUD EL SALVADOR	114 Puebla	0001 PUEBLA	7 ORIENTE NO. 2	72320	no	0	5723
06	PLSSA 002671	CENTRO DE SALUD URBANO FRANCISCO I. MADERO	114 Puebla	0001 PUEBLA	ZARAGOZA NO. 70	72130	0	0	1783

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2011 COMPRANET 50067001-026-11  
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE  
 SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

06	PLSSA 002683	CENTRO DE SALUD URBANO LA LOMA	114 Puebla	0001 PUEBLA	74 PONIENTE NO.1502 COL LA LOMA	72302	(01222) 2201286	0	4400
06	PLSSA 002695	CENTRO DE SALUD URBANO LA LIBERTAD	114 Puebla	0001 PUEBLA	AQUILES SERDAN Y 4 SUR	72170	(01222) 2495030	0	1903
06	PLSSA 002700	CENTRO DE SALUD URBANO LOMAS DE SAN MIGUEL	114 Puebla	0001 PUEBLA	CALLA ANAHUAC S/N COL. LOMAS DE SAN MIGUEL	72573	0	0	1173
06	PLSSA 002712	CENTRO DE SALUD URBANO MAYORAZGO	114 Puebla	0001 PUEBLA	HERMENEGILDO GALEANA NO.939, COL. PROGRESO MAYORAZGO	72450	0	0	1742
06	PLSSA 002724	CENTRO DE SALUD URBANO ZARAGOZA INSURGENTES	114 Puebla	0001 PUEBLA	VICENTE SUAREZ NO. 10 COL. INSURGENTES	72520	0	0	4325
06	PLSSA 002736	CENTRO DE SALUD URBANO MÉXICO 68	114 Puebla	0001 PUEBLA	PROL. ESGRIMA NO. 4603 COL. MEXICO 68	72300	0	0	7019
06	PLSSA 002741	CENTRO DE SALUD URBANO SAN PEDRO TEPEYAC	114 Puebla	0001 PUEBLA	INSURGENTES NO. 23 COL. TEPEYAC	72210	0	0	5300
06	PLSSA 002753	CENTRO DE SALUD URBANO REFORMA SUR	114 Puebla	0001 PUEBLA	55 SUR NO. 306	72126	222 2231245	0	2694
06	PLSSA 002765	CENTRO DE SALUD URBANO ANALCO	114 Puebla	0001 PUEBLA	11 ORIENTE NO.801 Y 10 SUR	72000	222 2464818	0	11786
06	PLSSA 002770	CENTRO DE SALUD URBANO LA POPULAR CASTILLOTLA	114 Puebla	0001 PUEBLA	AV. PUEBLA S/N ESQ. QUINTANA ROO COL. POPULAR	72470	(01222) 222 2281586	0	14538
06	PLSSA 002782	CENTRO DE SALUD URBANO CENTRO HISTORICO PUEBLA	114 Puebla	0001 PUEBLA	4 ORIENTE NO.408 COL. CENTRO	72000	(01222) 2326250	0	6941
06	PLSSA 002794	CENTRO DE SALUD LOS ÁNGELES	114 Puebla	0129 LOS ANGELES TETELA	16 DE SEPTIEMBRE S/N COL. LOS ANGELES TETELA	72000	0	0	1265

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2011 COMPRANET 50067001-026-11  
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE  
 SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

		TETELA							
06	PLSSA 002806	CENTRO DE SALUD SAN ANDRÉS AZUMIATLA	114 Puebla	0133 SAN ANDRES AZUMIATL A	CALLE ZAPOTITLAN S/N SAN ANDRES AZUMIATLA	72000	0	0	2212
06	PLSSA 002811	CENTRO DE SALUD LA RESURRECCION	114 Puebla	0190 LA RESURRE CCION	RESURRECCION NO. 18	72000	0	0	4433
06	PLSSA 002823	CENTRO DE SALUD SAN SEBASTIAN DE APARICIO	114 Puebla	0194 SAN SEBASTIA N DE APARICIO	CALLE REFORMA Y 5 DE MAYO S/N APARICIO	72920	0	0	3749
06	PLSSA 002835	CENTRO DE SALUD SAN BALTAZAR TETELA	114 Puebla	0196 SAN BALTAZA R TETELA	AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS Y AV. INDEPENDENCIA SN	72000	0	0	810
06	PLSSA 002840	CENTRO DE SALUD URBANO SAN MIGUEL CANOA	114 Puebla	0211 SAN MIGUEL CANOA	16 DE SEPTIEMBRE S/N SECCION DECIMA SMC	72900	0	0	2351
06	PLSSA 002852	CENTRO DE SALUD URBANO SANTA MARÍA XONACATEPEC	114 Puebla	0218 SANTA MARIA XONACAT EPEC	20 DE NOVIEMBRE S/N	72940	0	0	5619
06	PLSSA 002864	CENTRO DE SALUD SANTO TOMÁS CHAUTLA	114 Puebla	0221 SANTO TOMAS CHAUTLA	BENITO JUAREZ NO. 5	72960	0	0	1901
06	PLSSA 002876	CENTRO DE SALUD SAN PEDRO ZACACHIMALPA	114 Puebla	0232 SAN PEDRO ZACACHI MALPA	4 SUR NO. 8 SAN PEDRO ZACACHIMALPA	72960	0	0	816
06	PLSSA 002881	CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN	114 Puebla	0437 SAN FRANCIS CO TOTIMEH UACAN	3 NORTE CON 2 PONIENTE BARRIO STA CATAR	72960	0	0	4215
06	PLSSA 005343	CENTRO DE SALUD IGNACIO ROMERO	114 Puebla	9003 IGNACIO ROMERO	CALLE PROGRESA S/N ESQ. FCO I MADERO	72120	0	0	2114

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2011 COMPRANET 50067001-026-11  
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE  
 SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

		VARGAS		VARGAS					
06	PLSSA 005355	CENTRO DE SALUD SAN FELIPE HUEYOTLIPAN	114 Puebla	9004 SAN FELIPE HUEYOTL IPAN	HIDALGO NORTE NO. 4 CENTRO	72030	0	0	3478
06	PLSSA 015382	CENTRO DE SALUD 2a AMPLIACIÓN UNIÓN ANTORCHISTA- ESPERANZA	114 Puebla	0001 PUEBLA	AV. ATLIXCO S/N, COL 2a. AMPLIACIÓN UNIÓN ANTORCHISTA	72490	0	0	1194
06	PLSSA 015546	CENTRO DE SALUD EL CRISTO SAN MIGUEL CANOA	114 Puebla	0211 SAN MIGEL CANOA	CALLE LUPITA NO. 12, COL EL CRISTO, SAN MIGUEL CANOA	72900	0	0	890
06	PLSSA 016560	CENTRO DE SALUD SANTA CATARINA	114 Puebla	0001 PUEBLA	DIAG. FERNANDO SOLANA No. 4229 COL. SANTA CATARINA. SAN FCO. TOTIMEHUACAN	72595	0	0	840
06	PLSSA 016572	CENTRO DE SALUD SANTA MARIA GUADALUPE TECOLA	114 Puebla	0224 SANTA MARÍA GUADALU PE TECOLA	CALLE NIÑOS HEROES S/N	72960	0	0	852
07	PLSSA 001884	HOSPITAL GENERAL IZUCAR DE MATAMOROS	085 Izúcar de Matamoros	0001 IZUCAR DE MATAMO ROS	CARRETERA INTERNACIONAL A OAXACA # 1	74400	12434360530	0	7112
07	PLSSA 000192	CENTRO DE SALUD SAN MARCOS ACTEOPAN	005 Acteopan	0001 ACTEOPA N	COLON S/N BARRIO SANTIAGO	74510	735 3530799	0	1617
07	PLSSA 000245	CENTRO DE SALUD AHUATLAN	007 Ahuatlán	0001 AHUATLA N	16 DE SEPTIEMBRE N° 5 BARRIO ESPAÑA	74640	246 4361755	0	988
07	PLSSA 000472	CENTRO DE SALUD ATZALA	021 Atzala	0001 ATZALA	EMILIANO ZAPATA N° 6	74590	243 4361659	235	0
07	PLSSA	CENTRO DE	031	0001	MORELOS # 3	74650	243 4360661	704	0

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2011 COMPRANET 50067001-026-11  
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE  
 SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

	000566	SALUD COATZINGO	Coatzingo	COATZIN GO					
07	PLSSA 000571	CENTRO DE SALUD COHETZALA	032 Cohetzala	0001 SANTA MARIA COHETZA LA	5 DE MAYO # 11	74740	243 4364235	526	0
07	PLSSA 000916	CENTRO DE SALUD URBANO CHIAUTLA DE TAPIA	047 Chiautla	0001 CHIAUTLA DE TAPIA	16 DE SEPTIEMBRE Y 7 ORIENTE S/N	74730	275 4312014	0	2685
07	PLSSA 000945	CENTRO DE SALUD TLANCUALPICAN	047 Chiautla	0099 TLANCUA LPICAN	CORREGIDORA # 1	74735	275 4314260	0	1220
07	PLSSA 000921	CENTRO DE SALUD PILCAYA	047 Chiautla	0066 PILCAYA (SAN JUAN PILCAYA)	HIDALGO # 3 ATRAS DE LA PRESIDENCIA	74737	243 4364911	369	0
07	PLSSA 000933	CENTRO DE SALUD SAN JUAN DEL RÍO	047 Chiautla	0078 SAN JUAN DE LOS RIOS (SAN JUAN DEL RIO)	EL RODEO S/N	74730	0	54	0
07	PLSSA 001056	CENTRO DE SALUD ATENCINGO	051 Chietla	0003 ATENCIN GO	BENITO JUAREZ Y FERROCARRIL S/N	74583	0	0	1812
07	PLSSA 001032	CENTRO DE SALUD CHIETLA	051 Chietla	0001 CHIETLA	MORELOS # 100	74580	0	0	2581
07	PLSSA 001044	CENTRO DE SALUD AHUEHUETZING O	051 Chietla	0002 AHUEHUE TZINGO	CUAUTHEMOC # 3	74585	12434310793	553	0
07	PLSSA 001061	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO COAYUCA	051 Chietla	0007 SAN ANTONIO COAYUCA	ALDAMA S/N	62950	243 4362190	573	0
07	PLSSA 001073	CENTRO DE SALUD ESCAPE DE LAGUNILLAS	051 Chietla	0012 ESCAPE DE LAGUNILL AS	16 DE SEPTIEMBRE S/N	9999	0	0	871

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2011 COMPRANET 50067001-026-11  
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE  
 SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

07	PLSSA 001300	CENTRO DE SALUD SANTA ANA NECOXTLA	062 Epatlán	0003 SANTA ANA NECOXTL A	PORFIRIO DIAZ # 1	74630	243 4335032	542	0
07	PLSSA 001633	CENTRO DE SALUD HUEHUETLAN EL CHICO	073 Huehuetlán el Chico	0001 HUEHUET LAN EL CHICO	AV. PROFR. FAUSTO FELIX AGUILAR QUIROZ # 1	74720	275 4314031	0	1617
07	PLSSA 001761	CENTRO DE SALUD IXCAMILPA DE GUERRERO	081 Ixcamilpa de Guerrero	0001 IXCAMILP A	INDEPENDENCIA # 2	74770	275 4382084	0	802
07	PLSSA 001773	CENTRO DE SALUD TOLTECAMILA	081 Ixcamilpa de Guerrero	0014 TOLTECA MILA	JOSE MARIA MORELOS S/N	74770	757 4762816	360	0
07	PLSSA 001913	CENTRO DE SALUD URBANO I. DE MATAMOROS	085 Izúcar de Matamoros	0001 IZUCAR DE MATAMO ROS	AV. OAXACA # 1	74400	243 4360530	0	7112
07	PLSSA 001925	CENTRO DE SALUD AYUTLA	085 Izúcar de Matamoros	0008 AYUTLA (SAN FELIPE AYUTLA)	5 DE MAYO # 14	74577	243 4316170	0	1071
07	PLSSA 001930	CENTRO DE SALUD SAN JUAN COLON	085 Izúcar de Matamoros	0014 SAN JUAN COLON	CAMINO A RIJO S/N	74575	243 4366459	263	0
07	PLSSA 001942	CENTRO DE SALUD SAN LUCAS COLUCAN	085 Izúcar de Matamoros	0015 SAN LUCAS COLUCAN	BENITO JUAREZ # 24	74577	243 4316333	623	0
07	PLSSA 001954	CENTRO DE SALUD MATZACO	085 Izúcar de Matamoros	0022 MATZACO	PLAZA PRINCIPAL # 1	74570	243 4316040	682	0
07	PLSSA 015522	CENTRO DE SALUD SAN NICOLÁS TOLENTINO	085 Izúcar de Matamoros	0033 SAN NICOLÁS TOLENTIN O	20 DE NOVIEMBRE S/ No.	74577	0	535	0
07	PLSSA 002000	CENTRO DE SALUD JOLALPAN	087 Jolalpan	0001 JOLALPA N	CARRETERA A HUACHINANTLA # 44	74710	275 4333065	0	2698

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2011 COMPRANET 50067001-026-11  
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE  
 SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

07	PLSSA 002012	CENTRO DE SALUD MITEPEC	087 Jolalpan	0005 SANTIAG O MITEPEC	LOS PINOS # 22 BARRIO LOS REYES	74710	2434366411	381	0
07	PLSSA 002024	CENTRO DE SALUD XOCHITEPEC	087 Jolalpan	0010 XOCHITE PEC	REFORMA # 5	74710	243 4362570	264	0
07	PLSSA 003190	CENTRO DE SALUD SAN MARTIN TOTOLTEPEC	133 San Martín Totaltepec	0001 SAN MARTIN TOTOLTE PEC	AVENIDA REFORMA S/N	74610	244 4335331	245	0
07	PLSSA 003482	CENTRO DE SALUD HUEHUETLAN EL GRANDE	150 Huehuetlán el Grande	0001 SANTO DOMINGO HUEHUET LAN	AYUNTAMIENTO No. 14 BARRIO IXTLAHUACAN	75320	243 4315051	0	1283
07	PLSSA 003762	CENTRO DE SALUD TEOTLALCO	160 Teotlalco	0001 TEOTLAL CO	BENITO JUAREZ # 1	74700	735 4331885	0	967
07	PLSSA 003885	CENTRO DE SALUD TEPEMAXALCO	165 Tepemaxalc o	0001 SAN FELIPE TEPEMAX ALCO	ZARAGOZA S/N	74530	222 2300986	256	0
07	PLSSA 003890	CENTRO DE SALUD TEPEOJUMA	166 Tepeojuma	0001 TEPEOJU MA	KM 53 CARRETERA PUEBLA I. DE MATAMOROS	74390	244 4414010	0	1452
07	PLSSA 003902	CENTRO DE SALUD XOYATLA	166 Tepeojuma	0010 SANTA MARIA XOYATLA	FRENTE AL JARDIN DE NIÑOS	74390	244 4414100	295	0
07	PLSSA 003955	CENTRO DE SALUD CALMECA	168 Tepexco	0002 CALMECA (SAN JUAN CALMECA )	MATAMOROS # 79	74557	243 4330009	0	1230
07	PLSSA 003943	CENTRO DE SALUD TEPEXCO	168 Tepexco	0001 TEPEXCO	INDEPENDENCIA # 6	74550	243 4386087	521	0
07	PLSSA 004112	CENTRO DE SALUD TILAPA	176 Tilapa	0001 TILAPA	ALLENDE # 1	74560	243 4362966	0	2030
07	PLSSA 004392	CENTRO DE SALUD TLAPANALA	185 Tlapanalá	0001 TLAPAN LA	AVENIDA INDEPENDENCIA # 3	74540	1.24444E+11	0	1403

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2011 COMPRANET 50067001-026-11**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE**  
**SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

07	PLSSA 004754	CENTRO DE SALUD XOCHILTEPEC	201 Xochiltepec	0001 XOCHILT EPEC	ZACATECAS # 12	74620	243 4335036	787	0
08	PLSSA 000081	HOSPITAL GENERAL DE ACATLÁN	003 Acatlán	0001 ACATLAN DE OSORIO	CARRETERA MEXICO-OAXACA S/N LA PALMA	74940	01 953 5340059	0	5689
08	PLSSA 003646	HOSPITAL INTEGRAL TECOMATLAN	155 Tecomatlán	0001 TECOMAT LAN	CARRETERA PALOMAS -TLAPA KM 21.5 UNIDAD HAB. ANTORCHA CAMPESINA	74870	12754412279	0	810
08	PLSSA 004503	HOSPITAL INTEGRAL TULCINGO DE VALLE	191 Tulcingo	0001 TULCING O DE VALLE	CARRETERA PALOMAS-TLAPA S/N COL. JUAREZ	74790	275 4329126	0	2024
08	PLSSA 000122	CENTRO DE SALUD HERMENEGILDO GALEANA	003 Acatlán	0006 HERMEN EGILDO GALEANA	LIBERTAD S/N SAN ISIDRO	74940	955 5512000	465	0
08	PLSSA 000134	CENTRO DE SALUD LA HUERTA	003 Acatlán	0007 LA HUERTA	CENTRAL HIDALGO NO.50 CENTRO	74943	953 2228370	600	0
08	PLSSA 000146	CENTRO DE SALUD SAN BERNARDO	003 Acatlán	0012 SAN BERNARD O	CAMINO RURAL A GALEANA S/N 1A. SECCION	74940	953 5512126	725	0
08	PLSSA 000320	CENTRO DE SALUD ACAXTLAHUACA N	011 Albino Zertuche	0001 ACAXTLA HUACAN DE ALBINO ZERTUCH E	REFORMA NO. 1 CENTRO	74780	275 4318068	516	0
08	PLSSA 001213	CENTRO DE SALUD CHILA DE LAS FLORES	055 Chila	0001 CHILA	LIRIOS S/N TERCERA SECCION	74990	954 5424049	0	1091
08	PLSSA 001225	CENTRO DE SALUD SAN PEDRO OCOTLAN	056 Chila de la Sal	0002 SAN PEDRO OCOTLAN	16 DE SEPTIEMBRE S/N CENTRO	74760	12754328494	215	0
08	PLSSA 001271	CENTRO DE SALUD CHINANTLA	059 Chinantla	0001 CHINANT LA	CENTRAL HIDALGO NO. 17 1A. SECCION	74840	243 4320048	557	0

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2011 COMPRANET 50067001-026-11  
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE  
 SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

08	PLSSA 005360	CENTRO DE SALUD SAN RAFAEL LA PAZ	066 Guadalupe	9001 SAN RAFAEL LA PAZ	NIÑOS HEROES S/N	74890	275 4331111	0	1459
08	PLSSA 015756	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO CHILTEPEC	066 Guadalupe	0009 SAN ANTONIO CHILTEPE C	MARIANO ESCOBEDO LA PILA S/N	74890	N.D	439	0
08	PLSSA 002473	CENTRO DE SALUD PETLALCINGO	112 Petlalcingo	0001 PETLALCI NGO	AVENIDA NACIONAL S/N CENTRO	74970	553 5350063	0	1611
08	PLSSA 002485	CENTRO DE SALUD PIAXTLA	113 Piaxtla	0001 PIAXTLA	AVENIDA 5 DE MAYO S/N 3A. SECCION	74880	275 4320115	765	0
08	PLSSA 003226	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL IXITLAN	135 San Miguel Ixitlán	0001 SAN MIGUEL IXITLAN	5 PONIENTE Y 1A. ORIENTE	74980	953 5434553	247	0
08	PLSSA 003255	CENTRO DE SALUD SAN PABLO ANICANO	139 San Pablo Anicano	0001 SAN PABLO ANICANO	AVENIDA HIDALGO NO. 7 SECCION SAN JUAN	74860	243 4384032	0	892
08	PLSSA 003651	CENTRO DE SALUD CENTRO DE SALUD MIXQUIAPAN	155 Tecomatlán	0005 MIXQUIAP AN	ROGELIO MORAN VELIZ NO. 1	74870	12754912155	166	0
08	PLSSA 003745	CENTRO DE SALUD TEHUITZINGO	157 Tehuiztingo	0001 TEHUITZI NGO	CALLEJON LA PRESA S/N SECCION 4A.	74800	243 4325270	0	2431
08	PLSSA 004602	CENTRO DE SALUD XAYACATLÁN DE BRAVO	196 Xayacatlán de Bravo	0001 XAYACAT LAN DE BRAVO	V. CARRANZA Y E. ZAPATA 1A. SECCION	74920	275 4331162	463	0
09	PLSSA 000011	HOSPITAL INTEGRAL ACAJETE RAMON DE LAS FLORES	001 Acajete	0001 ACAJETE	CARRETERA FEDERAL AMOZOC ORIENTAL KM 12.5 S/N	75110	12232727816	0	3320
09	PLSSA 005640	HOSPITAL INTEGRAL ACATZINGO	004 Acatzingo	0001 ACATZIN GO DE HIDALGO	EUCALIPTO S/N COLONIA EL TREBOL	75150	01 2494242498	0	4578
09	PLSSA 002403	HOSPITAL INTEGRAL CUACNOPALAN	110 Palmar de Bravo	0004 CUACNO PALAN	CALLE MELCHOR OCAMPO SEGUNDA SECCION	75515	01249 4225491	0	2625
09	PLSSA 003552	HOSPITAL INTEGRAL	154 Tecamachal	0001 TECAMAC	8 SUR N° 701 CENTRO	75482	12494220142	0	5086

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2011 COMPRANET 50067001-026-11  
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE  
 SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

		TECAMACHALCO	co	HALCO					
09	PLSSA 015423	HOSPITAL GENERAL DE TEPEACA	164 Tepeaca	0001 TEPEACA	CARR. ENTRONQUE A AUTOPISTA S/N	75200	N.D	0	5650
09	PLSSA 001785	HOSPITAL INTEGRAL SAN JUAN IXCAQUIXTLA	082 Ixcaquixtla	0001 SAN JUAN IXCAQUIX TLA	AV. AYUNTAMIENTO # 3	74900	12424215014	0	1568
09	PLSSA 015650	CENTRO DE SALUD LA MAGDALENA TETELA	001 Acajete	0004 LA MAGDALE NA TETELA MORELO S	CONSTITUYENTES No. 318	N.D.	0	670	0
09	PLSSA 015143	CENTRO DE SALUD SAN JERÓNIMO OCOTITLÁN	001 Acajete	0011 SAN JERONIM O OCOTITL AN	AV. REFORMA S/N	75119	0	0	842
09	PLSSA 015114	CENTRO DE SALUD APANGO	001 Acajete	0024 APANGO	5 PONIENTE S/N	75113	0	500	0
09	PLSSA 000035	CENTRO DE SALUD SATA MARÍA NENETZINTLA	001 Acajete	0016 SANTA MARIA NENETZI NTLA	INSURGENTES NORTE S/N	75116	0	0	815
09	PLSSA 000040	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO TLACAMILCO	001 Acajete	0033 TLACAMIL CO	AV. AYUNTAMIENTO PONIENTE S/N	75118	0	0	1102
09	PLSSA 005372	CENTRO DE SALUD BARRÍO TLACAMILCO	001 Acajete	9001 BARRIO TLACAMIL CO	AV. REFORMA # 200	75118	227 55204	81	0
09	PLSSA 005384	CENTRO DE SALUD STA. ISABEL TEPETZALA	001 Acajete	0066 SANTA ISABEL TEPETZA LA	5 DE MAYO S/N, BARRIO SAN RAFAEL	75110	227 26542	0	1928
09	PLSSA 005594	CENTRO DE SALUD SAN	001 Acajete	0017 SAN JUAN	CARRETERA ACAJETE TEPULCO	75110	0	0	1710

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2011 COMPRANET 50067001-026-11  
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE  
 SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

		JUAN TEPULCO		TEPULCO	KM. 3.2				
09	PLSSA 015102	CENTRO DE SALUD SAN SEBASTIÁN TETELES	004 Acatzingo	0008 SAN SEBASTIÁN TETELES	16 DE SEPTIEMBRE S/N	75150	0	667	0
09	PLSSA 000163	CENTRO DE SALUD ACTIPAN DE MORELOS	004 Acatzingo	0002 ACTIPAN DE MORELOS (SANTA MARIA ACTIPAN)	PINO SUAREZ S/N	75159	0	0	1022
09	PLSSA 000175	CENTRO DE SALUD NICOLÁS BRAVO	004 Acatzingo	0006 NICOLAS BRAVO	AV. NICOLAS BRAVO S/N	75400	0	0	1082
09	PLSSA 000180	CENTRO DE SALUD SAN SEBASTIAN VILLANUEVA	004 Acatzingo	0009 SAN SEBASTIA N VILLANUE VA	CALLE VERACRUZ SECTOR 17	75150	242 40894	0	1492
09	PLSSA 005652	CENTRO DE SALUD CONCEPCION CAPULAC	015 Amozoc	015 CONCEP CION CAPULAC	CAMINO A AMOZOC No.132	72980	22 861470	697	0
09	PLSSA 000361	CENTRO DE SALUD AMOZOC	015 Amozoc	0001 AMOZOC DE MOTA	3 PONIENTE NO.302	72980	0	0	9679
09	PLSSA 005396	CENTRO DE SALUD SAN SALVADOR CHACHAPA	015 Amozoc	0039 SAN SALVADO R CHACHAP A	5 PONIENTE # 326 ESQUINA 5 SUR	72290	22 861470	650	0
09	PLSSA 005495	CENTRO DE SALUD CASA BLANCA	015 Amozoc	0031 CASA BLANCA	PRIMERA PRIVADA NACIONAL S/N	72981	0	0	1301
09	PLSSA 000460	CENTRO DE SALUD ATOYATEMPAN	020 Atoyatempa n	0001 ATOYATE MPAN	AVENIDA 5 DE MAYO # 23	75620	0	0	1754
09	PLSSA 000665	CENTRO DE SALUD CUAPIAXTLA DE	038 Cuapiaxtla de Madero	0001 CUAPIAX TLA DE	AV. REFORMA S/N	75420	242 60021	0	1403

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2011 COMPRANET 50067001-026-11  
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE  
 SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

		MADERO		MADERO					
09	PLSSA 000694	CENTRO DE SALUD CUAUTINCHAN	040 Cuautinchán	0001 CUAUTIN CHAN	GONZALO BAUTISTA S/N	75220	50807	717	0
09	PLSSA 000723	CENTRO DE SALUD CUAYUCA DE ANDRADE	042 Cuayuca de Andrade	0001 SAN PEDRO CUAYUCA	CALLE PRINCIPAL S/N	74810	242 60011	0	835
09	PLSSA 000735	CENTRO DE SALUD SANTA CRUZ ORGANAL	042 Cuayuca de Andrade	0009 SANTA CRUZ ORGANAL	IGNACIO ZARAGOZA S/N Y 2 DE MAYO	74817	242 25066	173	0
09	PLSSA 001085	CENTRO DE SALUD CHIGMECATITLA N	052 Chigmecatitl án	0001 CHIGMEC ATITLAN	AVENIDA GUADALUPE S/N	74670	243 20831	612	0
09	PLSSA 001353	CENTRO DE SALUD GENERAL FELIPE ÁNGELES	065 General Felipe Angeles	0001 SAN PABLO DE LAS TUNAS	16 DE SEPTIEMBRE S/N	75170	048 78085	0	1204
09	PLSSA 001365	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO PORTEZUELO	065 General Felipe Angeles	0003 SAN ANTONIO PORTEZU ELO	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE # 49	75170	0	607	0
09	PLSSA 005500	CENTRO DE SALUD CANDELARIA PORTEZUELOS	065 General Felipe Angeles	0002 CANDELA RIA PORTEZU ELO	MAXIMINO AVILA CAMACHO S/N	75170	0	0	1145
09	PLSSA 001423	CENTRO DE SALUD HUATLATLAUCA	070 Huatlatlauca	0001 HUATLAT LAUCA	AV. REFORMA S/N	75380	242 062187	754	0
09	PLSSA 001435	CENTRO DE SALUD SAN PABLO ZOYATITLANAPA N	070 Huatlatlauca	0014 SAN PABLO ZOYATITL ANAPAN	CALLE REFORMA S/N	75650	0	154	0
09	PLSSA 001756	CENTRO DE SALUD SANTA CLARA HUITZILTEPEC	079 Huitziltepec	0001 SANTA CLARA HUITZILT EPEC	3 NORTE S/N	75640	0	0	982

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2011 COMPRANET 50067001-026-11**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE**  
**SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

09	PLSSA 015674	CENTRO DE SALUD ALTA LUZ CUATRO RAYAS	082 Ixcaquixtla	0003 CUATRO RAYAS	3 SUR SIN NUMERO	74905	0	375	0
09	PLSSA 002082	CENTRO DE SALUD ATENAYUCA	092 Juan N. Méndez	0001 ATENAYU CA	AV. 4 SUR Y 3 ORIENTE	75690	242 15311	786	0
09	PLSSA 002164	CENTRO DE SALUD MIXTLA	097 Mixtla	0001 SAN FRANCIS CO MIXTLA	AV. 5 DE MAYO S/N BARRIO SANTA MARIA	75260	12221026046	461	0
09	PLSSA 005850	CENTRO DE SALUD SANTA CRUZ HUITZILTEPEC	098 Molcaxac	0002 SANTA CRUZ HUITZILT EPEC	REPUBLICA DE PANAMA # 1	75653	0	452	0
09	PLSSA 002176	CENTRO DE SALUD MOLCAXAC	098 Molcaxac	0001 MOLCAXA C	3 SUR # 8 BARRIO SAN PEDRO	75650	0	0	1288
09	PLSSA 005862	CENTRO DE SALUD BELLA VISTA DE VÍCTORIA	110 Palmar de Bravo	0002 BELLA VISTA DE VICTORIA	ZARAGOZA S/N	75550	0	688	0
09	PLSSA 002391	CENTRO DE SALUD PALMAR DE BRAVO	110 Palmar de Bravo	0001 PALMAR DE BRAVO	3 ORIENTE NO.5	75500	12494225419	0	1252
09	PLSSA 002415	CENTRO DE SALUD CUESTA BLANCA	110 Palmar de Bravo	0005 CUESTA BLANCA	AV. 5 DE MAYO S/N CENTRO	75510	0	0	1415
09	PLSSA 002420	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL XALTEPEC	110 Palmar de Bravo	0023 SAN MIGUEL XALTEPE C	20 DE NOVIEMBRE S/N	75505	0	0	3068
09	PLSSA 005401	CENTRO DE SALUD LA PURISIMA	110 Palmar de Bravo	0013 LA PURISIMA	3 SUR NO.5	75500	0	0	864
09	PLSSA 016601	CENTRO DE SALUD JESUS NAZARENO	110 Palmar de Bravo	0011 JESUS NAZAREN O	2 SUR No. 42 COLONIA CENTRO	75505	0	448	0
09	PLSSA 015365	CENTRO DE SALUD QUECHOLAC	115 Quecholac	0001 QUECHOL AC	4 NORTE SIN NÚMERO	75460	0	0	1538

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2011 COMPRANET 50067001-026-11  
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE  
 SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

09	PLSSA 015126	CENTRO DE SALUD LA COMPAÑIA	115 Quecholac	0003 LA COMPAÑÍ A	5 ORIENTE S/N	75460	0	610	0
09	PLSSA 015155	CENTRO DE SALUD SANTA CATARINA VILLANUEVA	115 Quecholac	0019 SANTA CATARIN A VILLANUE VA	5 DE MAYO S/N	75467	0	629	0
09	PLSSA 002893	CENTRO DE SALUD PALMARITO TOCHAPAN	115 Quecholac	0009 PALMARI TO TOCHAPA N	AV. HIDALGO S/N	75470	0	0	4306
09	PLSSA 002905	CENTRO DE SALUD SAN SIMON DE BRAVO	115 Quecholac	0015 SAN SIMON DE BRAVO	AV. MORELOS NO.109	75460	0	0	979
09	PLSSA 002910	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ TUZUAPAN	115 Quecholac	0018 SAN JOSE TUZUAPA N	PORFIRIO DIAZ # 9	75470	0	0	1534
09	PLSSA 002992	CENTRO DE SALUD LOS REYES DE JUÁREZ	118 Reyes de Juárez, Los	0001 LOS REYES DE JUAREZ	AV. HIDALGO S/N	75400	0	0	1725
09	PLSSA 003004	CENTRO DE SALUD BENITO JUÁREZ	118 Reyes de Juárez, Los	0002 BENITO JUAREZ	16 DE SEPTIEMBRE S/N	75400	0	0	1048
09	PLSSA 015720	CENTRO DE SALUD BUENA VISTA DE JUÁREZ	118 Reyes de Juárez, Los	0003 BUENA VISTA DE JUAREZ	BUENAVISTA	75400	N.D	0	1878
09	PLSSA 003016	CENTRO DE SALUD SAN JUAN OCOZAC	118 Reyes de Juárez, Los	0013 SAN JUAN ACUZAC	AV. HIDALGO S/N	75410	0	0	895
09	PLSSA 003395	CENTRO DE SALUD SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA	144 San Salvador Huixcolotla	0001 SAN SALVADO R HUIXCOL OTLA	AV. 16 DE SEPTIEMBRE # 102	75440	0	0	2127

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2011 COMPRANET 50067001-026-11  
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE  
 SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

09	PLSSA 003436	CENTRO DE SALUD SANTA INES AHUATEMPAN	147 Santa Inés Ahuatempan	0001 SANTA INES AHUATEM PAN	CALLE MUCIO P. MTZ. NO.9	74820	12244336168	0	1232
09	PLSSA 003494	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL ZACAOLA	151 Santo Tomás Hueyotlipan	0002 SAN MIGUEL ZACAOLA	CARRETERA A IXCAQUIXTLA KM 3 S/N	75290	0	757	0
09	PLSSA 003506	CENTRO DE SALUD TECALI DE HERRERA	153 Tecali de Herrera	0001 TECALI DE HERRERA	AV. RAFAEL CORTES ORIENTE S/N	75240	0	0	1214
09	PLSSA 003523	CENTRO DE SALUD CONCEPCION CUAUTLA	153 Tecali de Herrera	0003 CONCEP CION CUAUTLA	2 ORIENTE S/N	75259	0	477	0
09	PLSSA 003535	CENTRO DE SALUD SAN LUIS AJAJALPAN	153 Tecali de Herrera	0007 SAN LUIS AJAJALPA N	MIGUEL HIDALGO #2	75250	0	486	0
09	PLSSA 003540	CENTRO DE SALUD SANTA CRUZ AJAJALPAN	153 Tecali de Herrera	0008 SANTA CRUZ AJAJALPA N	16 DE SEPTIEMBRE S/N	75250	0	431	0
09	PLSSA 015131	CENTRO DE SALUD XOCHIMILCO	154 Tecamachal co	0031 XOCHIMIL CO	2 PONIENTE N.1	75480	0	409	0
09	PLSSA 003576	CENTRO DE SALUD FRANCISCO VILLA	154 Tecamachal co	0003 FRANCIS CO VILLA	KM 7 CARRETERA A TECAMACHALCO	75480	0	670	0
09	PLSSA 003581	CENTRO DE SALUD LA PURISIMA DE HIDALGO	154 Tecamachal co	0011 LA PURISIMA DE HIDALGO (LA PURISIMA )	AVENIDA REFORMA S/N	75480	0	0	893
09	PLSSA 003593	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO LA	154 Tecamachal co	0013 SAN ANTONIO LA	A UNA CUADRA DE LA PRESIDENCIA	75480	0	605	0

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2011 COMPRANET 50067001-026-11  
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE  
 SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

		PORTILLA		PORTILLA					
09	PLSSA 003605	CENTRO DE SALUD SANTA ROSA TECAMACHALCO	154 Tecamachal co	0026 SANTA ROSA	6 NORTE S/N	75480	0	700	0
09	PLSSA 003610	CENTRO DE SALUD SANTIAGO ALSESECA	154 Tecamachal co	0027 SANTIAG O ALSESEC A	2 PONIENTE Y 4 NORTE	75480	0	0	1509
09	PLSSA 003622	CENTRO DE SALUD PINO SUÁREZ	154 Tecamachal co	0033 JOSE MARIA PINO SUAREZ	1RA. CALLE DE LA IGLESIA A UN COSTADO	75480	0	459	0
09	PLSSA 003634	CENTRO DE SALUD RUBEN JARAMILLO	154 Tecamachal co	0034 RUBEN JARAMILL O	AV. HIDALGO S/N	75480	0	601	0
09	PLSSA 003803	CENTRO DE SALUD TEPATLAXCO DE HIDALGO	163 Tepatlaxco de Hidalgo	0001 TEPATLA XCO DE HIDALGO	5 ORIENTE # 5	75100	0	0	3172
09	PLSSA 003815	CENTRO DE SALUD URBANO TEPEACA	164 Tepeaca	0001 TEPEACA	2 NORTE Y 2 ORIENTE 201	75200	2232750057	0	5650
09	PLSSA 014641	CENTRO DE SALUD SAN LORENZO LA JOYA	164 Tepeaca	0015 SAN LORENZO LA JOYA	JUNTO A LA PRIMARIA	75210	0	678	0
09	PLSSA 003832	CENTRO DE SALUD SAN BARTOLOME HUEYAPAN	164 Tepeaca	0007 SAN BARTOLO ME HUEYAPA N	AV. CUAUHTEMOC S/N	75210	0	0	846
09	PLSSA 003844	CENTRO DE SALUD SAN HIPOLITO XOCHILTENANG O	164 Tepeaca	0012 SAN HIPOLITO XOCHILT ENANGO	CALLE REFORMA # 3 ATRAS DE LA IGLESIA	75219	0	641	0

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2011 COMPRANET 50067001-026-11  
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE  
 SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

09	PLSSA 003856	CENTRO DE SALUD SAN NICOLÁS ZOYAPETLAYOC A	164 Tepeaca	0019 SAN NICOLAS ZOYAPET LAYOCA	AV. FRANCISCO I. MADERO # 5	75215	0	407	0
09	PLSSA 003861	CENTRO DE SALUD SAN PEDRO LA JOYA	164 Tepeaca	0021 SAN PEDRO LA JOYA	CORREGIDORA S/N	75210	0	0	811
09	PLSSA 003873	CENTRO DE SALUD SANTIAGO ACATLÁN	164 Tepeaca	0024 SANTIAG O ACATLAN	CARRETERA FEDERAL A TEHUACAN S/N	75200	0	0	1203
09	PLSSA 005413	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ CARPINTEROS	164 Tepeaca	0013 SAN JOSE CARPINT EROS	CAMINO REAL S/N	75200	0	628	0
09	PLSSA 005425	CENTRO DE SALUD OXTOTIPAN	164 Tepeaca	0065 SANTA MARIA OXTOTIP AN	AV. REFORMA S/N	75215	0	491	0
09	PLSSA 003972	CENTRO DE SALUD HUAJOYUCA	169 Tepexi de Rodríguez	0009 HUAJOYU CA (HUAJOY UCA DE PALACIO S)	NICOLAS BRAVO S/N	74695	242 21865	661	0
09	PLSSA 003984	CENTRO DE SALUD HUEJONAPAN	169 Tepexi de Rodríguez	0010 HUEJONA PAN (SAN ANTONIO)	CALLE MIGUEL HIDALGO N° 6	74697	0	609	0
09	PLSSA 004025	CENTRO DE SALUD TEPEYAHUALCO DE CUAUHTEMOC	171 Tepeyahual co de Cuauhtémoc	0001 TEPEYAH UALCO CUAUHTE MOC	6 NORTE # 8	75630	0	0	1127
09	PLSSA 004346	CENTRO DE SALUD TLANEPANTLA	182 Tlanepantla	0001 TLANEP NTLA	IGNACIO ZARAGOZA	75600	0	0	1156
09	PLSSA 004486	CENTRO DE SALUD SAN LORENZO	189 Tochtepec	0009 SAN LORENZO OMETEPE	3 PONIENTE S/N BARRIO DE JESUS	75617	0	768	0

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2011 COMPRANET 50067001-026-11  
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE  
 SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

		OMETEPEC		C					
09	PLSSA 004491	CENTRO DE SALUD SAN MARTIN CALTENCO	189 Tochtepec	0010 SAN MARTIN CALTENC O	3 ORIENTE S/N	75617	0	0	1080
09	PLSSA 005430	CENTRO DE SALUD SAN BARTOLOME TEPETLACALTEC HCO	189 Tochtepec	0007 SAN BARTOLO ME TEPETLA CALTECH CO	SAN BARTOLOME TEPETLACALTECHCO	75610	0	444	0
09	PLSSA 004520	CENTRO DE SALUD ACUEXCOMAC	193 Tzicatlacoya n	0002 SAN MIGUEL ACUEXCO MAC	AV. AYUNTAMIENTO N°3	75300	0	604	0
09	PLSSA 004532	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO JUÁREZ	193 Tzicatlacoya n	0006 SAN ANTONIO JUAREZ	PRIMERA SECCION, BARRIO EL CERRITO	75300	227 34211	613	0
09	PLSSA 004795	CENTRO DE SALUD XOCHITLAN TODOS SANTOS	203 Xochitlán Todos Santos	0001 XOCHITL AN	16 DE SEPTIEMBRE # 14	75660	0	0	1559
09	PLSSA 004800	CENTRO DE SALUD TETZOYOCAN	205 Yehualtepec	0006 SAN GABRIEL TETZOYO CAN	AV. MANUEL AVILA CAMACHO S/N	75675	0	0	1402
09	PLSSA 004812	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL ZOZUTLA	205 Yehualtepec	0007 SAN MIGUEL ZOZUTLA	JOSE GONZALEZ SOTO N° 12	75679	0	0	1441
09	PLSSA 016613	CENTRO DE SALUD DE YEHUALTEPEC	205 Yehualtepec	0001 YEHUALT EPEC	AV. JOSE GONZALEZ SOTO SIN NUMERO	75670		0	1115
09	PLSSA 004824	CENTRO DE SALUD ZACAPALA	206 Zacapala	0001 ZACAPAL A	NICOLAS BRAVO # 1	74680	0	0	848
10	PLSSA 005664	HOSPITAL INTEGRAL AJALPAN	010 Ajalpan	9001 AJALPAN	CONOCIDO	75910	0	0	4487
10	PLSSA	HOSPITAL	035	0001	ADOLFO LOPEZ	75980	012 3613018	0	2952

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2011 COMPRANET 50067001-026-11  
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE  
 SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

	000612	INTEGRAL COXCATLAN	Coxcatlán	COXCATLAN	MATEOS No. 2				
10	PLSSA 005734	HOSPITAL INTEGRAL TLACOTEPEC DE PORFIRIO DIAZ	145 San Sebastián Tlacotepec	0046 PASO SANTIAGO	CARRETERA EL TEPEYAC, TLACOTEPEC POFIRIO D. KM 4	0	0	0	861
10	PLSSA 003663	HOSPITAL GENERAL TEHUACAN	156 Tehuacán	0001 TEHUACAN	PROLONGACION OAXACA S/N EX-HDA. EL RIEGO	75764	012 383826057	0	37562
10	PLSSA 005676	HOSPITAL INTEGRAL TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ	177 Tlacotepec de Benito Juárez	0028 TLACOTEPEC DE BENITO JUAREZ	CARRETERA FEDERAL PUEBLA-TEHUACAN KM 85.450 P	75680	12371020335	0	5846
10	PLSSA 005722	HOSPITAL INTEGRAL VICENTE GUERRERO	195 Vicente Guerrero	0001 VICENTE GUERRERO	BARRIO XOPANAPA S/N CONOCIDO	0	0	0	871
10	PLSSA 005232	HOSPITAL INTEGRAL ZOQUITLAN	217 Zoquitlán	0001 ZOQUITLAN	PARAJE Z SECCION 1 ZOQUITLAN	75930	0	0	2518
10	PLSSA 000291	CENTRO DE SALUD CUAUTOTOLAPA	010 Ajalpan	0008 CUAUTOTOLAPAN (SAN JOSE)	A LA ENTRADA DE LA LOCALIDAD	75917	012 7140057	647	0
10	PLSSA 000303	CENTRO DE SALUD TECPANZACOALCO	010 Ajalpan	0016 TECPANTZACOALCO	ATRÁS DEL PUENTE	75917	0	0	1118
10	PLSSA 000315	CENTRO DE SALUD CUAXUXPA	010 Ajalpan	0025 CUAXUXPA	CERCA DE LA ESCUELA PRIMARIA	75910	0	405	0
10	PLSSA 005512	CENTRO DE SALUD TEPETLAMPÁ	010 Ajalpan	0031 TEPETLAMPÁ	CENTRO SECTOR 2	0	0	606	0
10	PLSSA 015744	CENTRO DE SALUD COXOLICO	010 Ajalpan	0045 COXOLICO	CALLE PRINCIPAL S/No.	N.D.	0	382	0
10	PLSSA 000344	CENTRO DE SALUD ALTEPEXI	013 Altepexi	0001 ALTEPEXI	INSURGENTES NO.2	75950	0	0	2278
10	PLSSA	CENTRO DE	027	0001	PRIMAVERA S/N	75822	012 3836008	0	1276

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2011 COMPRANET 50067001-026-11**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE**  
**SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

	000554	SALUD CALTEPEC	Caltepec	CALTEPEC					
10	PLSSA 000624	CENTRO DE SALUD CALIPAN	035 Coxcatlán	0002 CALIPAN	20 DE NOVIEMBRE NO.10	75985	0	0	880
10	PLSSA 000636	CENTRO DE SALUD OCOTLAMANIC	035 Coxcatlán	0005 OCOTLAMANIC	A UN LADO DE LA ESCUELA PRIMARIA	75989	0	691	0
10	PLSSA 000641	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ TILAPA	035 Coxcatlán	0008 SAN JOSE TILAPA	ADOLFO LOPEZ MATEOS NO.14	75981	0	650	0
10	PLSSA 015394	CENTRO DE SALUD VIGASTEPEC	035 Coxcatlán	0014 VIGASTEPEC	A UN COSTADO DEL PANTEÓN	N.D.	0	0	999
10	PLSSA 000653	CENTRO DE SALUD COYOMEAPAN	036 Coyomeapan	0001 SANTA MARIA COYOMEAPAN	ALAMO S/N	75990	0	0	1465
10	PLSSA 000904	CENTRO DE SALUD CHAPULCO	046 Chapulco	0001 CHAPULCO	VENUSTIANO CARRANZA Y CALLE JOSE MACHARR	75800	012 383831692	0	1327
10	PLSSA 001283	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL ELOXOCHITLAN	061 Eloxochitlán	0001 ELOXOCHITLAN	FRENTE A LA PRESIDENCIA	75920	12001230536	0	1316
10	PLSSA 001295	CENTRO DE SALUD XONOTIPAN DE JUÁREZ	061 Eloxochitlán	0011 XONOTIPAN DE JUAREZ	CALLE PRINCIPAL S/N	75920	012 7140275	0	1088
10	PLSSA 002263	CENTRO DE SALUD NICOLÁS BRAVO	103 Nicolás Bravo	0001 NICOLAS BRAVO	CALLE NACIONAL NO. 44	75830	12373710350	728	0
10	PLSSA 002275	CENTRO DE SALUD AZUMBILLA	103 Nicolás Bravo	0003 AZUMBILLA	28 DE FEBRERO S/N	75835	012 373710231	733	0
10	PLSSA 003045	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO CAÑADA	120 San Antonio Cañada	0001 SAN ANTONIO CAÑADA	FRENTE A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	75860	0	0	1049
10	PLSSA 003086	CENTRO DE SALUD SAN GABRIEL CHILAC	124 San Gabriel Chilac	0001 SAN GABRIEL CHILAC	JUAREZ Y ALDAMA S/N	75880	0	0	2672

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2011 COMPRANET 50067001-026-11**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE**  
**SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

10	PLSSA 003091	CENTRO DE SALUD SAN JUAN ATZINGO	124 San Gabriel Chilac	0003 SAN JUAN ATZINGO	CALLE INDEPENDENCIA S/N	75880	0	526	0
10	PLSSA 015085	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ MIAHUATLÁN	129 San José Miahuatlán	0001 San José Miahuatlán	MORELOS S/No.	75970	0	0	1878
10	PLSSA 005681	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ AXUXCO	129 San José Miahuatlán	0003 SAN JOSE AXUXCO	ALLENDE Y REVOLUCIÓN No. 15	75975	0	275	0
10	PLSSA 003115	CENTRO DE SALUD SAN PEDRO TETITLAN	129 San José Miahuatlán	0005 SAN PEDRO TETITLAN	LIBERTAD NO. 21	75970	0	356	0
10	PLSSA 015266	CENTRO DE SALUD VILLA DEL RÍO	145 San Sebastián Tlacotepec	0018 VILLA DEL RIO	CALLE FRANCISCO I. MADERO SIN NÚMERO	0	0	0	940
10	PLSSA 003400	CENTRO DE SALUD BUENA VISTA DE CUAUHTEMOC	145 San Sebastián Tlacotepec	0002 BUENA VISTA DE CUAUHTE MOC	A LA ENTRADA DE LA LOCALIDAD	75810	12001235031	650	0
10	PLSSA 003412	CENTRO DE SALUD PASO ATZIHUATL	145 San Sebastián Tlacotepec	0010 PASO ATZIHUAT L	CONOCIDO JUNTO A LA IGLESIA	75940	0	0	829
10	PLSSA 003424	CENTRO DE SALUD ZACATEPEC DE BRAVO	145 San Sebastián Tlacotepec	0020 ZACATEP EC DE BRAVO	A LA ENTRADA DE LA LOCALIDAD	75945	012 3780389	642	0
10	PLSSA 003470	CENTRO DE SALUD MIAGUATLAN	149 Santiago Miahuatlán	0001 SANTIAG O MIAHUAT LAN	4 PTE. NO. 7 BARRIO SAN JOSE	75880	012 383710080	0	2886
10	PLSSA 005705	CENTRO DE SALUD SAN MARCOS NECOXTLA	156 Tehuacán	0012 SAN MARCOS NECOXTL A	CALLE DE LA BANBA ESQ. 4 SUR	0	0	623	0
10	PLSSA 003716	CENTRO DE SALUD URBANO	156 Tehuacán	0001 TEHUACA	MANUEL PEREIRA MEJIA Y 5 DE MAYO	75770	012 3823757	0	37562

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2011 COMPRANET 50067001-026-11  
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE  
 SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

		TEHUACAN		N					
10	PLSSA 003721	CENTRO DE SALUD MAGDALENA CUAYUCATEPEC	156 Tehuacán	0009 MAGDALENA CUAYUCA TEPEC	20 DE NOVIEMBRE NO. 18	75980	012 3810284	0	1450
10	PLSSA 003733	CENTRO DE SALUD SAN PABLO TEPETZINGO	156 Tehuacán	0018 SAN PABLO TEPETZINGO	2 SUR S/N	75859	0	369	0
10	PLSSA 005524	CENTRO DE SALUD SAN CRISTÓBAL TEPETEOPAN	156 Tehuacán	0014 SAN CRISTOBAL TEPETEOPAN	MIGUEL HIDALGO S/N CERCA DE LA ESC. SECUNDARI	0	0	636	0
10	PLSSA 005536	CENTRO DE SALUD SANTA CRUZ ACAPA	156 Tehuacán	0024 SANTA CRUZ ACAPA	NACIONAL S/N	75859	44258381424	205	0
10	PLSSA 015324	CENTRO DE SALUD FRANCISCO I. MADERO	161 Tepanco de López	0002 FRANCISCO I MADERO	CALLE S/N DOM.CONOCIDO	72530	0	462	0
10	PLSSA 003774	CENTRO DE SALUD TEPANCO DE LÓPEZ	161 Tepanco de López	0001 TEPANCO DE LOPEZ	AVENIDA AYUNTAMIENTO S/N	75810	012 383810581	0	945
10	PLSSA 003786	CENTRO DE SALUD CACALOAPAN	161 Tepanco de López	0004 SAN ANDRES CACALOAPAN	PROLONGACION DE LA 5 NORTE S/N	75807	012 383810121	0	817
10	PLSSA 005541	CENTRO DE SALUD JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ	161 Tepanco de López	0003 JOSE MARIA PINO SUAREZ	ENTRE LA CALLE BENITO JUAREZ ORIENTE Y CARRT.	75809	0	0	823
10	PLSSA 015580	CENTRO DE SALUD SAN BARTOLO TEONTEPEC	161 Tepanco de López	0005 SAN BARTOLO TEONTEPEC	INSURGENTES SUR ESQUINA SAN SALVADOR S/No. SANTA CRUZ	75809	01 2373722604	0	3242
10	PLSSA 015493	CENTRO DE SALUD SAN	177 Tlacotepec	0016 SAN MARCOS	6 SUR SIN NUMERO COL CUAUHEMOC	75685	0	0	2311

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2011 COMPRANET 50067001-026-11  
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE  
 SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

		MARCOS TLACOYALCO	de Benito Juárez	TLACOYA LCO					
10	PLSSA 004136	CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA LA ALTA	177 Tlacotepec de Benito Juárez	0019 SANTA MARIA LA ALTA	5 NORTE S/N	75900	0	0	1802
10	PLSSA 004141	CENTRO DE SALUD TLACUITLAPAN LA ESTACIÓN	177 Tlacotepec de Benito Juárez	0024 TLACUITLAPAN (LA ESTACION Y LOS CARRASCO)	AVENIDA NACIONAL S/N	75680	012 373733834	0	1475
10	PLSSA 004573	CENTRO DE SALUD ALHUACA	195 Vicente Guerrero	0003 ALHUACA	FRENTE AL PREESCOLAR	75900	012 717141808	0	806
10	PLSSA 004585	CENTRO DE SALUD RANCHO NUEVO	195 Vicente Guerrero	0011 RANCHO NUEVO	ENTRADA DE LA LOCALIDAD	78900	0	304	0
10	PLSSA 004590	CENTRO DE SALUD TEPETZITZINTLA	195 Vicente Guerrero	0016 TEPETZITZINTLA	CUAUHTEMOC S/N	75900	012 7140821	0	1231
10	PLSSA 005080	CENTRO DE SALUD TEXCALA	209 Zapotitlán Salinas	0008 SAN ANTONIO TEXCALA	CARRETERA A ZAPOTITLAN	75875	0	0	998
10	PLSSA 005092	CENTRO DE SALUD ATZUMBA	209 Zapotitlán Salinas	0011 SAN PEDRO ATZUMBA	JUAREZ S/N FRENTE A LA ESCUELA	75869	0	615	0
10	PLSSA 005215	CENTRO DE SALUD ZINACATEPEC	214 Zinacatepec	0001 SAN SEBASTIAN ZINACATEPEC	FRANCISCO I. MADERO NO.306	75960	012 383811224	0	4349
10	PLSSA 005244	CENTRO DE SALUD CACALOC	217 Zoquitlán	0003 CACALOC	JUNTO AL PREESCOLAR	0	0	449	0
10	PLSSA 005256	CENTRO DE SALUD XITLAMA	217 Zoquitlán	0010 XITLAMA	CALLE PRINCIPAL S/N	75930	012 383835176	679	0
10	PLSSA 015983	CENTRO DE SALUD CHICHICAPA	010 Ajapan	0009 CHICHICAPA	CARRETERA FEDERAL AJALPAN SAN MIGUEL ELOXOCHITLAN, CHICHICAPA	75910	(236) 4882433	476	0

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2011 COMPRANET 50067001-026-11  
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE  
 SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

10	PLSSA 016135	CENTRO DE SALUD MAZATIANQUIXC O	010 Ajapan	0011 MAZATIA NQUIXCO	CALLE PRINCIPAL SIN NÚMERO MAZATIANQUIXC O	0	0	292	0
10	PLSSA 016555	CENTRO DE SALUD MAZATEOPAN	145 San Sebastián Tlacolotepec	0006 SAN MARTÍN MAZATE OPAN	CALLE INDEPENDENCIA No. 2	72500	0	276	0

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL**

ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la SEDECAP, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por si o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

IX. Aquéllas que por si o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.